



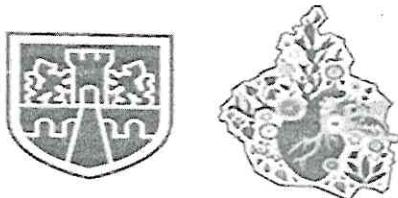
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAS

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO: CULTURA/LPN/02/2026



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS
FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN
TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A
CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".**



CONTENIDO

1. ÓRGANOS DE CONTROL.....	4
2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	4
3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.	5
4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.....	9
5. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	9
6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.....	10
7. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	12
8.- GARANTÍA.....	24
9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS "LICITANTES"	25
10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	26
11. PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL FALLO.	28
12. CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO.	29
13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	30
14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	30
15. CONDICIONES ECONÓMICAS.....	31
16.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR ADJUDICADO"	32
17.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.	32
18.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	33
19.- REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	34
20.- DISMINUCIÓN EN CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MONTO O PLAZO.....	34
21.- CONFIDENCIALIDAD.	34
22.- INCONFORMIDAD.	34
23.- NEGOCIACIONES	34
24.- CONTROVERSIAS.....	34
25.- ANEXOS.....	35



DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para los fines de las presentes Bases en lo sucesivo se denominará:

"Convocante"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
"Licitante(s)"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional dentro del marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Proveedor Adjudicado"	A la persona física o moral que tiene una relación contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.
"Las Bases"	Instrumento que establece las condiciones en las que se desarrollará el procedimiento de Licitación Pública Nacional y en las cuales se describen los requisitos de participación.
"La Secretaría"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
"La Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato Administrativo"	Acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de algunos de los procedimientos de contratación que regula "La Ley".
"Los servicios"	Servicio Integral para llevar a cabo la Realización de los Festivales, Fiestas, Conciertos y Eventos Culturales en territorio de la Ciudad de Mexico del Primer Semestre de 2026, a cargo de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
"Partida única"	Servicio Integral para llevar a cabo la Realización de los Festivales, Fiestas, Conciertos y Eventos Culturales en territorio de la Ciudad de Mexico del Primer Semestre de 2026, a cargo de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
"Área Requierente y Administradora del Contrato"	La Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios
"Anexo Técnico"	Apartado que contiene las especificaciones técnicas y características de los Servicios objeto de la presente Licitación.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado "C" de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 38, 40, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37, 41, 42 y 46 de su Reglamento; y numerales 5.1.2 y 5.4.1 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en materia de Administración de Recursos", publicada el 20 de septiembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; convoca a través de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios con domicilio en Avenida de La Paz, número 26, sexto piso, colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono 551719-3000, ext. 1229, a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. CULTURA/LPN/02/2026, relativa a la prestación del "Servicio Integral para llevar a cabo la Realización de los Festivales, Fiestas, Conciertos y Eventos Culturales en territorio de la Ciudad de México del Primer Semestre de 2026, a cargo de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México", de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Los "Licitantes" se obligan a cumplir lo establecido en las presentes **Bases**, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de "La Ley".

1.- ÓRGANOS DE CONTROL.

1.1.- CONTRALORÍA CIUDADANA.

La "Convocante" invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, representantes de la Red de Contralores Ciudadanos.

1.2.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La "Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en "La Secretaría".

2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para este procedimiento la Servidora Pública responsable es la **Mtra. Yezmin A. Lehmann Mendoza**, en su carácter de **Directora General de Administración y Finanzas** en "La Secretaría".

De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3 fracción II, 41, 129 fracciones IX, X, y XXI, 236 fracción III, VII, y XVII, y 238 fracciones V, y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y los objetivos y funciones indicadas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas Materiales, para la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y para la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, se designa a los CC. **Gerardo Valdivia Nequiz y Sergio Armando Gómez Anguiano**; titulares de las áreas indicadas, respectivamente, responsables de desahogar el procedimiento, asimismo, podrán presidir los eventos y emitir las actas correspondientes, dictámenes y fallo, suscribiendo dichos documentos, indistintamente.

2.1 RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

La Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios a través de su Titular el **Mtro. Argel Gómez Concheiro**, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los servicios respectivo que se adjudique en el presente procedimiento de Licitación, de conformidad con lo establecido en las presentes "Bases" y su "Anexo Técnico"; asimismo, deberá enviar a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios las facturas debidamente codificadas incluyendo el archivo XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com en las cuales se indiquen que "Los Servicios" que fueron realizados por parte del "Proveedor Adjudicado" y cumplen con lo dispuesto en el respectivo contrato.



2.2 INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y "LICITANTES" EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Las Personas Servidoras Pùblicas y "Licitantes" que acudan al presente procedimiento preferentemente deberán presentarse diez minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos, el uso de teléfonos celulares, así mismo, permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en el presente proceso de realización de "Los Servicios", así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de "Las Bases" correspondientes y en los contratos respectivos.

3- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

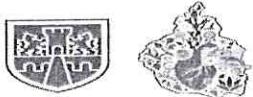
Con apego al artículo 33 fracción XIX de "La Ley", ninguna de las condiciones contenidas en estas **Bases**, así como las propuestas presentadas por los "Licitantes" podrán ser negociadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción IX de "La Ley", el contrato(s) que se celebrará con motivo del presente procedimiento de Licitación será mediante la modalidad de contrato Abierto mediante "Partida Única" por lo que deberán cotizar el 100 % de los conceptos de la "Partida Única", considerando los siguientes montos mínimos y máximos a ejercer:

MONTOS POR ADJUDICAR CON I.V.A. INCLUIDO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	Servicio Integral para llevar a cabo la Realización de los Festivales, Fiestas, Conciertos y Eventos Culturales en territorio de la Ciudad de México del Primer Semestre de 2026, a cargo de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	3821	\$1,800,000 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$18,800,000.00 (dieciocho millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

3.2.- PROPUESTAS CONJUNTAS

De conformidad con la *Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales*, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003, y el "Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003", publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, podrán participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales que establece la "La Ley", presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de "Licitación", presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes debidamente firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, debidamente protocolizado ante Fedatario Público; En el convenio se deberá establecer lo siguiente: un representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir



por cada una de los "Licitantes"; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que, en su caso, se les adjudique (**ANEXO 11**).

Además, los "Licitantes", deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante fedatario público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

Para el caso de propuestas conjuntas bastará con que uno de los miembros del consorcio adquiera "**Las Bases**" de esta **licitación**, para que el consorcio pueda participar en esta.

3.3.- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con la "**La Ley**" su "**Reglamento**" y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, **los servicios** materia de la presente Licitación Pública Nacional deberán tener al menos un **50% (cincuenta)** por ciento de integración o de contenido nacional.

Para efectos de lo anterior, **los Licitantes** deberán calcular el grado de integración o contenido nacional de "**Los servicios**" de conformidad con lo siguiente:

GIN= [1-(CI/PV)]

En donde:

GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.

CI=Valor de las importaciones, y

PV=Precio de venta del producto ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.

El resultado del cálculo deberá ser presentado en manifiesto de formato libre, bajo protesta de decir verdad, en la que señale que los datos e información que se incluyan en los mismos son verdaderos; también debe colocar que la **Convocante** podrá realizar por si o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones de **los licitantes**, con objeto de constatar que "**Los servicios**" a realizar objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración nacional solicitado en "**Las bases**".

3.4.- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS.

Los conceptos y características de "**Los Servicios**" se encuentran descritos en el **Anexo Técnico**, apartado "A" y "B", que forma parte de las presentes Bases; conformado por "**Partida Única**", con sus respectivos conceptos.

Los "**Licitantes**" deberán cotizar "**Los Servicios**" de acuerdo con lo establecido en los formatos de los "**ANEXO A**" y "**ANEXO B**".

La adjudicación se realizará por "**Partida Única**" al "**Licitante**" o **los Licitantes**, que haya(n) cumplido con todos los requisitos establecidos y que presente un precio conveniente para la "**Convocante**", ofreciendo las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México.

Cada "**Licitante**" al presentar su propuesta deberá cumplir con cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo Técnico** y **ANEXO A**, detallando la calidad de "**Los Servicios**" ofertados, de conformidad con lo solicitado por "**el Área Requiere y Administradora del Contrato**", sin que dicha circunstancia faculte al "**Proveedor Adjudicado**" para reclamar un pago adicional.



De conformidad con el artículo 61, párrafo segundo de "La Ley", el "Proveedor Adjudicado" podrá subcontratar para cumplir con la prestación de "Los Servicios" materia de las presentes Bases de Licitación, cumpliendo en todo momento con lo ordenado en dicho precepto jurídico, sin exceder el 49% del monto total del respectivo contrato, e informando a la suscripción del respectivo contrato el nombre de la persona física o moral con la que realice dicha subcontratación, así como manifestarlo dentro de su propuesta técnica.

Dicha subcontratación sólo es aplicable a los conceptos a cotizar y "Los Servicios" requeridos, objeto de la presente Licitación.

En caso de la subcontratación el "Proveedor Adjudicado", será el único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal, administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; liberando de cualquier responsabilidad a "La Secretaría", y a sus Servidores Públicos.

El "Licitante" que resulte adjudicado, no podrá ceder en forma parcial o total a favor de otra persona los derechos y obligaciones derivados del contrato respectivo que derive del presente Procedimiento de Licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "La Secretaría".

El "Licitante" que resulte adjudicado, libera a "La Secretaría". de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a la prestación de "Los Servicios", materia del presente procedimiento de Licitación, y acepta ser el único patrón y consecuentemente el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la "Convocante", reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de "La Secretaría".

3.5.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con el artículo 30 fracción I, de "La Ley", el presente procedimiento de Licitación es de carácter Nacional; por lo que los "Licitantes" deberán estar constituidos conforme a las Leyes y Normas Mexicanas.

3.6.- CONDICIONES, LUGAR Y TIEMPO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

El (los)-"Licitante" (s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) cumplir con las características, especificaciones y plazos para la prestación de "Los Servicios", descritos dentro del Anexo Técnico y ANEXO "A" de las presentes Bases, así como con aquellas indicaciones de la "Convocante"; por lo que, el "Proveedor Adjudicado", en la "Partida Única", será el único responsable de la calidad de "Los Servicios", debiendo responder por las deficiencias, atraso, incumplimiento que pudieran existir en los mismos.

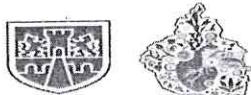
"Los Servicios" serán prestados en los lugares señalados en el Anexo Técnico y en su caso, donde lo indique la "Convocante", de acuerdo a las necesidades del "Área Requiere y Administradora del Contrato", debiendo de programar fecha, hora y responsable de la recepción de mismos.

3.7.- PLAZO Y VIGENCIA.

El plazo de prestación de "Los Servicios", objeto de la presente licitación será: a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de junio de 2026, o bien hasta agotar el monto máximo total adjudicado, establecido en el presente procedimiento, de conformidad con las necesidades del "Área Requiere y Administradora del Contrato". La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de agosto del 2026.

3.8.- NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

En esta Licitación no se aceptarán propuestas con condiciones distintas a las establecidas en las presentes Bases de Licitación.



3.9- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán contar con el alta vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y contar con el número de registro de dicho Padrón; de conformidad con los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, así como el comprobante de compra de Bases, dichos requisitos son necesario para participar en el presente procedimiento.

La información que sea presentada por parte de los "**Licitantes**" en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de documentar conforme a la normatividad aplicable los procedimientos de contratación y los contratos que deriven de ellos, verificar y confirmar su identidad, cotejar y validar la información legal, técnica, financiera y económica, así como la autenticidad de la información que proporciona y podrán ser transferidos a La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; La Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Avenida de la Paz 26, Planta Baja, Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México con número telefónico 5517193000 extensión 1519 y correo (ojpcultura@cdmx.gob.mx)

4.- PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

Podrán participar en esta Licitación Pública Nacional, las personas físicas y morales que hayan adquirido "**Las Bases**" emitidas por la "**Convocante**".

Para el caso de las personas morales que deseen participar deberán estar constituidas de conformidad a las leyes mexicanas.

Para participar en esta Licitación Pública Nacional, será requisito indispensable que el objeto social, y/o las actividades de los "**Licitantes**" sean afines a la naturaleza del presente procedimiento licitatorio.

5 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5.1.- LUGAR, FECHA Y HORARIOS DE LA LICITACIÓN.

Los eventos de la presente Licitación, serán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.



5.2.- CALENDARIO Y HORARIO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

EVENTO	FECHA	HORARIO
Venta de Bases	30 de enero, 03 y 04 de febrero de 2026	De 11:00 a 14:00 horas
Junta de Aclaración de Bases	05 de febrero de 2026	11:30 horas
Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas.	11 de febrero de 2026	11:30 horas
Segunda Etapa: Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo	13 de febrero de 2026	12:00 horas

6 DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de "La Ley" y 41 de su "Reglamento".

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas, así como la Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo serán presididos por el servidor público designado por la "Convocante" en el numeral 2 de las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta "Licitación" se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada las cuales serán firmadas por los "Licitantes" que asistan, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

El representante del "Licitante" que asista a los actos de la licitación, y requiera manifestar algún hecho relacionado con el mismo, deberá acreditar las facultades legales con las que actúa, mediante el original o copia certificada del documento correspondiente debidamente protocolizado ante fedatario público.

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

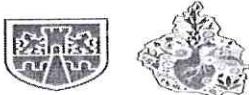
Se llevará a cabo el día **05 de febrero de 2026 a las 11:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en Avenida de la Paz, número 26, 6º Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en este acto se otorgará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los "Licitantes", las cuales podrán ser por escrito o verbales, con el propósito de que los "Licitantes" se encuentren en igualdad de circunstancias.

Las dudas sobre "Las Bases" de este procedimiento preferentemente deberán presentarse de la siguiente manera:

- En hoja membretada por escrito y entregarse en el domicilio de la convocante, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México, preferentemente 1 día hábil antes de la fecha y hora en que se realizará de la Junta de Aclaración de Bases, con el fin de que "la convocante" cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.
- Por correo electrónico a la siguiente dirección: procedimientos.cultura.compras@gmail.com, preferentemente 1 día hábil antes de la fecha y hora que se realizará de la Junta de Aclaración de Bases, con el fin de que "la convocante" cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.

Durante el desarrollo de la(s) Junta(s) de Aclaraciones se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas o presentadas y se atenderán de forma adicional las preguntas que se presenten en el acto.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la "Convocante", ésta especificará expresamente el punto o puntos de "Las Bases" que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias Bases, y por tanto su observancia será obligatoria.



La asistencia al acto de **Junta(s) de Aclaraciones** no será requisito indispensable para presentar propuestas. Sin embargo, las aclaraciones asentadas en el acta correspondiente formarán parte de **"Las Bases"** y por tanto su observancia será obligatoria, por lo que se recomienda a los **"Licitantes"** asistir a dicho acto.

Los **"Licitantes"** que no asistan a la **Junta de Aclaraciones**, podrán solicitar una copia del acta, en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más **Juntas de Aclaración de Bases** en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto de conformidad con el artículo 41 fracción I del **"Reglamento"**.

6.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

6.2.1.- REGISTRO DE LICITANTES.

Previamente al inicio del acto, la **"Convocante"** elaborará el registro de los **"Licitantes"** (Se sugiere a los **"Licitantes"** registren su asistencia 10 minutos antes del horario señalado). Solo se permitirá el ingreso a una persona por licitante.

6.2.2.- FECHA, LUGAR Y HORA DE LA APERTURA.

El acto de **Presentación y apertura de las propuestas** se realizará el día **11 de febrero de 2026 a las 11:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6º Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070 **se iniciará en punto por lo que se cerrará la puerta. Una vez iniciado el evento, no se recibirán propuestas ni se permitirá el acceso a ningún "Licitante".**

Se procederá a la apertura del **sobre único cerrado** que deberá contener la documentación legal y administrativa (en original para cotejo y copias para el expediente de la **"Convocante"**), las propuestas técnicas y económicas, y se procederá con fundamento en los artículos 26, 38, 43, fracción I, 56 fracción I de la **"La Ley"** y artículos 41 fracción II y 51 de su **"Reglamento"**, a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la misma, a fin de revisar que esté completa; se desecharán las propuestas de los **"Licitantes"** que hubiesen omitido alguno de los documentos solicitados y se devolverán en este acto los originales de su documentación legal y administrativa, a excepción de la garantía formalidad de la propuesta, la que se devolverá transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el **fallo** de la Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito.

Una vez cotejadas, las copias de la documentación legal y administrativa serán rubricadas por los servidores públicos asistentes a este acto y formarán parte del expediente de la presente Licitación Pública Nacional; los originales se devolverán a los **"Licitantes"**.

Los **"Licitantes"** participantes preferentemente deberán escanear la documentación Legal-Administrativa original, Propuesta Técnica y Propuesta Económica y entregarla a la **"Convocante"** de manera digital a través de memoria USB dentro del sobre único.

En términos de los artículos 43 fracción I de **"La Ley"**, y 41 fracción II del **"Reglamento"**, todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **"Convocante"**, para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el **acto de Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo**.

Los documentos con carácter devolutivo, como las garantías de formalidad de la propuesta, pruebas de laboratorio y muestras presentadas, en su caso, podrán ser devueltos al **"Licitante"** transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la **Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo**, previa solicitud por escrito a la **"Convocante"**.



La “Convocante” elaborará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicará a los “Licitantes” que cumplieron cuantitativamente con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como, las propuestas desecharadas y las causas de desechamiento; dicha acta será rubricada y firmada por todos los “Licitantes” debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 43, último párrafo de la “La Ley” y 41 fracción II tercer párrafo del “Reglamento”.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Las modificaciones a “Las Bases” de la “Licitación” serán notificadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la “La Ley”, las cuales no podrán consistir en la sustitución, variación o disminución sustancial de “Los Servicios” solicitados originalmente; no será necesaria la notificación personal si las modificaciones derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los “Licitantes”, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido “Bases”, no asistieron a dicha junta.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Se deben elaborar de acuerdo con lo siguiente (El incumplimiento de los requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta):

- a) Dirigidas a la Mtra Yezmin Aurora Lehmann Mendoza, Directora General de Administración y Finanzas e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.
- b) Elaborarse en papelería membretada del “Licitante”, escritas a máquina o impresas en equipo de cómputo.
- c) Legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma del representante o apoderado legal, o de la persona física en todas sus hojas, **excepto la garantía de formalidad de la propuesta**, la cual será presentada en los términos del punto 8.1 y 8.2 de las presentes Bases, sin tachaduras, enmendaduras o perforaciones.
- d) Los precios deberán indicarse en moneda nacional y en idioma español.
- e) La vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas deberá cubrir como mínimo el período de 30 días hábiles.
- f) Preferentemente elaborarse en papel reciclado o cartón.

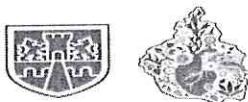
Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar **preferentemente** foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el “Licitante”.

7.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE.

Los “Licitantes” deberán presentar la propuesta en **EL SOBRE ÚNICO, CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, con la siguiente documentación:

- **PERSONAS MORALES:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	Acta constitutiva, y en su caso, los instrumentos notariales que contengan los principales cambios a los estatutos sociales, entre otros, las modificaciones al objeto social, transformación, fusión, escisión,	Original o copia certificada por fedatario público y	SI



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
	cambio de denominación social, mismos que deberán contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente, cuyo objeto social sea acorde a "Los Servicios", objeto de la presente convocatoria. (De preferencia señalar con un marcador de textos el objeto social de la sociedad)	copia simple para cotejo	

• PERSONAS FÍSICAS:

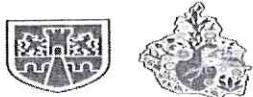
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	Acta de Nacimiento.	Original y copia para cotejo	SI
2	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Documento emitido por la Secretaría de Gobernación	SI

• PERSONAS MORALES Y FÍSICAS:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	Respecto del Apoderado Legal deberá presentar Poder notarial otorgado ante fedatario público, (De preferencia señalar con un marcador de textos el nombre y facultades del apoderado)	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI
2	Identificación oficial vigente de quien suscriba la propuesta, Representante Legal o Apoderado Legal, en la que se aprecie claramente su firma. (Credencial para votar expedida por el INE o el extinto IFE, pasaporte y cédula profesional siempre y cuando haya sido emitida antes de la reforma del 5 de abril de 2018 a la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional publicado en el DOF.).	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI
3	Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.). En caso de haber realizado alguna actualización deberá adjuntar la documentación respectiva. La constancia debe presentarse del mes de febrero 2026	Original	SI
4	Comprobante de domicilio no mayor a dos meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre del " Licitante " (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o estados de cuenta a su nombre). En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital. La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal.	Copia	SI
5	Recibo de pago de Bases expedido por la " Convocante "	Original para cotejo y copia	SI



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que su representada, así como los directivos e integrantes de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos normativos del supuestos artículo 39 de la ley de adquisiciones para el distrito federal, artículo 49 fracción IX de la ley general de responsabilidades administrativas y así como también el artículo 49 fracción XV de la ley de responsabilidades administrativas de la ciudad de México, asimismo que su representada es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional	Original "Anexo 1"	SI
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que su representada no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.	Original "Anexo 2"	SI
8	Para el caso de que el domicilio fiscal del "Licitante" se encuentre fuera de la Ciudad de México , deberá presentar Manifiesto bajo protesta de decir verdad , el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, así mismo deberá integrar copia del comprobante de domicilio no mayor a dos meses a la fecha de la presentación de la propuesta.	Original "Anexo 3" En caso de resultar aplicable	SI En caso de resultar aplicable
9	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondiente a los ejercicios 2021 al sexto bimestre del 2025, "Anexo 4".</p> <p>(Impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua.</p> <p>En caso de no estar obligado o no ser contribuyente de algún impuesto, deberá requisitar las columnas "Motivos de la No Aplicación" y "Documento que acredita su dicho" de la tabla del "Anexo 4" y presentar la documentación comprobatoria de su dicho, la cual puede ser a través de un escrito libre bajo protesta de decir verdad o bien con documento expedido por la autoridad correspondiente.</p> <p>En el supuesto de presentar un contrato de arrendamiento o comodato, el clausulado deberá señalar las contribuciones del "Anexo 4" a cargo de cada una de las partes.</p>	Original "Anexo 4" Original de la documentación que acredite su dicho, en caso de no resultar aplicable alguna contribución Original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento o comodato, en el supuesto de no resultar aplicable alguna contribución	SI
10	De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública, vigentes, el "Licitante" deberá presentar Constancias de Adeudo	Original para cotejo y copia	SI



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
	<p>correspondientes a los últimos cinco ejercicios, expedidas por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua respecto de las siguientes contribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto predial • Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles • Impuesto sobre nóminas • Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (separado por cada vehículo en caso de contar con más de uno) • Impuesto sobre la Prestación de servicios de hospedaje. • Derechos por el suministro del agua <p>Los documentos referidos deberán ser vigentes y estar expedidos ante Administración Tributaria correspondiente, o de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.</p> <p>Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, el "Licitante" deberá presentar las constancias a partir de la fecha de la cual se generaron.</p>		
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58, de la "Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México".	Original "Anexo 5"	SI
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento.	Original "Anexo 6"	SI
13	Que: <i>"En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses"</i> , publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios"	Original "Anexo 7"	SI
14	<i>"En cumplimiento a la Política Cuarta Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses"</i> , publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de	Original "Anexo 8"	SI



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
	<p>procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tenemos, ni vamos a tener en el siguiente año, ni hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. • Mtro. Argel Gómez Concheiro, Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios. • Mtra. Yezmin Aurora Lehmann Mendoza, Directora General de Administración y Finanzas. • C. Gerardo Valdivia Nequiz, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. • C. Sergio Gómez Anguiano, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. 		
15	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales.	Original "Anexo 9"	SI
16	Formato de Existencia legal y personalidad jurídica , el cual deberá ser debidamente requisitado.	Original "Anexo 10"	SI
17	Constancia de Registro de Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.	Original y Copia	SI
18	Presentar el documento vigente (posterior a la publicación de la convocatoria en la Gaceta) la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación expedida por el Servicio de Administración Tributaria correspondiente.	Original	SI
19	<p>Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emita la opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con el <i>Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024</i>, por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante <i>Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo Único</i>. (Artículo 32-D).</p> <p>Así como relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la presentación de las propuestas, así como los comprobantes de pago (SUA) de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento (septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2025) de dichas obligaciones obrero patronales.</p>	Original	SI
20	Documento vigente con fecha de celebración de la presentación y apertura de propuesta , expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en la que se emite sin adeudo de sus obligaciones en la materia , conforme lo dispone la regla primera	Original y copia	SI



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
	del Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y sus respectivas modificaciones publicadas el 22 de abril de 2024, con relación al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal.		
21	Constancia de Aviso de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados (REPSE), emitido por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Original y copia	SI
22	Para el caso de propuestas conjuntas, convenio entre las empresas participantes debidamente firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, debidamente protocolizado ante fedatario Público . En el convenio se establecerá, entre otros, lo siguiente: Representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.	Original y copia "ANEXO 11" Convenio ante fedatario original para cotejo y copia simple	SI
23	De conformidad con <i>las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal</i> , publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003 y el "Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003", publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "Licitante" deberá presentar Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que determine su ESTRATIFICACIÓN como micro empresa, pequeña empresa o mediana empresa.	ORIGINAL "ANEXO 12"	SI
24	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que conoce, acepta y cumplirá con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el Anexo Técnico	Original	SI
25	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, el contenido de estas "Bases" , las condiciones establecidas en ellas y sus Anexos, así como lo derivado de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases.	Original	SI
26	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que libera a la "Convocante" de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato respectivo en caso de ser adjudicado; acepta ser el único patrón y consecuentemente,	Original	SI



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
	responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, reconociendo expresamente que no existe sustitución patronal, y por lo tanto, exclusivo responsable de cualquier tipo de pago, retribución u obligación ajena a la relación contractual que llegare a celebrar con la "Convocante" , que emane de cualquier acuerdo que celebre con un tercero ajeno.		
27	Escrito , haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad , que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con "Las Bases" y "Los Servicios" objeto de este procedimiento, reservándose el derecho esta Secretaría de Cultura de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del prestador de "Los Servicios" que violare el derecho de confidencialidad .	Original	SI
28	Curriculum vitae con firma autógrafa del representante o apoderado legal del "Licitante" , que como mínimo incluya: • Servicios que presta, describiendo la experiencia en la prestación de servicios similares al objeto de la presente licitación; y • Relación de principales clientes , señalando nombre del cliente, dirección, teléfono o correo electrónico y nombre del contacto.	Original	SI

Para el caso de propuestas conjuntas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa solicitada en este apartado, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación.

Participantes Propuesta Conjunta (Documentación adicional que deberán entregar los Licitantes que se encuentren representados por Consorcios

- Para el caso de Propuestas Conjuntas bastará con que uno de los miembros del Consorcio adquiera **"Las Bases"** de Licitación, para que el Consorcio pueda participar en la Licitación.
- Podrán participar en la Licitación Pública Nacional por dos o más de las empresas conformadas en Consorcio, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, en caso de ser adjudicado.
- Descripción de cada uno de los miembros del Consorcio, según corresponda. Se deberá incluir una descripción en un escrito con formato libre, de la función y las responsabilidades de cada uno de los miembros, incluyendo la identificación del o de los miembros que serán responsables por cada uno de **"Los Servicios"**, así como la identificación del representante común.
- Además de los documentos y requisitos indicados en **"Las Bases"** de Licitación, el Consorcio entregará en el sobre único que contenga sus Propuestas, el Convenio celebrado entre las empresas participantes del consorcio, debidamente notariado.
- Deberán celebrar entre todas las personas que integran el Consorcio, un Convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

I.- Nombre y Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes del consorcio, identificando, en su caso, los datos de los documentos formalizados ante fedatario público con los que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas sus reformas y modificaciones.



II.- Nombre y domicilio de los representantes legales de cada una de las personas que conforman el consorcio, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acreditan las facultades de representación.

III.- La designación de un representante legal común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Propuesta en el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la propuesta, y en caso de resultar adjudicado será quien se obligue a firmar el contrato derivado del presente procedimiento.

IV.- La participación económica de cada uno de los miembros del Consorcio, en la estructura contractual del Consorcio.

V. Las obligaciones que cumplirá cada uno de los miembros del Consorcio, para la realización del **servicio** objeto de la presente licitación.

VI.- Estipulación expresa de cada uno de los firmantes integrantes del Consorcio quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme;

VII.- **Vigencia del Convenio.** El presente Convenio estará vigente desde el momento de su firma y terminará su vigencia en caso de que ocurra cualquiera de los supuestos siguientes (i) la Licitación sea cancelada de forma definitiva; (ii) sea desechada la Propuesta que el Consorcio hubiera presentado para participar en la Licitación; o (iii) que el Consorcio no haya sido declarado **Licitante** Ganador.

VIII.- **Cesión de Derechos.** Ninguna de las Partes del presente Convenio podrá ceder, gravar o de cualquier forma comprometer o transmitir a terceros total o parcialmente los derechos u obligaciones que les corresponden derivados de este Convenio.

IX.- **Jurisdicción y Legislación Aplicable.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

- El convenio celebrado en los términos que antecede, se presentará en el sobre único que contenga las propuestas del Consorcio, en adición de los documentos y requisitos indicados en "**Las Bases**" de Licitación.
- Además, las Personas Físicas y/o Morales que conforman el Consorcio deberán presentar la documentación legal y administrativa a que se hace referencia en el numeral 7.1 de "**Las Bases**" de Licitación, en original o copia certificada, así como copia fotostática legible para cotejo según sea el caso, como si cada una de ellas participará en lo individual. La omisión de dichos requisitos será motivo de descalificación. Asimismo, la propuesta Técnica y propuesta Económica deberán ser suscritas por el representante común designado en el Convenio.
- El Consorcio presentará las propuestas en papel membretado de la empresa designada como representante común, firmadas en todas sus hojas y formatos que la integran por el representante común designado.
- Ninguna empresa que conforme un Consorcio podrá:
 - Formar parte de otro consorcio que presente una propuesta en la Licitación.
 - Tener interés de participación accionaria o de cualquiera otro tipo de empresas, miembros o integrantes de otro "**Licitante**".
 - Estar vinculado con otros "**Licitantes**" por medio de algún socio común.

La violación de lo antes señalado será causal de descalificación.

Los escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del "**Licitante**", que incluya nombre de la persona física y/o empresa, teléfono, correo electrónico, domicilio, R.F.C. y correo electrónico, debidamente firmados por el apoderado legal de la persona moral y /o persona física con el número y nombre de esta licitación



Con respecto a la documentación que entregue el “Licitante”, en la cual se presenten códigos de verificación de documento (Código QR), y/o cadena digital, estos deberán de presentarse sin sellos y/o rayones encima de estos, con la finalidad de la adecuada verificación por parte de la “Convocante”, De lo contrario al no poder verificar la “Convocante” la veracidad del documento, será motivo de descalificación.

Deberá presentar su Documentación Legal y Administrativa en memoria (USB), lo mencionado, no exime al “Licitante” de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.

7.2.- PROPUESTA TÉCNICA.

Los representantes o apoderados legales de los “Licitantes”, así como las personas físicas “Licitantes”, deberán entregar por escrito su propuesta técnica, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en estas Bases, “ANEXO TÉCNICO” y “ANEXO A”, describiendo las características de “Los Servicios”, debiendo agregar la documentación complementaria que sea necesaria y firmada en todas sus hojas, la cual no deberá presentar precios, y preferentemente debe estar foliada.

Los “Licitantes” deberán presentar la propuesta técnica dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLÁBLE**, con la siguiente documentación:

PROPUESTA TÉCNICA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	Propuesta Técnica para la “Partida Única” en que participa, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos de las presentes Bases, “ANEXO TÉCNICO” conforme al “ANEXO A” señalando: descripción, normas y especificaciones de “Los Servicios” ofertados, cantidad, unidad de medida, periodo de prestación, así como incluir todos los aspectos generales de “Los Servicios” ofertados	ORIGINAL “ANEXO A”	SI
2	Manifiesto por escrito en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal de “EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS”, en el que declare bajo protesta de decir verdad , que cuenta con recursos humanos, económicos e infraestructura necesaria para realizar todos los traslados requeridos durante la prestación de “LOS SERVICIOS” y así satisfacer el objeto del presente procedimiento, además se compromete a dar cumplimiento del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.	ORIGINAL	SI
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el pliego de cláusulas no negociables, el cual deberá ir acompañado del pliego de cláusulas no negociables, “ANEXO 13”, ambos deberán estar debidamente firmados.	ORIGINAL DE MANIFIESTO Y “ANEXO 13”	SI
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que es único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal y administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; dejando a salvo a la “Convocante” y así mismo o/ al “Área Requirente y administradora del contrato” y sus servidores públicos.	ORIGINAL	SI
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o de la prestación de “Los Servicios” contratados por la Convocante.	ORIGINAL ESCRITO	SI
6	Deberá presentar un mínimo de 3 cartas de recomendación de clientes a los cuales haya prestado “Los Servicios” similares a los de la presente licitación,	CARTAS EN ORIGINAL Y	SI



	por lo que estas cartas deberán indicar por lo menos los alcances de los eventos y número de asistentes.	COPIA PARA COTEJO	
7	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepta la responsabilidad y el cumplimiento de apegaarse a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOM-251-SSA1-2009: Higiene en alimentos. - NOM-093-SSA1-1994: Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. - NOM-006-STPS-2023: Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo.. - NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. - NOM-001-SEDE-2012: Instalaciones eléctricas. - NADF-005-AMBT-2013: Fuentes emisoras sonoras 	ORIGINAL ESCRITO	SI
8	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad por escrito en el que indique que cuenta con la capacidad para la realización de eventos simultáneos, por lo que deberá contar con mínimo un equipo de trabajo de 20 personas</p>	ORIGINAL ESCRITO	SI
9	<p>Deberá presentar la relación del personal (mínimo 5) que llevará a cabo los montajes los cuales deberán estar capacitados de conformidad con las siguientes normas: NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, y NOM-006-STPS-2023, Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo.</p> <p>Dicho personal deberá encontrarse dentro de la relación de trabajadores presentados por el "licitante" con una antigüedad de por lo menos al quinto bimestre del ejercicio 2025. Debiendo presentar el formato DC-3 "Constancia de competencias o de habilidades laborales" vigente, por cada uno de los trabajadores presentados en esta relación. Anexando copia del DC-5 Autorización y registro de capacitador o capacitadores externos donde se demuestre que están autorizados para dar curso en las normas solicitadas, mismos que debieron firmas los DC-3 Constancia de competencias o de habilidades laborales.</p>	ORIGINAL ESCRITO ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA	SI
10	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad por escrito donde se obligan a observar la normatividad local y a apegaarse a ella para la preservación del entorno y el patrimonio de los barrios</p>	ORIGINAL ESCRITO	SI

Las propuestas, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del "Licitante", que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio R.F.C. y correo electrónico, debidamente firmados por el apoderado legal de la persona moral o la persona física, participantes, con el número y nombre de esta licitación.

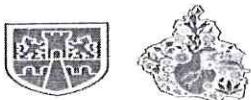
Deberá presentar su propuesta técnica en archivo electrónico (USB), lo mencionado, no exime al "LICITANTE" de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.



7.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Los "Licitantes" deberán presentar su propuesta económica en el **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas "Bases" y conforme al "Anexo B", con la siguiente documentación:

PROPUESTA ECONÓMICA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	<p>El "Licitante" deberá presentar su propuesta económica de la "Partida Única", considerando la totalidad de "Los Servicios" solicitados, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Características de "Los Servicios" solicitados, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado. b) Conceptos de "Los Servicios" c) Descripción de "Los Servicios" d) Unidad de medida e) Cantidad f) Costo unitario de cada concepto de "Los Servicios", (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) g) Importe total sin incluir I.V.A. h) Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) i) Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) <p>La propuesta debe expresarse en moneda nacional y serán precios fijos hasta el total cumplimiento del contrato que en su caso de adjudique.</p> <p>j) Si el "Licitante" ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del Impuesto al Valor Agregado y no ser condicionados.</p>	ORIGINAL "ANEXO B"	SI
2	<p>Garantía de formalidad de la propuesta en original, solicitada en el numeral 8.2 de estas Bases, la cual podrá exhibirse en cualquiera de las formas descritas en el numeral 8.1.</p> <p>En caso de presentar fianza, ésta deberá cumplir lo señalado en el "ANEXO 14".</p>	ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (EN CASO DE SER ELECTRÓNICA DEBERÁ PRESENTAR 2 COPIAS)	SÍ
3	<p>Escrito de Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en Moneda Nacional máximo a los 20 días naturales siguiente a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) Comprometiéndose a enviar además a la entrega de cada factura el archivo XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com</p>	ORIGINAL "ANEXO 15"	SI
4	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde se estipule, en su caso, el porcentaje de subcontratación (este no deberá rebasar el 49% establecido en Bases), al cual se agregará el listado de las empresas y/o personas físicas, con las que prevén realizar subcontratación, como se solicita en el párrafo V del numeral 3.4 descripción de los servicios solicitados, (en caso de no llevar a cabo subcontratación únicamente</p>	ORIGINAL	SI



	bastara con presentar el escrito estipulando que dicho porcentaje será de 0%).		
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, para el caso de resultar adjudicado dentro del presente procedimiento de Licitación y se origine un siniestro derivado de la prestación de "Los Servicios" contratados, que sobrepase el monto de la póliza de responsabilidad civil solicitada, se obliga a cubrir y garantizar el excedente de los daños causados.	ORIGINAL	SI
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde indique el Grado de Integración Nacional de "Los Servicios" solicitado en el numeral 3.3 de estas Bases.	Original "Anexo 16"	SI

La propuesta, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del "Licitante", que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio y R.F.C, debidamente firmados por el representante legal, o apoderado legal de la persona moral o por la persona física "Licitante".

Deberá presentar su oferta económica en archivo electrónico (USB) tanto en Word como en excel, lo mencionado, no exime al "LICITANTE" de presentar la mencionada oferta económica en su versión impresa.

En caso de existir alguna diferencia entre el precio unitario y el precio total; se considerará el primero para que mediante la operación aritmética correspondiente se obtenga el precio subtotal que será utilizado para dar el fallo del procedimiento.

La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica, la falta de correspondencia será causal de descalificación.

En caso de que la "Convocante" detecte que los precios planteados por los "Licitantes" en su propuesta económica de cada uno de los servicios solicitados, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en el supuesto del **numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, publicada el 20 de septiembre de 2024**; toda vez que incurre en prácticas no éticas o ilegales durante la presente Licitación.

5.4.2 En todos los casos, deberá establecerse en las bases de licitación o de participación, que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, conforme al formato establecido como anexo en las bases, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos.

Los montos de las propuestas económicas siempre serán aceptados hasta dos decimales nada más.

7.4.- DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán por escrito y la entrega se hará en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, que deberá contener la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, y 38 de "La Ley". El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del "Licitante".

7.5.- INFORMACIÓN QUE DEBE ANOTARSE EN EL SOBRE ÚNICO.

Los "Licitantes" anotarán en el sobre único preferentemente lo siguiente:

- a) Descripción del contenido: documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica;



- b) La Licitación Pública Nacional de que se trata;
- c) Nombre de la convocante; y,
- d) La razón social, denominación o nombre del "Licitante".

8. GARANTÍA.

Las garantías que se otorguen por actos o contratos celebrados por las Dependencias, Órganos descentrados y Alcaldías deberán ser a favor y satisfacción de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, indicando la clave alfanumérica y nombre del procedimiento, así como la dependencia convocante (Secretaría de Cultura).

8.1.- TIPOS DE LA GARANTÍA.

Con fundamento en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México las garantías que deban constituirse a favor de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, por actos y contratos que se celebren serán las siguientes:

- a). Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el ANEXO "17" de las presentes Bases.
- b). Mediante depósito de dinero.
- c). Cheque de caja.
- d). Cheque certificado.
- e). Billete de depósito.
- f). Carta de crédito.
- g). Cualquier otra forma que determine la "Secretaría".

8.2.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los "Licitantes" deberán presentar garantía de formalidad de su propuesta económica equivalente como mínimo al 5% del presupuesto máximo a contratar antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), (Atendiendo a lo señalado en el "ANEXO B" Propuesta Económica); La Garantía presentada por ningún motivo deberá ser firmada, foliada, sellada, perforada, rubricada o alterada. Las garantías entregadas en este caso serán devueltas a los "Licitantes" transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del presente procedimiento, excepto las que correspondan a quien resulte adjudicado, que se retendrá hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituyan las garantías de cumplimiento del mismo. Dicha garantía deberá cumplir con lo estipulado en el "ANEXO 14" de las presentes "Bases".

8.3.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III de "La Ley" y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para formalizar el contrato, el "Licitante" adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del mismo (teniendo como término para su entrega a más tardar a la firma del contrato), mediante fianza expedida por institución afianzadora, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un monto del 15% del monto máximo total a contratar, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), sin tachaduras, ni enmendaduras, sin engrapar ni engorgolar. Esta fianza continuará vigente durante el período correspondiente a la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento de "Licitación". La garantía deberá cumplir con los requisitos estipulados en el "ANEXO 17" de las presentes "Bases".

Para el caso que la "Convocante" acuerde la prorroga o modificaciones a la prestación de los servicios originalmente requeridos, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, el "Proveedor Adjudicado" se obliga a presentar endoso de



la garantía de cumplimiento, la cual deberá exhibirla al momento de la formalización del documento modificadorio respectivo otorgándose dicho documento de manera conjunta, solidaria e inseparable a la fianza originalmente presentada.

8.4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato a que se refiere el numeral anterior, será procedente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 365, fracción I del Código Fiscal de la Ciudad de México, cuando; se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del respectivo contrato y en su caso se haya concluido el período de vigencia de este; previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la recepción de la solicitud.

8.5.- REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

La “**Convocante**” podrá verificar la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que las mismas compañías afianzadoras ofrecen para corroborar la validación de fianzas.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS “LICITANTES”

Se descalificará a los “**Licitantes**”, en cualquier etapa de la Licitación Pública Nacional, cuando incurran en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Si se detecta durante el análisis cuantitativo que omitieron la presentación de cualquiera de los documentos solicitados o condiciones establecidas en estas **Bases** de Licitación Pública Nacional.
- b) Si se detecta durante el análisis cualitativo, que los documentos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estas Bases de Licitación Pública Nacional.
- c) Si no presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, donde indique y justifique la no aplicación de las contribuciones señaladas en el numeral 7.1, **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE, ANEXO 4**.
- d) Se verifique la existencia de acuerdos entre dos o más “**Licitantes**” para elevar los precios de “**Los Servicios**” objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- e) Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 o 39 Bis de “**La Ley**” y 49, fracción XV de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**.
- f) Si no presenta la garantía de formalidad, o bien, si la presenta con enmendaduras, borrones, correcciones o perforaciones, o si ampara menor cantidad del porcentaje requerido en estas **Bases**.
- g) Si se verifica que proporcionan información que resulte falsa.
- h) Si no presenta su propuesta en el sobre único cerrado de manera inviolable de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la “**La Ley**” o presenta documentos fuera del sobre.
- i) Cualquier otra violación a las disposiciones de “**La Ley**” y su “**Reglamento**”.
- j) Si los precios finales ofertados no fueran convenientes para la “**Convocante**” o rebasaran la suficiencia presupuestal autorizada, la “**Convocante**” podrá desechar estas ofertas y declarar desierto el presente procedimiento.
- k) Cuando exista diferencia en las especificaciones de “**Los Servicios**” entre la propuesta económica y la propuesta técnica.



- I) Cuando la documentación de la propuesta legal administrativa, técnica y económica no se encuentre debidamente firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- m) Cuando los manifiestos o escritos solicitados en estas **Bases** no se encuentren debidamente firmados por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- n) Cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **Bases** de licitación.

Los **"Licitantes"** que hubiesen sido descalificados, podrán acudir o permanecer en las etapas posteriores a aquella en que se les descalificó, únicamente con carácter de observador.

10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios para la revisión a la documentación legal y administrativa, y las propuestas técnicas y económicas serán:

- a) **Legales y administrativos.** - Se revisará cuantitativa y cualitativamente la documentación solicitada en estas **Bases**, en caso de que no se presenten los documentos requeridos, la propuesta será desechara y el **"Licitante"** descalificado. Asimismo, si la **"Convocante"** podrá verificar la veracidad de la documentación y si se encuentra falta de autenticidad, el **"Licitante"** será descalificado.
- b) **Técnicos.** - Se revisarán, analizarán cuantitativa y cualitativamente que **"Los Servicios"** solicitados cumplan con las características técnicas solicitadas en las presentes **Bases**.
- c) **Económicos.** - Las propuestas económicas recibidas se evaluarán considerando las condiciones ofertadas por los **"Licitantes"**, relativas a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas **Bases**, calificándose en los términos de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

En la evaluación de las propuestas **no** se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Solamente calificarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas **Bases**.

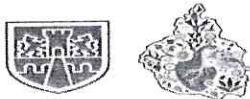
Corresponde al personal de **La Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios**, llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por los **Licitantes**.

Corresponde al personal de la **Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas **Legal, Administrativas y Económicas** presentadas por los **Licitantes**.

Metodología:

De conformidad con el artículo 33, fracción XVI, de **"La Ley"** para la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes; por lo que el Dictamen correspondiente deberá versar sobre el sistema binario; es decir: **Cumple o No Cumple**.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en **"Las Bases"** de la Licitación, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el **fallo**, el cual indicará la propuesta que, de entre los **licitantes** haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, y económicos requeridos por la **"Convocante"**, que haya reunido las mejores condiciones para la **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México** y que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



El Dictamen, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha de elaboración.
- Numerales de "Las Bases" de licitación y/o del **Anexo Técnico** a analizar.
- La leyenda "**Cumple**" o "**No cumple**" según corresponda.
- La fundamentación y motivación del resultado del análisis.
- Firma autógrafa del Personal que haya elaborado el análisis.

Una vez realizado el análisis y elaborado el Dictamen correspondiente, se deberá remitir vía oficio a la **Dirección General de Administración y Finanzas**, con mínimo **12 horas** de anticipación a la celebración de la **Segunda Etapa: Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión del Fallo** de la Licitación Pública Nacional, para que se integre al Acta correspondiente.

Será responsabilidad de cada área el contenido, análisis y determinación de la evaluación emitida

10.1.- DE CADA PROPUESTA SE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El precio, oportunidad, calidad y capacidad para el cumplimiento de la prestación de "**Los Servicios**" objeto de la Licitación Pública Nacional.

10.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La "**Convocante**" emitirá un dictamen que contendrá la evaluación a las propuestas presentadas, que servirá como fundamento para la emisión del fallo, en el que hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se mencionará las propuestas desechadas y sus motivos.

- a) De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de "**La Ley**", la adjudicación de "**Los Servicios**", objeto del presente procedimiento, se efectuará por partida concursal al (los) "**Licitante(s)**" que haya(n) cumplido con todos los requisitos establecidos en "**Las Bases**" y que ofrezca(n) las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.
- b) Si resultare que dos o más propuestas son solventes en la "**Partida Única**", el contrato se adjudicará a quien oferte las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

11. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE DICTAMEN, MEJORAMIENTO DE PRECIOS Y EMISIÓN DEL FALLO.

La **comunicación de dictamen mejoramiento de precios y emisión del fallo** de la "**Licitación**" se llevará a cabo el **día 13 de febrero de 2026 a las 12:00 Hrs**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6º Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070.

El acto de **comunicación de dictamen mejoramiento de precios y emisión del fallo**, con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de "**La Ley**" y artículo 41 fracciones III y IV de su "**Reglamento**", se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen en junta pública el cual es resultado del análisis cualitativo de la documentación presentada, mismo que se efectuará de la siguiente forma:

- a) **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:** Dicho análisis se llevará a cabo por parte de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de "**La Convocante**".
- b) **PROPIUESTA TÉCNICA:** El análisis cualitativo de este rubro corresponderá al "**Área requirente y Administradora del Contrato**".



- c) **PROPUESTA ECONÓMICA:** La valoración de las ofertas económicas se llevará a cabo por parte de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de "La Convocante".

Una vez hecha la evaluación detallada de las propuestas presentadas por cada uno de los "Licitantes", la "Convocante" formulará el **dictamen correspondiente y emitirá el fallo**. La adjudicación será por cada partida completa, al (los) "Licitante(s)" cuya(s) propuesta(s) reúna(n) las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, menor impacto ambiental y demás circunstancias convenientes para la "Convocante" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En apego al artículo 43, fracción II, párrafo segundo de "La Ley" así como a lo dispuesto por **Los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del procedimiento licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de abril de 2010**, se informa que, en este acto, los "Licitantes" cuyas propuestas fueron aceptadas, podrán ofertar un precio porcentual más bajo en beneficio de la "Convocante".

Los "Licitantes" estarán en posibilidad de proponer precios más bajos las veces que sean necesarias, mediante el formato **"ANEXO 18"** de estas **bases**, hasta que sea presentada la mejor propuesta para la "Convocante".

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, por cada partida, la "Convocante" aplicará el siguiente criterio para el desempate:

1.- Se adjudicará al "Participante" que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en "Las Bases", con relación con "Los Servicios" a contratar, y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El "Licitante" podrán efectuar, la propuesta descendente siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con facultades legales para comprometer al "Licitante", lo que deberá ser acreditado en el mismo acto a través del instrumento notarial (en original y copia simple) donde conste que dicha persona cuenta con dichas facultades, asimismo, deberá presentar original de la identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, vigentes), dicha oferta de mejoramiento de precio deberá ser presentada en el formato que se encuentra en el **"ANEXO 18"** de estas **Bases**, dando a conocer su mejor propuesta en el mismo acto, la cual será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y "Licitantes" presentes.

Los "Licitantes" podrán efectuar el mejoramiento de precios, respecto de "Los Servicios" ofertados, por medio de porcentajes, sin alterar las condiciones legales y técnicas presentadas originalmente, las rondas que sean necesarias, hasta que no sea presentada una mejor propuesta.

El precio más bajo, estimado a través del descuento de los porcentajes ofertados por los "Licitantes", servirá para determinar al "Licitante" que le resulte adjudicado el contrato para la prestación de "Los Servicios" objeto de la presente Licitación. Se levantará acta circunstanciada del acto de **presentación del dictamen subasta y emisión de fallo**, la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y participantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma, notificándose a quien no hubiese asistido.

La adjudicación del (los) contrato(s) para prestación de "Los Servicios", objeto del presente procedimiento, se efectuará por **partida concursal** a los "Licitante" que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en "Las Bases" y que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.

La comunicación del dictamen, mejoramiento de precios y emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la "Convocante" y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, de conformidad con el artículo 43, fracción II, noveno párrafo de "La Ley".

11.1.- CRITERIOS DE DESEMPEATE.



Si derivado del dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la **"Convocante"** adjudicará al **"Licitante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en **"Las Bases"**, con relación a **"Los Servicios"** a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

12. CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO.

En cualquier etapa, sin responsabilidad para la **"Convocante"**, en los casos siguientes:

- a) Por caso fortuito o de fuerza mayor;
- b) Cuando se presenten circunstancias que extingan la necesidad de continuar con la prestación de **"Los Servicios"**.

Con base en lo anterior, la **"Convocante"** procederá conforme a lo establecido en la **"La Ley"**.

Si esta Licitación se declara desierta, la documentación de carácter devolutiva se atendrá a lo estipulado en el artículo 43 fracción I, párrafo segundo, de **"La Ley"**.

La **"Convocante"** podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de **"Los Servicios"**, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de **"Los Servicios"** públicos encomendados de acuerdo al artículo 42 de **"La Ley"**.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de **"La Ley"**, declarando la suspensión temporal o definitiva de la **"Licitación"**.

12.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **"Convocante"** podrá declarar desierta esta Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes **Bases**.
- b) Cuando no hubiera propuestas en el **acto de Presentación y Apertura del Propuestas** que contenga la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica.
- c) Si después de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún **"Licitante"** por incumplimiento de alguna de las condiciones de estas **Bases**.
- d) Si al evaluar las ofertas la **"Convocante"** observa que los precios ofertados están por encima de los del estudio de mercado.
- e) Si al evaluar las ofertas la **"Convocante"** observa que los precios finales ofertados no son convenientes para la **"Convocante"**.
- f) Ningún **"Licitante"** presente propuesta, habiéndose registrado.
- g) Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los **Licitantes** cumpla con los requisitos solicitados.



- h) Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases.

13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El Proveedor Adjudicado exime a la **"Convocante"** de responsabilidad derivada de cualquier violación que en materia de derechos de autor y propiedad industrial que pueda suscitarse en el marco de la prestación de **"Los Servicios"**, objeto del presente procedimiento.

La **"Convocante"** será en todos los casos, la titular de los derechos patrimoniales, de autor u otros derechos exclusivos de los trabajos, productos y obras derivadas de la prestación de **"Los Servicios"**, objeto de la contratación. Por lo que queda entendido que el **"Proveedor Adjudicado"** no se reserva derecho, acción o excepción alguna respecto de ellos ni de **"Los Servicios"**, objeto del presente contrato.

El Proveedor Adjudicado no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma los productos, datos y resultados obtenidos de la prestación de **"Los Servicios"**, objeto del contrato respectivo, sin previa autorización por escrito por parte de la **"Convocante"**.

14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

14.1.- CLÁUSULAS NO NEGOCIAZABLES.

Las Cláusulas No Negociables, señaladas en el **"ANEXO 13"** forman parte integral del contrato.

14.2.- FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 59 de **"La Ley"**, el **"Licitante"** que resulte adjudicado, por sí o por conducto de su representante legal, deberá presentarse a **firmar el contrato** en un término no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo y **entregar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar a la firma del contrato**, en la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Avenida De la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México; asimismo, deberá entregar Copia del Formato **"Información para depósito interbancario en cuenta de cheques"** emitido por el Sistema Integral de Administración del Pago (SIAP) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con las instrucciones para trámite de pago.

En caso de que el "Licitante" adjudicado no se presente a firmar el contrato y a entregar la documentación respectiva, en el término referido en el párrafo anterior, la "Convocante" podrá adjudicar el contrato al "Licitante" que haya presentado la segunda mejor propuesta económica.

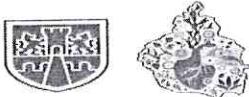
Para la firma del contrato es necesario que el **"Licitante"** o su representante legal, se identifique con documento oficial.

En ningún caso se admitirá carta poder simple.

14.3.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato, deberá constar por escrito, y ésta no podrá otorgar condiciones más ventajosas a las establecidas originalmente. De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la **"La Ley"**, durante la vigencia del contrato, se podrá realizar una ampliación hasta por el 25% del contrato.

14.4.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.



La **"Convocante"**, podrá rescindir administrativamente y sin responsabilidad, el contrato que haya sido adjudicado como resultado de la presente Licitación Pública Nacional, en cualquiera de los casos siguientes:

- a) Si una vez verificada la documentación ante las autoridades correspondientes, el Proveedor Adjudicado no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o presenta adeudos en el pago de impuestos locales.
- b) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el contrato a favor del **Proveedor Adjudicado**.
- c) Por presentar información que resulte falsa o por la falta de confidencialidad en cuanto al manejo de la información a la que tuviera acceso o manipule dentro de la vigencia del Contrato y de manera permanente.
- d) Si el **"Proveedor Adjudicado"** suspende injustificadamente la prestación de **"Los Servicios"** a que se obligó con motivo de esta Licitación.
- e) Si el **Proveedor Adjudicado** se declara en concurso mercantil o suspensión de pagos o si hace cesión de prestación de **los servicios** en forma que afecte el contrato.
- f) Cuando se haya llegado al límite para la aplicación de las penas convencionales, derivado del atraso o incumplimiento por parte del **Proveedor Adjudicado** en las fechas y características pactadas para la prestación de **"Los Servicios"**, previa ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato.

14.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La terminación anticipada del contrato que derive del presente procedimiento de Licitación, la suspensión temporal o definitiva del mismo, ya sea de común acuerdo o por caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad alguna de la **"Convocante"**.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al mismo, con motivo de la resolución de algún recurso de inconformidad emitida por la autoridad Administrativa o Judicial.

15. CONDICIONES ECONÓMICAS.

15.1.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

15.2.- FORMA DE PAGO.

El pago por **"Los Servicios"**, objeto de la presente Licitación, se efectuará de conformidad con lo señalado por los artículos 64 de **"La Ley"** y 70 de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México** y al **ANEXO 19**, a la conclusión de la prestación de los mismos y una vez presentadas las facturas correspondientes, debidamente llenadas y elaboradas conforme a las leyes fiscales mexicanas y validadas por **el área requirente y administradora del contrato** adjuntando evidencia de que se envió el archivo **"XML"** a la dirección de correo electrónico finanzas.secultcdmx@gmail.com , y acta entrega correspondiente.

Las facturas se elaborarán a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Cultura, con Registro Federal de Contribuyentes GDF 971205 4NA, con domicilio en: Av. Fray Servando Teresa de Mier, Número 77, Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.

Asimismo, el pago de **"Los Servicios"**, objeto del presente procedimiento de Licitación, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Proveedor Adjudicado, deba efectuar por concepto de penas convencionales, de ser el caso.

El “Licitante” que resulte adjudicado deberá realizar su registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como se establece en el **ANEXO 19**.

15.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La “Convocante” únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

16. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

- a. Cumplir con todas las obligaciones emanadas de estas **Bases, Anexo Técnico y Contrato**.
- b. Deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo con las características técnicas y económicas ofertadas.
- c. Será responsable de la calidad de “**Los Servicios**” prestados, así como de cualquiera otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato, de conformidad con el **Código Civil para el Distrito Federal**, la **Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal** y el **Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal**.
- d. El “**Proveedor Adjudicado**” libera a la “**Convocante**” de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del presente contrato, y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presente en su contra o en contra de la “**Convocante**”, reconociendo expresamente para todos los efectos legales, que no existe sustitución patronal por parte de “**Convocante**”.

17. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

17.1.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA CUANDO:

- a. Una vez presentadas sus propuestas, el “**Licitante**” no sostenga las condiciones contenidas en ellas.
- b. Los “**Licitantes**” retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- c. El “**Licitante**” adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del “**Contrato**” en la fecha fijada para tal efecto.
- d. El “**Licitante**” adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el “**Contrato**” respectivo en tiempo y forma.

La garantía de formalidad de la propuesta permanecerá en custodia de la “**Convocante**”, la cual será devuelta al “**Licitante**” que no resulte beneficiado con la adjudicación de “**Los Servicios**”, del contrato respectivo, a los quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que se dé a conocer el **fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Cultura, en caso de que dicho documento no sea requerido en el periodo antes mencionado, formará parte del expediente respectivo en calidad de cancelado.

El “**Licitante**” que obtenga la adjudicación de “**Los Servicios**” objeto del presente procedimiento, podrá recoger la garantía de formalidad de la propuesta en el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, previa solicitud por escrito, para efectos de dejar constancia de tal hecho.

17.2.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO” CUANDO:

- a. “**Los Servicios**”, no sean proporcionados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b. “**Los Servicios**”, no se proporcionen a satisfacción de la “**Convocante**” y sean modificados o adecuados.
- c. “**Los Servicios**”, no cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas en el **Anexo Técnico de estas Bases**, previo análisis del **área requirente y administradora del contrato**.
- d. Se agoten las penas convencionales pactadas en el contrato, incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**”.

17.3.- PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicarán las siguientes penas convencionales de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente:

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"	
CAUSAS DE APLICACIÓN	PORCENTAJE A APLICAR
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "LOS SERVICIOS", en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de "LOS SERVICIOS", solicitados en el Anexo Técnico.	10% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando a juicio de la **"Convocante"**, el atraso sea plenamente justificado por el **Proveedor Adjudicado**, como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el **"Proveedor Adjudicado"** el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor.

"Los servicios" que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente; se considerarán como retraso o incumplimiento en su prestación, hasta que la **"Convocante"** reciba **"Los Servicios"** a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.

Las **penas convencionales** se harán efectivas independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al **"Proveedor Adjudicado"** por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en función de los informes recibidos del **"Área requirente y administradora del contrato"**, quedando el pago de **"Los Servicios"** condicionado proporcionalmente, al pago que el **"Proveedor Adjudicado"** deba efectuar por concepto de penas convencionales derivadas por atraso, incumplimiento a las especificaciones técnicas, la calidad solicitada o cantidad requerida.

18. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El **"Licitante"** adjudicado dentro del presente procedimiento de **"Licitación"**, se obliga a presentar a la formalización del contrato respectivo, Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución debidamente autorizada por una suma de **\$ 9,400,000.00 (Nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, por lo que se refiere a los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con la prestación de **"Los Servicios"**, de cobertura amplia, expedida por Institución de Seguros debidamente acreditada conforme a la legislación nacional vigente, que ampare daños y perjuicios causados en el patrimonio de **"La Secretaría"**, así como a las personas consideradas como terceros y/o a bienes de estos como consecuencia de la prestación de **"Los Servicios"** encomendados.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, el **"Licitante"** adjudicado, se obliga a la correcta ejecución de **"Los Servicios"** contratados, con apego y completa observancia a las Normas de Protección Civil y la implementación de medidas propias de **"Los Servicios"** a prestar, así como las que se consideren pertinentes.



19. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General y la Dirección General de Recursos Materiales, en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en "La Ley", su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se llevarán a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la "Convocante" y a las instalaciones de los "Licitantes" e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y "Licitantes", que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. DISMINUCIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MONTO O PLAZO.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de La comunicación de dictamen mejoramiento de precios y emisión del fallo, la "Convocante" podrá disminuir hasta en un 25% "Los Servicios" a realizar, siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberá acreditarse fehacientemente.

21. CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del fallo de la Licitación Pública Nacional, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los "Licitantes".

22. INCONFORMIDAD.

Los "Licitantes", que sientan afectados sus intereses por cualquier acto o resolución emitidos en la presente Licitación, podrán interponer dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

23. NEGOCIACIONES.

Por ningún motivo las condiciones contenidas en estas **Bases**, así como en las propuestas presentadas por los "Licitantes", podrán ser negociadas.

24. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de "La Ley", serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los **"Contratos"**, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en **"La Ley"** serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

25 ANEXOS.

Los Anexos que se incluyen en estas **Bases** deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de **los "Licitantes"**.

Ciudad de México a 23 de enero de 2026

ATENTAMENTE


MTRA. YEZMIN A. LEHMANN MENDOZA

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



"ANEXO TÉCNICO"

JUSTIFICACIÓN LEGAL

La presente contratación se fundamenta en lo dispuesto por los Artículos 134, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, Apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 33, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37 de su Reglamento; así como el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", modificada mediante acuerdo publicado el 20 de septiembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo estipulado en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, específicamente en su Artículo 31, fracciones I, II, III y VIII, la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios tiene la facultad y obligación de diseñar programaciones artísticas que reflejen la diversidad cultural y promuevan el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

Bajo esta premisa, el presente procedimiento no solo busca priorizar una racionalidad de territorio y enfoque barrial. Esta visión se sustenta en los siguientes pilares técnicos y sociales:

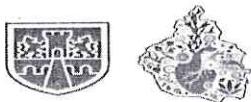
Descentralización de la Oferta Cultural (Fracciones I y II); En cumplimiento con el mandato de garantizar el acceso gratuito a las artes, se requiere una infraestructura técnica (audio, escenarios y logística) de formato versátil y modular. Esto permite intervenir plazas públicas, calles y centros comunitarios en barrios de atención prioritaria, llevando la cultura directamente a donde habita la comunidad, rompiendo las barreras geográficas del centro de la Ciudad.

Identidad y Cohesión Social (Fracción III); Las actividades barriales funcionan como detonadores de identidad local. La producción técnica solicitada está diseñada para adaptarse a la escala de la vida comunitaria, facilitando festivales que celebran las tradiciones propias de cada barrio y fomentan la paz social mediante la reapropiación del espacio público.

Inclusión y Diversidad Disciplinaria (Fracción VIII); El enfoque territorial permite una curaduría más cercana a las infancias, jóvenes y mujeres de cada localidad. Al operar en una escala barrial, se facilita la integración de talentos locales y expresiones artísticas comunitarias que a menudo no tienen cabida en los escenarios de gran formato, garantizando así una verdadera democracia cultural. Por lo anterior, se requiere un servicio integral que posea la capacidad logística para operar de manera simultánea o itinerante en diversos puntos del territorio, asegurando que los estándares de calidad técnica y seguridad se mantengan constantes, sin importar que la escala de la intervención sea micro o comunitaria.

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VALLA DE POPOTILLO	Servicio de suministro de valla de popotillo metálica de 2.20m x 1.20m. Incluye mudanza, montaje y desmontaje permanente. El requerimiento es por metro lineal	1	SERVICIO POR METRO LINEAL
2	VALLA HEAVY	Servicio de suministro de valla heavy; valla de alta resistencia tipo "I" con base de madera con marco metálico y reja metálica con la siguiente medida, 1.25 de largo por 1.20 de altura. (alta resistencia, conciertos) incluye mudanza, colocación y retiro. Incluye guardia. Sin hundimientos ni rupturas	1	SERVICIO POR METRO LINEAL



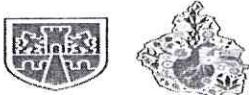
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3	VALLA HEAVY PUERTA PEATONAL	Servicio de suministro de puerta peatonal para valla heavy de alta resistencia: con marco metálico y reja metálica con la siguiente medida, 1.25 de largo por 1.20 de altura. (alta resistencia, conciertos) con mudanza, colocación y retiro.	1	PIEZA
4	VALLA TIPO BARRICADA	Servicio de suministro de valla tipo barricada de alta resistencia armada con tapas de 1.22 x 2.44 m. De triplay de 19 mm y marco de perfil metálico, con patas de soporte. Bien cerrada para impedir la visión de un lado al otro de la valla. Contrapesada cada 5 m con 3 costales de arena (80 kg c/u) por lado. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO POR METRO LINEAL
5	PUERTA PEATONAL BARRICADA	Servicio de suministro de puerta peatonal barricada que deberá ser intercalada en la valla barricada, puerta de triplay de 19 mm con estructura metálica de 3" y es de 1.25 x 2.50 mts mudanza, colocación y retiro.	1	PIEZA
6	PUERTA VEHICULAR BARRICADA	Servicio de suministro de puerta vehicular barricada que deberá ser intercalada en la valla barricada, puerta de triplay de 19mm con estructura metálica de 3" y es de 1.25 x 2.50 mts, con bisagra y ruedas en la parte inferior para completar 4 hojas y una medida total de 5.00 cmts mudanza, colocación y retiro.	1	PIEZA
7	GROUND SUPPORT- ESCENARIOS 1	Servicio de suministro de: Ground support de alta resistencia de 10 m x 10 m a 10 m de altura enlonado. 02 extensiones de 2.30 m cada uno para fly system de audio. Debe incluir: Escenario de 10 m x 10 m a 1.60 m de altura, hecho con estructuras modulares de tijera y tapa a base de triplay con acabado antideslizante, con perfil metálico. 02 áreas de trabajo de 3.75 m x 3.75 m realizada con la misma estructura del escenario, ambas techadas con lona superior (no carpas). 02 escaleras laterales de acceso cada una con barandal. Back drop color negro en mesh 73 %. Laterales color negro en mesh 73% para los dos laterales completos. Anclaje con cables de acero de alta resistencia a bidones de 01 tonelada. Motores, controladores y cableado suficiente. Faldón en tela negra para todo el perímetro del escenario y áreas de trabajo Cubre bidones color negro Personal calificado de montaje, guardia durante el evento y desmontaje. Todo el personal de montaje, desmontaje, rigging y guardia deberá contar con arneses, cascos y equipo de protección personal. Incluye agua para anclaje, montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
8	GROUND SUPPORT- ESCENARIOS 2	Servicio de suministro de: Ground support de 7.70 m de boca libre x 7.60 m de fondo a 9.00 m de altura enlonada. Extensiones de 2.30 m cada uno para fly system de audio. Debe incluir: Escenario de 7.50 m x 7.50 m a 1.50 m de altura, hecho con estructuras modulares de tijera y tapa a base de triplay con acabado antideslizante, con perfil metálico. 02 áreas de trabajo de 2.30 m x 3.75 m realizada con la misma estructura del escenario, ambas techadas con lona superior (no carpas). 02 escaleras laterales de acceso con barandal. Back drop color negro en mesh 73 %. Laterales color negro en mesh 73% para los dos laterales completos. Anclaje con cables de acero de alta resistencia a bidones de 01 tonelada. Motores, controladores y cableado suficiente.	1	SERVICIO



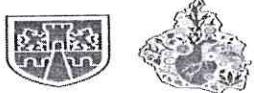
		Faldón en tela negra para todo el perímetro del escenario y áreas de trabajo. Cubre bidones color negro. Personal calificado de montaje, guardia durante el evento y desmontaje. Todo el personal de montaje, desmontaje, rigging y guardia deberá contar con arneses, cascos y equipo de protección personal. Incluye agua para anclaje, montaje desmontaje y transporte.		
9	COMPLEMENTOS DE GROUND SUPPORT 1	Servicio de suministro de: 02 áreas de trabajo (tarima compatible con entarimado Total Show, a 1.60 m de altura) de 3.75 m x 9 m techadas con estructura ligera y lona negra o gris (no carpas). 03 escaleras de acceso de aluminio con barandal, compatibles con escenario Total Show. Back drop negro Mesh al 73% de 17 m x 12 m. Straps de alta resistencia y eslingas para anclaje de techo master. Incluye montaje y desmontaje, transportación	1	SERVICIO
10	COMPLEMENTOS DE GROUND SUPPORT 2	Servicio de suministro de Complementos de Ground Support 2 que incluye: Tornillos para ground support modelo total show 300 c/d. Eslingas de 3.6 y 9 p 20 d/c. Chacos 5/6 x 3/4, 30 c/d. Piola del # 6, 5 bobinas. Tornillos para andamios y mariposas 200 Straps de 1 pulgada 30 Straps de 2 pulgadas 20 Dados de 15/16 10 Pistola de impacto 2 Llaves mixtas de 3/4 10 Maves mixtas de 15/16 10 Pericos del número 8 10 Pernos grandes 40 Pernos chicos 100 Líneas de AC para motor Botonera 1 Cuerdas de alpinismo de 30 metros c/d 10 Patín para carga de 1000 1 Coronas de 4 pinos 30 Corona de 2 pinos central 15 Corona de 2 pinos izquierdas 15 Corona de 2 pinos derechas 15 Coronas de 1 ping 10 Kit de 10 cables de acero de alta resistencia.	1	SERVICIO
11	ESTRUCTURAS DE GROUND SUPPORT 1	Servicio de suministro de Estructuras de Ground Support 1 que incluye: 01 área de sala (house) de 6 mt x 2.44 mt x .40 mt de altura; con faldón negro nuevo. El servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
12	ESTRUCTURAS DE GROUND SUPPORT 2	Servicio de suministro de Estructuras de Ground Support 2 que incluye: ESTRUCTURA PARA DELAYS. 02 torres de delay pata de gallo de 6 mt de boca x 8 mt de altura. 02 puentes de truss mk 2 de 4 mt para pantalla led, con 02 motores de 1 ton por lado 02 motores de 1 ton para audio. El servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
13	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER 1	Servicio integral de estructura en sistema Layher por metro cúbico (en diferentes medidas). Incluye hamburguesas, trabes, straps, contrapesos, personal de montaje para la estructura como para colocación o colgado de pantalla LED, audio u otros y todo lo	1	SERVICIO POR METRO CÚBICO



		necesario para realizar el servicio. Transporte redondo, montaje y desmontaje.		
14	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER 2	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 6.21 m x 4.14 m x 8.41 m de altura. Incluye vigas para colgado de audio, contrapesos y bases y straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO
15	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER 3	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 6.21 m x 4.14 m x 10.42 m de altura. Incluye vigas para colgado de audio, contrapesos y bases y straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO
16	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER 4	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 8.28 m x 4.14 m x 8.41 m de altura. Incluye vigas para colgado de audio, contrapesos y bases y straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO
17	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER 5	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 8.28 m x 4.14 m x 10.42 m de altura. Incluye vigas para colgado de audio, contrapesos y bases y straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO
18	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER 6	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 10.35 m x 4.14 m x 8.41 m de altura. Incluye vigas para colgado de audio, contrapesos y bases y straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO
19	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER 7	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 10.35 m x 4.14 m x 10.42 m de altura. Incluye vigas para colgado de audio, contrapesos y bases y straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO
20	ESTRUCTURA FOH 1	Servicio de suministro de Tarima para House de 3 x 3 m a 60 cms de altura. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
21	ESTRUCTURA FOH 2	Servicio de suministro de House de sala, realizado en estructura de aluminio de 6.70 m x 6.70 m x 3.00 m de altura libre con cubierta en lona negra o gris y plataforma de 6.10 m x 6.10 a 0.40 m de altura. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
22	ESTRUCTURA FOH 3	Servicio de suministro de FOH en estructura Layher de 2 pisos de 4.14 x 4.15 m con dos áreas laterales de anclajes de 1.09 m. altura de primer nivel de 2.5 y segundo nivel a 2.8 m. Escaleras de acceso a 1er nivel y escaleras interiores para 2o nivel. cuenta con estructura de techo y cubierta enlonada completamente impermeable, con caída de agua con una altura mínima de 4.95 y máxima de 5.67m. anclajes y contrapesos suficientes según diseño. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
23	ESTRUCTURA FOH 4	Servicio de suministro de House curvo 7 m x 7 m y 3.20 m de altura con lonas de paredes corredizas. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO



24	ESTRUCTURA FOH 5	Servicio de suministro de house según requerimientos, construido en layher en medidas de 7 m x 7 m de base a 1 nivel con 2 sobretarimas, acceso lateral y techado con lona. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
25	ESTRUCTURA FOH 6	Servicio de suministro de Front of House Curvo de 6 m x 6 m y 3.37 m de altura en laterales, con Torre para Seguidores en Truss MK. El FOH cuenta con piso a una altura de 0.41 m y un segundo nivel a 0.8 m. La torre para seguidores cuenta con área en decks de 8' x 20' / 2.44 x 6.10 m. 6 torres a cuadro en Truss MKII Plated 12" x 12" / 30.5 x 30.5 cm. Sistema de lona en área de consolas y torre de seguidores.	1	SERVICIO
26	ESTRUCTURA FOH 7	Servicio de suministro de Front of House de 4.14 m x 4.14 m a 3.37 m de altura, debe contar con piso, a una altura de 0.41 m y un segundo nivel a 0.8 m., techos y paredes de lona, con accesos laterales. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
27	PORTERÍA 1	Servicio de suministro de Portería de 9.30 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 4 patas y cubo en parte superior. A 10.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
28	PORTERÍA 2	Servicio de suministro de Portería de 9.30 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 4 patas y cubo en parte superior. A 13.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
29	PORTERÍA 3	Servicio de suministro de Portería de 6.10 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 4 patas y cubo en parte superior. A 13.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
30	PORTERÍA 4	Servicio de suministro de Portería de 6.10 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 4 patas y cubo en parte superior. A 10.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
31	PORTERÍA 5	Servicio de suministro de Portería de 3.10 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 4 patas y cubo en parte superior. A 10.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
32	PORTERÍA 6	Servicio de suministro de Portería de 3.10 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 4 patas y cubo en parte superior. A 13.50 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
33	PORTERÍA 7	Servicio de suministro de Portería de 6.10 m de claro. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 2 patas. A 13.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
34	PORTERÍA 8	Servicio de suministro de Portería de 6.10 m de claro. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 2 patas. A 10.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
35	PORTERÍA 9	Servicio de suministro de Portería de 3.75 m de claro. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 2 patas. A 13.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
36	PORTERÍA 10	Servicio de suministro de Portería de 3.75 m de claro. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 2 patas. A 10.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO
37	TORRE PARA AUDIO 1	Servicio de suministro de Torre para audio de 8 m de altura, estructura layher, con torre central de 2.07 x 2.07 m y 04 contrafuertes de 2.07m x 2.07 m y 04 bidones de 01 tonelada en cada torre. con pipa para llenado de agua de los bidones y una guardia desde el montaje hasta su desmontaje transporte y personal. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO
38	TORRE PARA AUDIO 2	Servicio de suministro de Torre para audio de 10 m de altura, estructura layher, con torre central de 2.07 x 2.07 m y 04 contrafuertes de 2.07m x 2.07 m y 04 bidones de 01 tonelada en cada torre. Con pipa para llenado de agua de los bidones y una guardia desde el montaje	1	SERVICIO



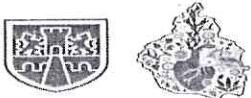
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		hasta su desmontaje transporte y personal. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.		
39	TORRE PARA AUDIO 3	Servicio de suministro de Torre para audio de 12 m de altura, estructura layher, con torre central de 2.07 x 2.07 m y 04 contra fuertes de 2.07 m x 2.07 m y 04 bidones de 01 tonelada en cada torre, con pipa para llenado de agua de los bidones y una guardia desde el montaje hasta su desmontaje transporte y personal. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO
40	PLATAFORMA DE SEGUIDORES 1	Servicio de suministro de Plataforma para Seguidores. Deck modular 4' x 8' / 1.22 x 2.44 cm. Con capacidad 2 Ton (incluyendo equipo). Alturas modulables. Seguridad, estabilidad y firmeza (8 motores).	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
41	PLATAFORMA DE SEGUIDORES 2	Servicio de suministro de Plataforma para Seguidores de 2.44 x 7.32 m. Con capacidad 2 Ton (incluyendo equipo). Alturas modulables. Seguridad, estabilidad y firmeza (8 motores). Deck modular 4' x 8' / 1.22 x 2.44 cm.	1	SERVICIO
42	TORRE DE SEGUIDORES	Servicio de suministro de Estructura de layher de 6 mts de ancho por 6 mts de altura. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO
43	ESCENARIO 1	Servicio de suministro de Escenario modular diferentes dimensiones, en sistema tipo layher con patas telescópicas autonivelantes para diferentes alturas, en tramos de 1.5 x 1.5, acabado en pintura automotiva color negro, faldón en tela negra. Incluye barandal metálico perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
44	ESCENARIO 2	Servicio de suministro de Escenario modular diferentes dimensiones, en sistema tipo layher con patas telescópicas autonivelantes para diferentes alturas, en tramos de 2.07 x 2.07, acabado en pintura automotiva color negro, faldón en tela negra. Incluye barandal metálico perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
45	ESCENARIO 3	Servicio de suministro de Escenario modular diferentes dimensiones, en sistema tipo tijera metálica, en tramos de 1.25x 1.25 a 1.50 m de altura, acabado en pintura automotiva color negro, faldón en tela negra. Incluye barandal metálico perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
46	ESCENARIO 4	Servicio de suministro de Escenario modular diferentes dimensiones, en sistema tipo tijera metálica con patas telescópicas autonivelantes para diferentes alturas, en tramos de 1.25 x 2.5 de altura, acabado en pintura automotiva color negro, faldón en tela negra. Incluye barandal metálico perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
47	ESCENARIO 5	Servicio de suministro de 01 escenario de 7.32 x 7.32 a 1.50 metros con faldón y 02 escalera. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO
48	ESCENARIO 6	Servicio de suministro de 01 escenario de 7.32 x 9.76 a 1.50 metros con faldón y 02 escalera. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO
49	ESCENARIO 7	Servicio de suministro de 01 escenario de 7.32 x 6.10 a 1.50 metros con faldón y 02 escalera. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO
50	ESCENARIO 8	Servicio de suministro de 01 escenario de 9.76 x 11.25 a 1.50 metros con faldón y 02 escalera. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO
51	ESCENARIO 9	Servicio de suministro de 01 escenario de 11.25 x 11.25 a 1.50 metros con faldón y 02 escalera. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO
52	PISO DE TARIMAS	Servicio de suministro de Piso de Tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor montadas sobre polines nivelados y con espacio para dejar pasar el agua por debajo. Sin roturas ni hundimientos. Todo el material debe estar en buen estado. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO



53	PISO DE CARPA	Servicio de suministro de Piso para Carpa de madera pintada con color gris a 7 cm de altura nivelado. Todo el material debe estar en buen estado. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
54	PISO SISTEMA DE ESCENARIO 1	Servicio de suministro de piso por metro cuadrado de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor, con marco de acero de 1.25 mtrs. Por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, sin hundimientos ni rupturas, todo el material debe estar en buen estado. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
55	PISO SISTEMA DE ESCENARIO 2	Servicio de suministro de piso de tarimas de 3.75 m x 3.75 m, hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor, con marco de acero de 1.25 mtrs. Por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, sin hundimientos ni rupturas, todo el material debe estar en buen estado. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
56	PISO SISTEMA DE ESCENARIO 3	Servicio de suministro de piso de tarimas de 5 m x 5 m, hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor, con marco de acero de 1.25 mtrs. Por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, sin hundimientos ni rupturas, todo el material debe estar en buen estado. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
57	FALDÓN 1	Servicio de suministro de faldón para escenario o templete de 0.30 m a 1.00 m de alto en tela negra por metro lineal. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO POR METRO LINEAL
58	FALDÓN 2	Servicio de suministro de faldón para escenario o templete 1.00 m a 2.20 m de alto en tela negra por metro lineal. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO POR METRO LINEAL
59	PLATAFORMA	Servicio de suministro de plataformas de 1.25 x 2.50 a 1.50 m de altura. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
60	SOBRETARIMAS	Servicio de suministro de tarima de 8 x 10 mts a 30 cms de alto. Con mudanza, montaje y desmontaje.	1	PIEZA
61	SOBRETARIMAS CON RUEDAS 1	Servicio de suministro de rolling raiser de 2.5 x 2.5 m a 30 cm de altura con faldón. Con ruedas y frenos. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
62	SOBRETARIMAS CON RUEDAS 2	Servicio de suministro de rolling raiser de 2.5 x 1.25 m a 30 cm de altura con faldón. Con ruedas y frenos. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
63	SOBRETARIMAS CON RUEDAS 3	Servicio de suministro de rolling raiser de 2.5 x 2.5 m a 50 cm de altura con faldón. Con ruedas y frenos. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
64	SOBRETARIMAS CON RUEDAS 4	Servicio de suministro de rolling raiser de 2.5 x 1.25 m a 50 cm de altura con faldón. Con ruedas y frenos. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
65	TARIMA	Servicio de suministro de Tarima de 5 x 5 mts a 40 cms de altura con rampa y barandal perimetral. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
66	MK 1.5M	Servicio de suministro de Trusses MK 1.5 MTS. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
67	MK 1.82	Servicio de suministro de Trusses de 1.82 MTS. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
68	MK 3M	Servicio de suministro de MK Trusses de 3MTS. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
69	MK 4M	Servicio de suministro de MK Trusses de 4MTS. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
70	MK 4.50M	Servicio de suministro de MK Trusses de 4.50MTS. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA



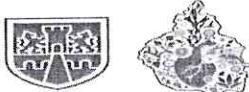
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

71	BASE PARA MK	Servicio de suministro de placa base para truss MK de 80kg y estabilizadores. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	PIEZA
72	TUBO PARA ILUMINACIÓN Y/O BANDERA	Servicio de suministro de Perfil tubular redondo de 2 m de largo y 2" de ancho con sistema de fijación a MK. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
73	PUENTE DE ILUMINACIÓN 1	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramo de 18 m con cables pick, motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
74	PUENTE DE ILUMINACIÓN 2	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramo de 15 m con cables pick, motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
75	PUENTE DE ILUMINACIÓN 3	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramo de 12 m con cables pick, motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
76	PUENTE DE ILUMINACIÓN 4	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramo de 09 m con cables pick, motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
77	PUENTE DE ILUMINACIÓN 5	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramo de 03 m con cables pick, motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
78	MOTORES 1	Servicio de suministro de Motores de carga puntuales para escenario de 500 kg, controladores y cableado suficiente. incluye montaje. deberá presentar carta responsiva. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	PIEZA
79	MOTORES 2	Servicio de suministro de Motores de carga puntuales para escenario de 1000 kg, controladores y cableado suficiente. incluye montaje. deberá presentar carta responsiva. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	PIEZA
80	MOTORES 3	Servicio de suministro de Motores de carga puntuales para escenario de 2000 kg, controladores y cableado suficiente. incluye montaje. deberá presentar carta responsiva. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	PIEZA
81	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 1	Servicio integral de audio que incluye: 01 bafle portátil de 15" con batería cargada, reproductor usb y base o carrito con ruedas según se pida. 01 micrófono para voz. 01 cable auxiliar a minijack. Incluye transportación, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
82	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 2	Servicio integral de audio que incluye: 02 sistemas FBT CS1000. 01 consola YAMAHA MG12 con operador. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 02 cajas directas RADIAL o BOSS. 03 bases de micrófono con boom. 01 cable auxiliar de la consola a minijack. 02 cables plug a plug para instrumento. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
83	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 3	Servicio integral de audio que incluye: 01 Consola Yamaha Ls9 16 04 Bocinas D&B Q1 (2 X Lado) 02 Sub Woofer D&B B2 Sub 04 Amplificador D&B D12 01 Snake De 16 X 4 03 Monitor D&B M4 01 Sub Snake Rapco de 12 Ch C/ U 02 Red de Cableado (Ac)	1	SERVICIO



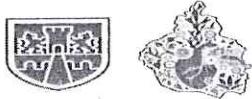
		Set De Microfonía 03 Sm57 03 Beta 58 02 Di Box 02 Receptores Uhf Ur Shure 02 Micrófonos Uhf Sm 58 01 Set de Cableado Xlr 01 Set de Bases de Micrófono 01 Técnico de Escenario 01 Ingeniero Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.		
84	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 4	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha QL1. 04 sistemas Meyer Sound MSL4 (2 por lado). 02 sistemas Meyer Sound 650P. 02 monitores Meyer MJF 212. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 02 cajas directas RADIAL o BOSS. 03 bases de micrófono con boom. 01 cable auxiliar consola a minijack. 02 cables plug a plug para instrumento. 01 Centro de carga. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
85	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 5	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha QL1 con operador. 08 sistemas Meyer Leppard, D&B Q1, Martin W8LM o L-Acoustics Kara II (4 por lado en stack). 04 sistemas sublow (2 pr lado) 03 monitores de piso Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 02 cajas directas RADIAL o BOSS. 03 bases de micrófono con boom. 01 cable auxiliar consola a minijack. 02 cables plug a plug para instrumento. 01 reproductor de usb. 01 centro de carga. 01 rede de ac. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
86	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 6	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha QL5 con operador. 08 sistemas Meyer Lion, L-Acoustics K2 Matrin MLA O D&B J8 (4 por lado en stack). 04 sistemas sublow (2 pr lado). 03 monitores de piso Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b. 01 cable miniplug XLR. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 03 bases para micrófono. 02 cajas directas whirlwind. 01 reproductor de usb. 01 cable miniplug XLR. 1 centro de carga.	1	SERVICIO



		01 redes de ac. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.		
87	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 7	Servicio integral de audio, incluye: 01 consola digital de 48 canales con operador Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
88	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 8	Servicio integral de audio, incluye: 01 consola digital de 32 canales con operador Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
89	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 9	Servicio integral de audio, incluye: 01 consola digital de 16 canales con operador Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
90	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 10	Servicio integral de audio, incluye: 01 consola analógica de 12 canales con operador Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
91	MONITORES	Servicio de suministro de audio: 01 monitor de piso Meyer Sound MJF 212 Incluye cable de AC y transporte	1	SERVICIO
92	IN EARS 1	Servicio de suministro de audio, incluye: 01 In Ear Monitor Shure PSM900 con Sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
93	IN EARS 2	Servicio de suministro de audio que incluye: 04 In ears Shure PCM 900 04 Receptor body pack Shure Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
94	IN EARS 3	Servicio integral de audio que incluye: 08 In ears Shure PCM 900 08 receptores body pack Shure Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
95	DIADEMA 1	Servicio de suministro de audio: 01 diademas DPA 4088 con sistema inalámbrico completo Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
96	DIADEMA 2	Servicio de suministro de audio: 03 diademas DPA 4088 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
97	DIADEMA 3	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono de diadema COUNTRYMAN con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
98	DIADEMA 4	Servicio de suministro de audio:	1	SERVICIO



		01 diademas Shure PGA 31 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.		
99	DIADEMA 5	Servicio de suministro de audio: 06 diademas Shure MX153 color cacao con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
100	LAVALIER	01 micrófono de círculo de solapa DPA, Sennheiser o Shure con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
101	MICRÓFONO 1	Servicio de suministro de audio: 01 micrófonos Rode NT5. Incluye cuello, cable para línea y transporte	1	SERVICIO
102	MICRÓFONO 2	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono de Mano SHURE SM58 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
103	MICRÓFONO 3	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono BETA 91. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
104	MICRÓFONO 4	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono BETA 52. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
105	MICRÓFONO 5	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono BETA 57. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
106	MICRÓFONO 6	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono SM58. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
107	MICRÓFONO 7	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono SM81. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
108	MICRÓFONO 8	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono E 604. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
109	MICRÓFONO 9	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono E 609. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
110	MICRÓFONO 10	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono MD421. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
111	MICRÓFONO 11	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono KSM 137. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
112	MICRÓFONO 12	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono H&K RED BOX. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
113	MICRÓFONO 13	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono BETA 56. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
114	MICRÓFONO 14	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono DPA 4099 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
115	MICRÓFONO 15	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono BETA 98 HC Con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
116	MICRÓFONO 16	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono AKG 414. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
117	MICRÓFONO 17	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono AKG 451.	1	SERVICIO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		Incluye cuello, cable para línea y transporte.		
118	MICRÓFONO 18	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono E908 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
119	MICRÓFONO 19	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono WL185 con pinza para instrumento y sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
120	MICRÓFONO 20	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono SHURE VP82 Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
121	MICRÓFONO 21	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono DPA 4099 con accesorios para orquesta. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
122	MICRÓFONO 22	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono DPA 2011 con accesorios para orquesta. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
123	MICRÓFONO 23	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono Neumann KM184. Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
124	MICRÓFONO 24	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono Sennheiser MD 421 Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
125	MICRÓFONO 25	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono Shure KSM32 Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
126	MICRÓFONO 26	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono Shure Beta 181 Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
127	MICRÓFONO 27	Servicio de suministro de audio: 02 micrófonos de cuello de ganso para pódium Shure CVG12 o Sennheiser MEG 14-40 Incluye base, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO
128	CAJA DIRECTA	Servicio de suministro de audio: 01 caja directa whirlwind director	1	SERVICIO
129	BASE PARA MICRÓFONO 1	Servicio de suministro de audio: 01 base de micrófono con Boom.	1	SERVICIO
130	BASE PARA MICRÓFONO 2	Servicio de suministro de audio: 01 base corta de micrófono con Boom.	1	SERVICIO
131	BASE PARA MICRÓFONO 3	Servicio de suministro de audio: 01 base recta de micrófono.	1	SERVICIO
132	BASE PARA MICRÓFONO 4	Servicio de suministro de audio: 01 base recta corta de micrófono.	1	SERVICIO
133	BASE PARA MICRÓFONO 5	Servicio de suministro de audio: 01 base de mesa para micrófono.	1	SERVICIO
134	ABRAZADERA	Servicio de suministro de audio: 01 abrazadera de micrófono para instrumento (percusión, violín, guitarra, alientos, etc.)	1	SERVICIO
135	RECEPTOR INALÁMBRICO	Servicio de suministro de audio: 01 receptor inalámbrico de 8 canales Shure AD4D o Sennheiser EM 9046.	1	SERVICIO
136	BODY PACK	Servicio de suministro de audio: 01 transmisor inalámbrico body pack Shure AD1 o Sennheiser SK 9000.	1	SERVICIO
137	ANTENA DISTRO	Servicio de suministro de audio: 01 Distribuidor de antenas Shure o Sennheiser Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
138	ANTENA HELICOIDAL	Servicio de suministro de audio: 01 juego de 2 antenas helicoidales para microfonía.	1	SERVICIO



		Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.		
139	ANTENA ALETA DE TIBURÓN	Servicio de suministro de audio: 01 juego de 2 antenas de tiburón para microfonía. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
140	PROCESADOR DE AUDIO	Servicio de suministro de audio: 01 GALILEO Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
141	SNAKE 1	Servicio de suministro de audio: 01 SNAKE de 3 vías 48 x 10 de 75 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
142	SNAKE 2	Servicio de suministro de audio: 01 SNAKE de 3 vías 48 x 10 de 105 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
143	SUBSNAKE 1	Servicio de suministro de audio: 01 Subsake de 12 canales de 30 m.	1	SERVICIO
144	SUBSNAKE 2	Servicio de suministro de audio: 01 Subsnaque de 10 canales de 15 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
145	SUBSNAKE 3	Servicio de suministro de audio: 01 Subsnaque de 10 canales de 10 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
146	CABLE MINI PLUG A RCA	Servicio de suministro de audio: 01 cable Mini Plug a RCA de 5 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
147	CABLE PLUG A MINI PLUG	Servicio de suministro de audio: 01 cable Plug a Mini Plug de 5 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
148	CABLE PLUG A PLUG 1	Servicio de suministro de audio: 01 cable para instrumento Plug a Plug de 10 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
149	CABLE PLUG A PLUG 2	Servicio de suministro de audio: 01 cable para instrumento Plug a Plug de 20 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
150	CABLE PLUG A PLUG 3	Servicio de suministro de audio: 01 cable para instrumento Plug a Plug de 2 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
151	CABLE XLR 1	Servicio de suministro de audio: 01 cable XLR de 5m para línea de audio. Incluye transporte.	1	SERVICIO
152	CABLE XLR 2	Servicio de suministro de cable XLR de 20 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
153	CABLE HDMI	Servicio de suministro de audio: 01 cable HDMI para audio.	1	SERVICIO
154	CABLE CAT 6	Servicio de suministro de cable CAT 6 de 60 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
155	CABLE TRS	Servicio de suministro de cable TRS de 5 m. Incluye transporte.	1	SERVICIO
156	CABLE PLUG A XLR	Servicio de suministro de cable Plug 3.5 a 2 XLR Macho. Incluye transporte.	1	SERVICIO
157	BUMPER	Servicio de suministro de audio: 01 BUMPER para Meyer Lion. Incluye transporte.	1	SERVICIO
158	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 1	Servicio integral de video que incluye: 01 proyector laser 4k de 6,000 lúmenes con la óptica que se indique y equipo para reproducción de materiales y presentaciones. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO



159	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 2	Servicio integral de video que incluye: 01 proyector laser 4k de 12,000 lúmenes con la óptica que se indique, y equipo para reproducción de materiales y presentaciones. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
160	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 3	Servicio integral de video que incluye: 01 proyector laser 4k lúmenes 16,000 lúmenes con la óptica que se indique y equipo para reproducción de materiales y presentaciones. Y todos los equipos, materiales, estructuras, igging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
161	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 4	Servicio integral de video que incluye: 01 proyector Christie o Barco Lasser 4k de 20,000 lúmenes y equipo para reproducción de materiales y presentaciones. Y todos los equipos, materiales, estructuras, igging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
162	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 5	Servicio integral de video que incluye: 01 servidor de medios, con hardware y software para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, y todo lo necesario para enviar señal de video (de circuito cerrado y contenidos) a mínimo tres pantallas diferentes. Y todos los equipos, materiales y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
163	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 6	Servicio integral de video que incluye: 01 servidor de medios, con hardware y software para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, diadema, LCD's Referencia House, preview y program director de cámaras y todo lo necesario para enviar señal de video (de circuito cerrado y contenidos) a mínimo tres pantallas diferentes. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
164	SERVICIO INTEGRAL DE CIRCUITO CERADO 1	Servicio integral de circuito cerrado de video que incluye: 03 cámaras 4K con los lentes que se requieran 03 camarógrafos. Debe entregarse la grabación del program en soporte físico digital. Y todos los equipos, materiales, estructuras y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio y su conexión con el servidor de medios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
165	SERVICIO INTEGRAL DE CIRCUITO CERADO 2	Servicio integral de circuito cerrado de video que incluye: 02 cámaras 4K con los lentes que se requieran. 02 camarógrafos Debe entregarse la grabación del program en soporte físico digital. Y todos los equipos, materiales, estructuras y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio y su conexión con el servidor de medios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
166	PANTALLA 1	Servicio de suministro de: 01 pantalla LED Pitch 2.9 para exterior de 3x2 metros.	1	SERVICIO



		Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesario para el correcto funcionamiento. Colocación y rigging en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.		
167	PANTALLA 2	Servicio de suministro de: 01 pantalla LED Pitch 3.9 para exterior por metro cuadrado. Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesario para el correcto funcionamiento. Colocación y rigging en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
168	PANTALLA 3	Servicio de suministro de: 01 pantalla LED Pitch 2.9 para exterior por metro cuadrado. Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesario para el correcto funcionamiento. Colocación y rigging en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
169	PANTALLA LCD 1	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 80 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
170	PANTALLA LCD 2	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 55 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
171	PANTALLA LCD 3	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 40 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
172	BASE PARA PANTALLA 1	Servicio de suministro de base angular de piso a 45 grados para pantalla LCD. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
173	BASE PARA PANTALLA 2	Servicio de suministro de base de pie para pantalla LCD. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA
174	BASE PARA PANTALLA LED	Servicio de suministro de base para pantalla led de 3.66 x 2.44 a 1.50 metros de altura. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA
175	SWITCHER	Servicio de suministro de: 01 switcher de video con monitor. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
176	REPRODUCTOR DE MEDIOS	Servicio de suministro de: 01 equipo de reproducción de medios, gestión de videollamadas y control de plataformas digitales.	1	SERVICIO
177	CONVERTIDOR	Servicio de suministro de convertidor de señal de video Blackmagic (HDM a SDI, SDI a analoga)	1	SERVICIO
178	DISTRIBUIDOR	Servicio de suministro de distribuidor de señal de video Blackmagic	1	SERVICIO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

179	CAPTURADORA 1	Servicio de suministro de capturadora de video 4K, mudanza, colocación y retiro.	1	SERVICIO
180	CAPTURADORA 2	Servicio de suministro de servidor de video de 5 salidas con capturadora tipo BlackMagic para contenidos, mudanza, colocación y retiro.	1	SERVICIO
181	INTERFASE	Servicio de suministro de interfaz de audio	1	SERVICIO
182	SSD 124	Servicio de suministro de Tarjeta SSD 124	1	SERVICIO
183	SSD 240	Servicio de suministro de Tarjeta SSD 240	1	SERVICIO
184	CANASTILLA	Servicio de suministro de canastilla para proyector	1	SERVICIO
185	TELEPROMPTER 1	Servicio de suministro de 01 pantalla plana de 42" con cable HDMI de 20 metros, para teleprompter.	1	SERVICIO
186	TELEPROMPTER 2	Servicio de suministro de 02 pantallas plana de 42" con cable HDMI de 20 metros, para teleprompter.	1	SERVICIO
187	CRONOMETRO	Servicio de suministro de Pantalla de 40", computadora y operador. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO
188	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 1	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 controlador DMX. 04 Elation DTW blinder 700 IP. 02 árboles de iluminación (tripié). Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
189	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 2	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 controlador DMX. 04 Elation DTW blinder 700 IP. 16 PAR LED RGBW. 02 MK de 3.00 m con base y tubo para iluminación. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
190	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 3	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola de iluminación con operador. 04 técnicos de montaje y desmontaje 02 técnicos de guardia 01 centro de carga 01 set de cableado El personal técnico deberá llevar herramienta y equipo de protección personal.	1	SERVICIO
191	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 4	Servicio integral de iluminación, incluye: 01 consola de iluminación con operador. 16 Elation Paladin cube 06 Elation Proteus Razor Blade L 02 MK-II de 3 m. 01 MK-II de 4 m 03 tubo de 2 m con sistema de fijación a la mk de manera horizontal Debe incluir: Placas base para las trusses Patas estabilizadoras para las trusses Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
192	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 5	Servicio integral de iluminación, incluye: 1 consola de iluminación con operador 20 elipsoidales LED IP65 con lente 25-50 12 PAR LED RGBWA Zoom IP65 12 Elation Sixbar 1000 ip 02 Vari Lite SL Hydrus	1	SERVICIO



	06 MK 2 a 4.50m con base y sistema de patas estabilizadoras 12 tubos para iluminación con abrazaderas dobles para fijación a las MK 01 centro de carga 01 set de cableado Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.		
193	CONSOLA DE ILUMINACIÓN SENCILLA	Servicio de suministro de consola de iluminación sencilla tipo ion máster o similar. Incluye operador, transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
194	CONSOLA DE ILUMINACIÓN GAMA MEDIA	Servicio de suministro de consola de iluminación de gama media tipo Grand MA Comand Wing, Avolites Quartz o Tiger Touch, etc. Incluye operador, transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
195	CONSOLA DE ILUMINACIÓN GAMA ALTA	Servicio de suministro de consola de iluminación de gama alta tipo Grand MA Light o Full, Avolites Sapphire touch, etc. Incluye operador, transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
196	SPLITTER DMX	Servicio de suministro de splitter de señal DMX. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
197	CABEZA MÓVIL 1	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Robe Pointe o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
198	CABEZA MÓVIL 2	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Robe LED wash 300X o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
199	CABEZA MÓVIL 3	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Robe LED wash 600X o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
200	CABEZA MÓVIL 4	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Robe LED wash 800X o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
201	CABEZA MÓVIL 5	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Robe Spiider o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
202	CABEZA MÓVIL 6	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Robe MegaPointe o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
203	CABEZA MÓVIL 7	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Robe Tarántula o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
204	CABEZA MÓVIL 8	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Martin MAC AURA o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
205	CABEZA MÓVIL 9	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Martin MAC VIPER PROFILE o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO
206	CABEZA MÓVIL 10	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Chauvet Profesional Rouge R3X o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1 SERVICIO



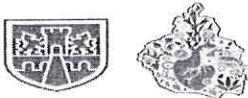
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

207	CABEZA MÓVIL 11	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Chauvet Profesional Rouge R2X o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
208	CABEZA MÓVIL 12	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Elation ACL 360 Matrix o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
209	CABEZA MÓVIL 13	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Elation FUZE WASH Z350 o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
210	CABEZA MÓVIL 14	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Elation Proteus Lucius o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
211	CABEZA MÓVIL 15	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil SGM G 7 Spot o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
212	CABEZA MÓVIL 16	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil DTS NICK NRG 1201 o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
213	CABEZA MÓVIL 17	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Vari Lite VL 2600 Profile o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
214	CABEZA MÓVIL 18	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Vari Lite VL 2600 Wash o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
215	CABEZA MÓVIL 19	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Vari Lite VL 2600 Spot o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
216	CABEZA MÓVIL 20	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Vari Lite VL 3600 ProfileP o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
217	CABEZA MÓVIL 21	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Vari Lite VL SL Hidrus 350 Beamwash o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
218	CABEZA MÓVIL 22	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Vari Lite VL 5 LED wash Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
219	CABEZA MÓVIL 23	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Vari Lite VL 10 Beamwash o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
220	BARRA LED	Servicio de suministro de barra LED Elation Sixbar 1000 ip o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
221	BARRA LED MÓVIL	Servicio de suministro de barra LED tipo Elation Chorus line 16 o similar. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación.	1	SERVICIO



			Incluye transporte, montaje y desmontaje.		
222	CEGADORA LED CELDAS	2	Servicio de suministro de cegadora LED de 2 celadas tipo Elation DTW blinder 350 IP o similar. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
223	CEGADORA LED CELDAS	4	Servicio de suministro de cegadora LED de 4 celadas tipo Elation DTW blinder 700 IP o similar. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
224	ESTROBOS		Servicio de suministro de lámpara estroboscópica tipo Proton 3k colors El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
225	PANEL DE EFECTOS		Servicio de suministro de panel de efectos tipo Elation Cuepix 16IP o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
226	PANEL DE LEDS		Servicio de suministro de panel de iluminación tipo Elation Paladin Panel o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
227	ARQUITECTÓNICA		Servicio de suministro de panel de iluminación arquitectónica tipo city ligts El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
228	ELIPSOIDAL MONOCROMÁTICO	LED	Servicio de suministro de reflector elipsoidal LED monocromático con la temperatura de color (Luz cálida o Luz de día) y la óptica (5°, 10°, 14°, 19°, 26°, 36°, 50°, 70° y 90°) que sea solicitada por el área requiriente El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
229	ELIPSOIDAL LED RGBW		Servicio de suministro de reflector elipsoidal LED RGBW con la óptica (5°, 10°, 14°, 19°, 26°, 36°, 50°, 70° y 90°) que sea solicitada por el área requiriente El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
230	PAR LED RGBWA		Servicio de suministro de reflector PAR LED RGBWA. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
231	CUBO LED		Servicio de suministro de cubo led inalámbrico Elation Paliadin Cube o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye difusor, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
232	PAR S4		Servicio de suministro de reflector PAR S4 tipo con foco de 1000 w y la óptica que se especifique. Incluye porta filtros, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
233	PAR 64 CAÑÓN		Servicio de suministro de PAR 64 de cañón color negro, con el modelo de foco de 1000w que se especifique. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye porta filtros, banderas transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
234	ELIPSOIDAL FIJO		Servicio de suministro de reflector elipsoidal de 750w, con la óptica (5°, 10°, 14°, 19°, 26°, 36°, 50°, 70° y 90°) que sea solicitada por el área requiriente. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye porta filtros, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
235	ELIPSOIDAL ZOOM		Servicio de suministro de reflector elipsoidal de 750w con óptica zoom de 25° a 50° El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye porta filtros, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

236	ELIPSOIDAL JR ZOOM	Servicio de suministro de reflector elipsoidal Jr. de 500w con óptica zoom de 25° a 50° El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye porta filtros, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
237	PANORAMA	Servicio de suministro de reflector panorama asimétrico de 1000w. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye porta filtros, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
238	FRESNEL / PC	Servicio de suministro de reflector fresnel / plano convexo de 1000w. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye porta filtros, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
239	FRESNEL 2KW	Servicio de suministro de Reflector fresnel de 2000w. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye porta filtros, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
240	FRESNEL 5KW	Servicio de suministro de Reflector fresnel de 5000 w. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye DIMMER DMX, porta filtros, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
241	SEGUIDOR DE 1000 A 2000 WATS	Servicio de suministro de seguidor de 1000 a 2000 watts de tiro corto o medio y con el foco que se indique tipo Strong Lighting Super Trouper. Incluye balastro operador, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
242	SEGUIDOR DE 2000 A 3000 WATS	Servicio de suministro de seguidor de 2000 a 3000 watts de tiro largo y con el foco que se indique tipo Strong Lighting Super Trouper III. Incluye balastro operador, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
243	IRIS	Servicio de suministro de iris para elipsoidal Incluye transporte.	1	SERVICIO
244	PORTAGOBOS	Servicio de suministro de portagobos para elipsoidal. Se especificará medida. Incluye transporte.	1	SERVICIO
245	BANCO DE DIMMERS	Servicio de suministro de banco de 12 Dimmers de 2.4kw con protocolo DMX. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
246	CONVERTIDOR PARA ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de convertidor de conexión stage pin / I5-20 / EDISON. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
247	ÁRBOL DE ILUMINACIÓN 1	Servicio de suministro de árbol para iluminación con 1 vara de 3m con contrapesos para colgar iluminación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
248	ÁRBOL DE ILUMINACIÓN 2	Servicio de suministro de árbol para iluminación con 2 varas de 3m con contrapesos para colgar iluminación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
249	TRIPIE PARA ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de trípiede telescópico de 1.00m a 2.00m para 1 reflector. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
250	BASE DE PISO	Servicio de suministro de base de piso de madera de aprox 15 cm x 15cm con tornillo y mariposa para reflector convencional. Incluye transporte.	1	SERVICIO
251	POSTE	Servicio de suministro de poste de tubo de acero de 2" de 3 m de alto con contrapeso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
252	CABLE DMX 1	Servicio de suministro de cable de señal DMX de 10 m.	1	PIEZA
253	CABLE DMX 2	Servicio de suministro de cable de señal DMX de 15 m.	1	PIEZA
254	CABLE DMX 3	Servicio de suministro de cable de señal DMX de 20 m.	1	PIEZA
255	CABLE DMX 4	Servicio de suministro de cable de señal DMX de 30 m.	1	PIEZA
256	SOCAPEX DE ILUMINACIÓN 1	servicio de suministro de Cable Socapex de corriente para iluminación de 15 m	1	PIEZA
257	SOCAPEX DE ILUMINACIÓN 2	servicio de suministro de Cable Socapex de corriente para iluminación de 20 m	1	PIEZA
258	SOCAPEX DE ILUMINACIÓN 3	servicio de suministro de Cable Socapex de corriente para iluminación de 25 m	1	PIEZA



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

259	SOCAPEX DE ILUMINACIÓN 4	servicio de suministro de Cable Socapex de corriente para iluminación de 30 m	1	PIEZA
260	SOCAPEX DE ILUMINACIÓN 5	servicio de suministro de Cable Socapex de corriente para iluminación de 50 m	1	PIEZA
261	MÁQUINA HUMO	Servicio de suministro de máquina de humo Antari Z3000IIX o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye insumos, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
262	MÁQUINA NIEBLA	Servicio de suministro de máquina de niebla (fazer) Antari F7 o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye insumos, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
263	VENTILADOR DIGITAL	Servicio de suministro de ventilador digital para máquina de humo MDG the FAN o superior Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
264	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 1	Servicio integral de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8 x 10. 02 amplificadores de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS JC120, FENDER DE VILLE O FENDER DE LUXE. Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
265	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 2	Servicio integral de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR.	1	SERVICIO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	<p>01 gabinete 8 x 10.</p> <p>02 amplificadores de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS JC120, FENDER DE VILLE O FENDER DE LUXE.</p> <p>01 teclado YAMAHA O KURZWEIL O KORG de 88 teclas pesadas</p> <p>01 base (X) sencilla o doble</p> <p>01 banco</p> <p>01 pedal (sustain)</p> <p>Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio.</p> <p>Incluye transporte, montaje y desmontaje.</p>		
266	<p>SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 3</p> <p>Servicio integral de backline que incluye:</p> <p>01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye:</p> <p>01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique.</p> <p>04 toms 10", 12", 14" y 16"</p> <p>01 tarola 13" o 14" según se indique.</p> <p>01 pedal doble.</p> <p>01 atril HH.</p> <p>01 atril tarola.</p> <p>05 atril boom platillos</p> <p>01 banco</p> <p>01 tapete 2x2m</p> <p>Juego de platillos:</p> <p>(Zildjian o Sabian o Paiste)</p> <p>01 HH 14".</p> <p>01 Ride 20".</p> <p>02 Crash 16" y 14".</p> <p>01 Splash 10".</p> <p>01 China 16".</p> <p>01 amplificador de bajo que incluye:</p> <p>01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR.</p> <p>01 gabinete 8x10.</p> <p>02 amplificadores de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS JC120, FENDER DE VILLE O FENDER DE LUXE.</p> <p>01 teclado Yamaha, Kurzweil, Nord o Korg de 88 teclas pesadas.</p> <p>01 base (X) sencilla o doble</p> <p>01 banco</p> <p>01 pedal (sustain)</p> <p>01 juego de percusiones LP-MEINL que incluye:</p> <p>01 set de congas (quinto, conga, tumba).</p> <p>01 juego de timbales 14" y 15"</p> <p>011 bongoes</p> <p>01 cajón (peruano o flamenco)</p> <p>01 mesa percusión</p> <p>01 juego de jam blocks (2 pzas)</p> <p>01 juego cencerros (2 pzas)</p> <p>01 cortina</p> <p>01 cabasa</p> <p>01 shakere</p> <p>Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio.</p> <p>Incluye transporte, montaje y desmontaje.</p>	1	SERVICIO
267	<p>SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 4</p> <p>Servicio integral de backline que incluye:</p> <p>01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye:</p> <p>01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique.</p> <p>04 toms 10", 12", 14" y 16"</p> <p>01 tarola 13" o 14" según se indique.</p> <p>01 pedal doble.</p> <p>01 atril HH.</p> <p>01 atril tarola.</p>	1	SERVICIO



	<p>05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8 x 10. 02 amplificadores de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS JC120, FENDER DE VILLE O FENDER DE LUXE. 01 juego de percusiones LP-MEINL que incluye: 01 set de congas (quinto, conga, tumba). 01 juego de timbales 14" y 15" 011 bongoes 01 cajón (peruano o flamenco) 01 mesa percusión 01 juego de jam blocks (2 pzas) 01 juego cencerros (2 pzas) 01 cortina 01 cabasa 01 shakere Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.</p>			
268	<p>SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 5</p> <p>Servicio Integral de backline, que incluye: 01 booth de 1.80x.60 a 1m. 02 tornamesas Technics 1200 o 022 CD player Gemini CDJ 120. 01 mixer Pioneer DJM-s11 de 2 canales. Y todos los aditamentos y cables, así como, el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.</p>	1	SERVICIO	
269	<p>BACKLINE 1</p> <p>Servicio de suministro de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETsch o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2 x 2 m Set Platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". Y todos los aditamentos y parches nuevos para la batería, así como, el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.</p>	1	SERVICIO	
270	BACKLINE 2	Servicio de suministro de Backline que incluye:	1	SERVICIO



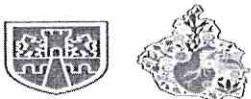
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE o AGUILAR. 01 gabinete 8x10. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.		
271	BACKLINE 3	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE o AGUILAR. 01 gabinete 4x10. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
272	BACKLINE 4	Servicio de suministro de Backline que incluye: 02 amplificadores de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS JC120, FENDER DE VILLE o FENDER DE LUXE. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
273	BACKLINE 5	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 amplificador de guitarra que incluye: 01 cabezal (Orange o Marshall o Mesa Boogie). 01 gabinete 4x12. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
274	BACKLINE 6	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 mezcladora Pioneer DJM 800, Pioneer DJM S1, Nexus DJM 900 o Nexus DJM 2000 Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
275	BACKLINE 7	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 juego de 2 tornamesas Technics 1200 MK o Technics SL 1200. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
276	BACKLINE 8	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 juego 2 de CD players Pioneer CDJ 200, Gemini CDJ 120 Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
277	BACKLINE 9	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 juego de percusiones LP-MEINL que incluye: 01 set de congas (quinto, conga, tumba). 01 juego de timbales 14" y 15" 01 bongos 01 cajón (peruano o flamenco) 01 mesa percusión 01 juego de jam blocks (2 pzas) 01 juego cencerros (2 pzas) 01 cortina 01 cabasa 01 shakere	1	SERVICIO



		Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.		
278	BACKLINE 10	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 teclado Yamaha o Kurzweil Nord o Korg de 88 teclas pesadas 01 base (X) sencilla o doble 01 banco 01 pedal (sustain) Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
279	BACKLINE 11	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 controlador Nord, Korg o Alesis 01 base (X) sencilla o doble 01 banco 01 pedal (sustain) Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
280	BACKLINE 12	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 contrabajo con pastilla. 01 cable plug. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
281	BACKLINE 13	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 cajón peruano (Instrumento). Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
282	BACKLINE 14	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 bombo legüero (Instrumento). Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
283	BACKLINE 15	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 piano de gran concierto STEINWAY (similar o superior). Incluye afinación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
284	BACKLINE 16	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 piano de media cola STEINWAY (similar o superior). Incluye afinación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
285	BACKLINE 17	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 piano de un cuarto cola STEINWAY (similar o superior). Incluye afinación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
286	BACKLINE 18	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 piano vertical STEINWAY (similar o superior). Incluye afinación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
287	BACKLINE 19	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 YAMAHA Clavinova. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
288	BACKLINE 20	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 Dummy de Piano de Cola, color negro Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
289	BACKLINE 21	Servicio de suministro de Backline que incluye:	1	SERVICIO



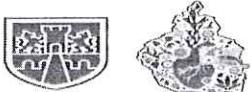
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		01 Dummy de Piano de Cola, color blanco Incluye transporte, montaje y desmontaje.		
290	AFINACIÓN DE PIANO	Servicio de afinación de piano.	1	SERVICIO
291	ATRILES 1	Servicio de suministro de Atriles de partitura pesado. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
292	ATRILES 2	Servicio de suministro de Atriles de instrumento Incluye, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
293	LÁMPARA PARA PARTITURA	Servicio de suministro de lámpara led para atril de partitura con clip. Incluye transporte.	1	SERVICIO
294	GENERADOR ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico portátil de 1000 W silencioso de alto desempeño. Debe incluir operador, extintor, señalética y combustible. Incluye montaje, desmontaje y transportación aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
295	GENERADOR ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico portátil de 3000 W silencioso de alto desempeño. Debe incluir operador, extintor, señalética y combustible. Incluye montaje, desmontaje y transportación aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
296	GENERADOR ELÉCTRICO 3	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico portátil de 5000 W silencioso de alto desempeño. Debe incluir operador, extintor, señalética y combustible. Incluye montaje, desmontaje y transportación aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
297	GENERADOR ELÉCTRICO 4	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 20 KW silencioso. Debe incluir 25 m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
298	GENERADOR ELÉCTRICO 5	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 30 Kw silencioso. Debe incluir 25 m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
299	GENERADOR ELÉCTRICO 6	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 40 KW silencioso. Debe incluir 75 m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
300	GENERADOR ELÉCTRICO 7	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 50 KW silencioso. Debe incluir 75 m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
301	GENERADOR ELÉCTRICO 8	Servicio de suministro de: Generador Eléctrico de 60 KW silencioso. Debe incluir 75 m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo.	1	SERVICIO



		Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.		
302	GENERADOR ELÉCTRICO 9	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 80 KW silencioso. Debe incluir 25 m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral con popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
303	GENERADOR ELÉCTRICO 10	Servicio de suministro de: 01 generador Eléctrico de 100 KW silencioso. Debe incluir 75 m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
304	GENERADOR ELÉCTRICO 11	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 120 KW silencioso. Debe incluir 75 m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
305	GENERADOR ELÉCTRICO 12	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 150 KW silencioso. Debe incluir 75m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
306	GENERADOR ELÉCTRICO 13	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 200 KW silencioso. Debe incluir 75m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
307	TIEMPO EXTRA DE GENERADOR ELÉCTRICO	Servicio de suministro de: Tiempo extra del generador eléctrico instalado en el evento. Debe incluir combustible y operador. Servicio por 1 hora.	1	SERVICIO
308	TENDIDO ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de: Instalación de tendido eléctrico para conexión de carpas al generador, centro de carga o acometida, según sea el caso. Debe incluir conductores de uso rudo con conexión a tierra física, centros de carga, tableros de distribución, contactos impermeables, pasacables, etc. Cuadrilla de 03 electricistas con escaleras para instalación para montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
309	TENDIDO ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de: Instalación de tendido eléctrico para conexión de carpas al generador, centro de carga o acometida, según sea el caso. Debe incluir conductores de uso rudo con conexión a tierra física, centros de carga, tableros de distribución, contactos impermeables, pasacables, etc. Cuadrilla de 05 electricistas con escaleras para montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
310	TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN	Servicio de suministro de: Tablero concentrador de contactos eléctricos (tablero eléctrico de distribución con bus de 60 ^a) Incluye montaje y desmontaje, transporte.	1	SERVICIO
311	CENTRO DE CARGA 1	Servicio de suministro de:	1	SERVICIO



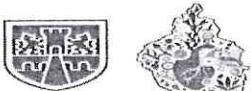
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		01 centro de carga para tendido eléctrico.		
312	CENTRO DE CARGA 2	Servicio de suministro de: 01 centro de carga para equipo de audio.	1	SERVICIO
313	CENTRO DE CARGA 3	Servicio de suministro de: 01 centro de carga para equipo de iluminación.	1	SERVICIO
314	CENTRO DE CARGA 4	Servicio de suministro de: 01 centro de carga para equipo de video.	1	SERVICIO
315	TORRE DE ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de: 01 torre de iluminación telescopica móvil de 4 lámparas de 1000w con generador. Incluye operador, combustible, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
316	PASACABLES 1	Servicio de suministro de: Pasacables tipo Yellow Jackets o superior de 4 canales, alta resistencia y uso rudo. Incluye montaje y desmontaje, transporte.	1	SERVICIO
317	PASACABLES 2	Servicio de suministro de: Pasacables tipo Yellow Jackets o superior de 2 canales, alta resistencia y uso rudo. Incluye montaje y desmontaje, transporte.	1	SERVICIO
318	FEEDER 1	Servicio de suministro de: Feeder de 25 m.	1	SERVICIO
319	FEEDER 2	Servicio de suministro de: Feeder de 50 m.	1	SERVICIO
320	FEEDER 3	Servicio de suministro de: Feeder de 75 m.	1	SERVICIO
321	FEEDER 4	Servicio de suministro de: Feeder de 100 m.	1	SERVICIO
322	FEEDER 5	Servicio de suministro de: Feeder de 150 m.	1	SERVICIO
323	CABLE SOCAPEX	Servicio de suministro de: Cable Socapex de 25 m	1	SERVICIO
324	FAN IN / FAN OUT	Servicio de suministro de convertidor SOCAPEX FAN IN / FAN OUT.	1	SERVICIO
325	CARPA CONVENCIONAL 1	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 3 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 3 m a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
326	CARPA CONVENCIONAL 2	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 5 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO



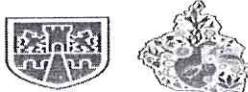
327	CARPA CONVENCIONAL 3	<p>Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 10 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 4 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.</p>	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
328	CARPA CONVENCIONAL 4	<p>Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 15 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 4 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.</p>	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
329	CARPA CONVENCIONAL 5	<p>Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 3m x 3m a 3 m de altura. Debe incluir: Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.</p>	1	SERVICIO
330	CARPA CONVENCIONAL 6	<p>Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 5 m x 5 m a 3 m de altura. Debe incluir: Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.</p>	1	SERVICIO
331	CARPA CONVENCIONAL 7	<p>Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 10 m x 10 m a 3 m de altura. Debe incluir: Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas.</p>	1	SREVICIO



		Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.		
332	CARPA CONVENCIONAL NEGRA 1	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 3 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 3 m a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona negra, sin ventanas transparentes. Membrana negra antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
333	CARPA CONVENCIONAL NEGRA 2	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 15 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 4 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona negra, sin ventanas transparentes. Membrana negra antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
334	CARPA JAIMA NEGRA 1	Servicio de suministro de: Carpa tipo jaima negra de 3 m x 3 m a 3 m de altura en laterales y 4.75 m de piso a cumbre. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona negra. Membrana negra antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA
335	CARPA JAIMA 1	Servicio de suministro de: Carpa tipo jaima blanca de 3 m x 3 m a 3 m de altura en laterales y 4.75 m de piso a cumbre. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA
336	CARPA JAIMA 2	Servicio de suministro de:	1	PIEZA



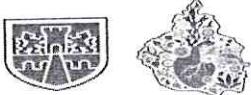
	<p>Carpa tipo jaima blanca de 5 m x 5 m a 3 m de altura en laterales y 4.75 m de piso a cumbre.</p> <p>Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia.</p> <p>Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca.</p> <p>Membrana blanca antihongos y anti-flama.</p> <p>Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas.</p> <p>Calzas de madera o goma en todas las columnas.</p> <p>Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua.</p> <p>Cubre postes y cubre dovelas.</p> <p>Iluminación.</p> <p>Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras.</p> <p>Incluye montaje desmontaje y transporte.</p>		
337	<p>CARPA TIPO PABELLÓN LOSBERGER</p> <p>Servicio de suministro de:</p> <p>Carpa tipo pabellón Losberger de 16 a 50 metros de ancho y largo variable en múltiplos de 5 metros.</p> <p>Altura en laterales de 3.86 metros.</p> <p>Altura variable del piso a la cumbre de acuerdo con el ancho de la carpa.</p> <p>Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia.</p> <p>Debe incluir:</p> <p>Paredes perimetrales corredizas en lona blanca.</p> <p>Membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos.</p> <p>Calzas de madera o goma en todas las columnas.</p> <p>Anclaje a piso con dovelas de concreto o agua que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa.</p> <p>Cubre dovelas.</p> <p>Iluminación en todo el pabellón con lámparas semi industriales.</p> <p>Incluye montaje desmontaje y transporte.</p>	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
338	<p>DOMO ARTICULADO</p> <p>Servicio de suministro de:</p> <p>Carpa tipo domo articulado de 15 a 35 metros de ancho y largo variable en múltiplos de 5 metros.</p> <p>Altura variable del piso a la cumbre de acuerdo con el ancho de la carpa.</p> <p>Altura en laterales de 3.5 metros.</p> <p>Estructura fabricada en metal galvanizado.</p> <p>Debe incluir:</p> <p>Techo y paredes perimetrales corredizas en lona blanca. (black out) de primera calidad.</p> <p>Membrana blanca antihongos y antiflama mínimo de 21 onzas en techos.</p> <p>Calzas de madera o goma en todas las columnas.</p> <p>Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua o concreto.</p> <p>Cubre postes y cubre dovelas.</p> <p>Iluminación en todo el domo con lámparas semi industriales.</p> <p>Incluye montaje, desmontaje y transporte.</p>	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
339	<p>VELARIA</p> <p>Servicio de suministro de metro cuadrado de velaría. Altura entre 3 y 7 metros con anclajes, postes, torres suficientes para su correcta instalación. Deberá incluir transporte, montaje, guardia y desmontaje. Deberá incluir DRO (dictamen de seguridad estructural avalado por un DRO certificado en la ciudad de México)</p>	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
340	<p>ANCLAJE BIDONES</p> <p>Servicio de suministro de:</p> <p>Bidón contenedor de líquidos fabricado en polietileno y estructura perimetral de aluminio</p> <p>Capacidad de 1000 litros.</p> <p>Debe estar en perfecto estado estructural, limpio y no tener fugas.</p> <p>Incluye cubre bidón, montaje, desmontaje y transporte.</p>	1	PIEZA
341	CUBRE BIDÓN	1	PIEZA



342	ANCLAJE BARRIL	Servicio de suministro de barril contenedor de líquidos, fabricado el polietileno, con capacidad 220 litros. Debe estar en perfecto estado estructural, limpio y no tener fugas. Incluye cubre bidón, montaje, desmontaje y transporte.	1	PIEZA
343	ANCLAJE COSTAL DE ARENA	Servicio de suministro de costal de lona relleno con 70kg de arena. Debe estar en perfecto estado estructural, limpio y no tener fugas. Incluye cubre bidón, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO
344	ANCLAJE STRAPS	Servicio de suministro de sistema de Anclaje realizado con cables de acero, straps y eslingas de alta resistencia. Incluye personal capacitado.	1	SERVICIO
345	SANITARIO 1	Servicio de suministro de unidad sanitaria tipo Estándar. Construida en polietileno de alto impacto, con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque. Incluye WC con tapa, mingitorio, indicador de cassetas para hombres y mujeres, chimenea de ventilación de olores, indicador de uso de abierto/cerrado en la puerta de la casetta, Incluye servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de casetta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO
346	SANITARIO 2	Servicio de suministro de Unidad sanitaria tipo Flush. Que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, indicador de cassetas para hombres y mujeres, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de casetta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO
347	SANITARIO 3	Servicio de suministro de baño tipo sanirent VIP por día: que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del wc con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de casetta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO
348	SANITARIO 4	Servicio de suministro de baño tipo sanirent para Discapacitados por día: que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del wc con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de casetta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO
349	SANITARIO 5	Servicio de suministro de Lavamanos dual para exterior, para 50 personas por 8 horas con jabón, agua permanente, toallas de papel y servicio de limpieza diario.	1	SERVICIO
350	SANITARIO 6	Servicio de suministro de unidad sanitaria para discapacitados. Construida en polietileno de alto impacto, con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque. Incluye wc con tapa, mingitorio, indicador de cassetas para hombres y mujeres, chimenea de ventilación de olores, indicador de uso de abierto/cerrado en la puerta de la casetta, incluye servicio de acondicionamiento del tanque del wc con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de casetta por dentro y por fuera en cada servicio.	1	SERVICIO
351	SILLA PLEGABLE ACOJINADA	Servicio de suministro de silla de plegable acolinada. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA
352	SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO	Servicio de suministro de silla de plástico plegable color negro. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA
353	SILLA INFANTIL	Servicio de suministro de Sillas infantiles apilables de estructura tubular, Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA
354	SILLAS GÉNOVA	Servicio de suministro de Sillas apilables de oficina tipo Génova, de estructura tubular, negras, acolinadas, tapizadas con tela. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA
355	SILLAS TIFFANI	Servicio de suministro de sillas tipo Tiffany	1	PIEZA
356	SILLÓN VINTAGE	Servicio de suministro de sillón vintage de una plaza	1	PIEZA
357	BANCO ALTO	Servicio de suministro de Banco alto de madera sin respaldo. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA



358	SILLA PERIQUERA	Servicio de suministro de Silla periquera. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
359	MESA PERIQUERA	Servicio de suministro de Mesa periquera, medida estándar	1	PIEZA
360	MESA AUXILIAR	Servicio de suministro de mesita auxiliar de sala.	1	PIEZA
361	MESA DE CENTRO	Servicio de suministro de mesa de centro de sala.	1	PIEZA
362	TABLÓN	Servicio de suministro de tablones: mesa tablón de 2.44 x .75 mts. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA
363	TABLÓN INFANTIL	Servicio de suministro de tablones: mesa tablón de 1.22 x 0.60 mts. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
364	MANTEL	Servicio de suministro de Mantel tipo funda color negro para mesa tablón. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA
365	PAÑOS	Servicio de suministro de Paños para mesa tablón color verde	1	PIEZA
366	ESPEJO DE CUERPO COMPLETO 1	Servicio de suministro de espejos de cuerpo completo con base de piso. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
367	ESPEJO DE CUERPO COMPLETO 2	Servicio de suministro de espejos de cuerpo completo. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
368	MOBILIARIO	Servicio de suministro de: 20 sillas tipo génova 10 mesas tipo tabón 20 manteles negros 02 espejos de cuerpo completo con base 02 muebles tipo coqueta para maquillaje Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
369	MUEBLE COQUETA	Servicio de suministro de Mesa para maquillaje tipo coqueta con espejo con iluminación perimetral.	1	PIEZA
370	SALA LOUNGE	Servicio de suministro de Sala tipo lounge con 4 sillones de una plaza de 90 x 75 cm. aproximadamente y una mesa de centro de 150 x 75 cm x 40 cm de alto y dos laterales de 75 cm x 75 cm. Forradas en vinyl blanco. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
371	RACK	Servicio de suministro de Rack metálico con patas y travesaño horizontal para colgar ropa. Debe incluir 20 ganchos para ropa. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
372	ANAQUEL DE METAL	Servicio de suministro de anaquel de metal galvanizado de 84 x 60 x 220 y 6 entrepaños. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA
373	PODIUM	Servicio de suministro de pódium. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
374	UNIFILA	Servicio de suministro de Unifilas negras de poste con cinta retráctil de 10 cm de ancho y 2 m de largo. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA
375	VENTILADOR	Servicio de suministro de ventilador de piso.	1	PIEZA
376	CALEFACTOR	Servicio de suministro de calefactor eléctrico de aceite de 1,200 w.	1	PIEZA
377	BOTE DE BASURA	Servicio de suministro de bote de basura grande de 55 galones.	1	SERVICIO
378	EXTINTORES DE FUEGO CO2	Servicio de suministro de extintores de fuego CO2: capacidad de 4.5. Kg. Incluye señalética, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
379	EXTINTORES DE FUEGO PQS	Servicio de suministro de extintores de fuego PQS: capacidad de 4.5. kg. Incluye señalética, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
380	INTERNET	Servicio de suministro de Internet dedicado de 300 mb simétrico. Incluye punto de acceso wifi y puntas ethernet, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO
381	PUNTO DE ACCESO	Servicio de suministro de punto de acceso wifi adicional.	1	SERVICIO
382	MEGÁFONO	Servicio de suministro de megáfono: potencia: 25 watts, alcance máximo: 500m en ciudad y hasta 1km en áreas abiertas, sin ruido, alimentación: 12 vcc (8 pilas tipo c no incluidas), dimensiones: 23 cm de diámetro x 33 cm de largo, peso: 1.36 kg.	1	SERVICIO
383	RADIOS PORTÁTILES	Servicio de suministro de radios portátiles tipo Motorola modelo EP450, incluye clip para sujetarlo a la cintura, cargador, batería, antena y dispositivo de manos libres. Con un rango de frecuencia mínimo de 4 kilómetros, todos con hand mic.	1	SERVICIO



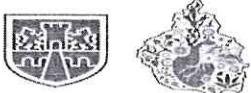
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

384	INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICO	Servicio de suministro de sistema de Sistema de intercomunicación inalámbrica Clear Com con 06 disdemas	1	SERVICIO
385	DIADEMA DE INTERCOMUNICACIÓN	Servicio de suministro de diadema extra para sistema de intercomunicación inalámbrica adicional.	1	SERVICIO
386	GRADAS 1	Servicio integral de Módulo de gradería de 1.83 m x 2.25 m de 4 asientos x 4 filas. Incluye supervisión durante operación, transportación, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO
387	GRADAS 2	Servicio integral de grada con butaca. El servicio es por módulo de 12 personas. Incluye escaleras de distribución, transportación, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO
388	STAND CERRADO 1	Servicio de suministro de Booth cerrado con puerta de 5 x 5 mts en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melamina blanca. Limpios y en perfecto estado. Equipados con contactos dobles en interior y exterior. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje.	1	SERVICIO
389	STAND CERRADO 2	Servicio de suministro de Booth cerrado con puerta de 3 x 3 mts en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melamina blanca. Limpios y en perfecto estado. Equipados con un contacto doble en la parte interior y un contacto doble en la parte exterior del stand. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje.	1	SERVICIO
390	ALFOMBRA DE USO RUDO	Servicio de suministro de alfombra de uso rudo. El color se especificará de acuerdo al requerimiento del evento. Incluye todos los aditamentos para su correcta instalación y operación. Incluye transportación, instalación, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
391	LAVADO DE ALFOMBRA	Servicio de lavado y secado de alfombras	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
392	CINTA DE UNIÓN PARA ALFOMBRAS	Servicio de suministro de cinta termoadhesiva para unión de alfombras de uso rudo. Rollo con 20m	1	SERVICIO
393	PLANCHAS PARA UNIÓN DE ALFOMBRAS	Servicio de suministro de plancha para unión de alfombras	1	SERVICIO
394	LINÓLEUM	Servicio de suministro de linóleum negro, gris o blanco por metro cuadrado. Debe incluir traslado, montaje de 2 personas, cinta floor tape suficiente para instalación y desmontaje.	1	METRO CUADRADO
395	MONTAJE LINOLEUM	Servicio de montaje y desmontaje adicional de linóleum.	1	SERVICIO
396	GUARDIA DE CARPAS	Servicio de suministro de personal de Guardia para carpas y pisos (3 personas) para mantenimiento, revisión constante de los elementos estructurales y corrección de desperfectos. Con 02 escaleras de tijera de 4 mts de altura. En turno de 12 hrs.	1	SERVICIO
397	GUARDIA DE VALLA 1	Servicio de personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, colocación de valla. Turno de 8 horas	1	SERVICIO
398	GUARDIA DE VALLA 2	Servicio de personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, colocación de valla. Turno de 12 horas	1	SERVICIO
399	STAGE HANDS 1	Servicio de suministro de Cuadrilla de personal de apoyo (4 personas) para el movimiento de equipos durante el desarrollo del evento y montajes. Con 02 escaleras de tijera de 4 mts de altura. en turnos de 8hrs.	1	SERVICIO
400	STAGE HANDS 2	Servicio de suministro de Cuadrilla de personal de apoyo (4 personas) para el movimiento de equipos durante el desarrollo del evento y montajes. Con 02 escaleras de tijera de 4 mts de altura. En turno de 12hrs.	1	SERVICIO
401	CUADRILLA ESTIBADORES	Servicio de suministro de cuadrilla de 4 personas equipadas con el equipo de protección adecuado para realizar carga y traslado de bienes, escenarios, entre otros. Turno de 8 hrs.	1	SERVICIO
402	CUADRILLA ELECTRICISTAS	Servicio de suministro de: Cuadrilla de 03 electricistas con escalera y herramientas para instalaciones eléctricas. Turno de 12 horas.	1	SERVICIO



403	GUARDIA ELECTRICIDAD	Servicio de suministro de: Guardia de 03 electricistas con escalera y herramientas para tendido eléctrico Turno de 12 horas.	1	SERVICIO
404	PERSONAL RIGGER	Servicio de personal de rigging para montaje de punto de tramo. El personal deberá estar capacitado y certificado para trabajo en altura, contar con todo el equipo de protección requerido por protección civil y demás requisitos que marca la ley para trabajo en altura.	1	SERVICIO
405	GUARDIA DE ILUMINACIÓN	Servicio de personal especializado para operación de equipo de iluminación (3 personas)	1	SERVICIO
406	CUADRILLA DE LIMPIEZA 1	Servicio de suministro de cuadrilla de 4 personas equipadas con escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, limpiadores, jergas, bolsas de basura grandes. Turno 4 horas.	1	SERVICIO
407	CUADRILLA DE LIMPIEZA 2	Servicio de suministro de cuadrilla de 4 personas equipadas con escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, limpiadores, jergas, bolsas de basura grandes. Turno 8 horas.	1	SERVICIO
408	CUADRILLA DE LIMPIEZA 3	Servicio de suministro de cuadrilla de 4 personas equipadas con escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, limpiadores, jergas, bolsas de basura grandes. Turno 12 horas.	1	SERVICIO
409	PERSONA DE LIMPIEZA	Servicio de suministro de una persona de limpieza equipada con escoba, trapeador, cubeta, líquidos para limpieza, jerga, recogedor, bolsas de basura y trapos. Turno 8 horas.	1	SERVICIO
410	AMBULANCIA	Servicio de ambulancia privada en turno de 8 horas: todas las ambulancias deberán contar con el material y equipamiento exigido por la NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-034-SSA3-2013); para la categoría de ambulancias de urgencias avanzadas, incluye 2 radios de dos vías. La tripulación está conformada por un operador y un paramédico. 01 célula (02 paramédicos) el día del evento pie a tierra independiente de la tripulación de las ambulancias.	1	SERVICIO
411	PARAMÉDICOS	Servicio de célula de 02 paramédicos en tierra. Turno 18 horas, los cuales deberán apegarse a lo señalado en la NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-034-SSA3-2013).	1	SERVICIO
412	SEGURIDAD 1	Servicio de suministro de Coordinador de Elementos de control, logística y seguridad privada en turnos de 12 horas. Uniformado, buena presencia y perfecto estado físico.	1	SERVICIO
413	SEGURIDAD 2	Servicio de suministro de Coordinador de Elementos de control, logística y seguridad privada en turnos de 24 horas. Uniformado, buena presencia y perfecto estado físico.	1	SERVICIO
414	GRÚA	Servicio de suministro de Grúa de 5 toneladas en turno de 10 horas, con transporte y operador. Con brazo para levantar a 25 metros de altura.	1	SERVICIO
415	PATÍN HIDRAÚLICO INDUSTRIAL	Servicio de suministro de Patín Hidráulico Industrial de 122 x 69 cm, capacidad de carga de 2.5 toneladas, control manual de 3 posiciones y llantas de dirección de poliuretano de 7". Llantas de horquilla de poliuretano de 3". Incluye transportación para entrega y retiro.	1	SERVICIO
416	PIPA DE AGUA 1	Servicio de suministro de pipa de agua de 2,500 litros y manguera larga.	1	SERVICIO
417	PIPA DE AGUA 2	Servicio de suministro de pipa de agua de 5,000 litros y manguera larga.	1	SERVICIO
418	PIPA DE AGUA 3	Servicio de suministro de pipa de agua de 10,000 litros y manguera larga.	1	SERVICIO
419	PIPA DE AGUA 4	Servicio de suministro de pipa de agua de 20,000 litros y manguera larga.	1	SERVICIO
420	VINIL AUTOADHERIBLE	Servicio de suministro de vinil autoadherible por M2 con diseño proporcionado por el área requirente.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
421	RECORTE EN VINIL AUTOADHERIBLE	Recorte en vinil autoadherible por M2.	1	SERVICIO
422	PENDÓN	Servicio de suministro de pendones de 4.57 x 11.7 m en tela mesh con dobladillo y ojillos cada 50 cm con diseño proporcionado por el área requirente.	1	SERVICIO



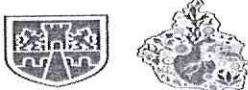
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

423	BANNER ESTRUCTURA	EN	Servicio de suministro de banner en estructura tipo araña 0.80 x 1.80 mts.	1	SERVICIO
424	ESTRUCTURA PRESSWALL		Servicio de suministro de 1 estructura flexo stand geodésica de aluminio anodizado de 2.25 X 2.25.	1	SERVICIO
425	GAFETE		Servicio de suministro de gafetes de 10 cms x 14 cms con diseño proporcionado por el requirente. En papel couché de 250 grs más laminado mate. Incluye cordón.	1	SERVICIO
426	IMAGEN ESCENARIO		Servicio integral de imagen que incluye: 01 diseño proporcionado por el requirente en lona mate de 18.79 m de largo, 2.49 m de altura central y 0.85 m de altura en laterales. Con ojillado perimetral cada 50 cms. Incluye montaje.	1	SERVICIO
427	LONA PARA BANNER AUTOPORTANTE		Servicio de suministro de lona para banner auto soportables de 80 cm x 1.80 m con diseño proporcionado por el área requirente.	1	SERVICIO
428	LONA FRONT 1		Servicio de suministro de lona front a 360 DPI'S con ojillos	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
429	LONA FRONT 2		Servicio de suministro de lona front a 720 DPI'S con ojillos	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
430	LONA MESH 1		Servicio de suministro de lona mesh a 360 DPI'S con ojillos	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
431	LONA MESH 2		Servicio de suministro de lona mesh a 720 DPI'S con ojillos	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
432	PULSERA 1		Servicio de suministro de pulsera encerada de diferentes colores. TYVEK. De 2 cm de ancho x 25 cm de largo	1	SERVICIO
433	PULSERA 2		Servicio de suministro de pulsera Tyvek encerada de diferentes colores. De 2 cm de ancho x 25 cm de largo. Con leyenda del evento	1	SERVICIO
434	PRESSWALL		Servicio de suministro de diseño proporcionada por el área requirente en tela, para estructura flexostand geodésica de aluminio anodizado de 2.25 m x 2.25 m, con cinta velcrom hembra perimetral.	1	SERVICIO
435	PRESSWALL COMPLETO		Servicio integral de escenografía que consiste en: Imagen proporcionada por el área requirente en tela sublimada montada en estructura flexostand geodésica de aluminio anodizado de 2.25 X 2.25 02 costales de contrapesos Incluye montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
436	BACKWALL 1		Servicio integral de escenografía por metro cuadrado que consiste en: Imagen proporcionada por el área requirente en tela sublimada montada en bastidor de madera. Incluye sistema de fijación y contrapesado, montaje, desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO
437	BACKWALL 2		Servicio integral de escenografía por metro cuadrado que consiste en: Imagen proporcionada por el área requirente en lona mate montada en bastidor de madera. Incluye sistema de fijación y contrapesado, montaje, desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO
438	BASTIDOR BACKWALL	PARA	Servicio integral de escenografía por metro cuadrado que consiste en bastidor de madera para fijación de imagen en lona o en tela Incluye sistema de fijación y contrapesado, montaje, desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO
439	MAMPARA 1		Servicio integral de escenografía que consiste en mampara de madera y MDF de 1.22 m x 2.44 m x 0.05 m Incluye sistema de fijación y contrapesado, montaje, desmontaje y transporte.	1	PIEZA
440	MAMPARA 2		Servicio integral de escenografía que consiste en mampara de madera y MDF de 1.22 m x 3.05 m x 0.05 m Incluye sistema de fijación y contrapesado, montaje, desmontaje y transporte.	1	PIEZA
441	ALAMBRE GALVANIZADO		Servicio de suministro de alambre galvanizado por kilogramo para manualidades flexible de 06 mm.	1	KILOGRAMO
442	ALAMBRE RECOCIDO		Servicio de suministro de 1 Kg. de alambre recocido.	1	KILOGRAMO



443	BOLSAS NEGRAS	Servicio de suministro de Paquete de 50 bolsas ecológicas para basura grande de 90 x 120 cm.	1	SERVICIO
444	PLÁSTICO	Servicio de suministro de 1 m ² de plástico cristal.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO
445	BLACK FOIL	Servicio de suministro de rollo de papel aluminio negro mate para iluminación.	1	SERVICIO
446	CINCHOS DE PLÁSTICO 1	Servicio de suministro de cintillos sujetacables negros de 200 mm x 4,5 mm.	1	SERVICIO
447	CINCHOS DE PLÁSTICO 2	Servicio de suministro de cintillos sujetacables negros de 500 mm x 4,5 mm.	1	SERVICIO
448	CINTA AISLANTE	Servicio de suministro de cinta de aislar plástica negra.	1	SERVICIO
449	CINTA CANELA	Servicio de suministro de cinta para empaque canela de 2" x 40 m.	1	SERVICIO
450	CINTA DOBLE CARA DE 1"	Servicio de suministro de rollo de cinta doble cara de 1".	1	SERVICIO
451	CINTA GAFFER 1	Servicio de suministro de cinta adhesiva de tela (gaffer) de color negro 2" x 60 yardas.	1	SERVICIO
452	CINTA GAFFER 2	Servicio de suministro de Cinta adhesiva de tela (gaffer) de color fluorescente 2" x 60 yardas (diferentes colores).	1	SERVICIO
453	CINTA MONTAJE	Servicio de suministro de cinta de Montaje doble cara de 25 mm X 10 m.	1	SERVICIO
454	CINTA PRECAUCIÓN	Servicio de suministro de cinta plástica de 3" con la leyenda de "PRECAUCIÓN" de 300 mts.	1	SERVICIO
455	CINTA PRECAUCIÓN AUTOADHERIBLE	Servicio de suministro de cinta de PRECAUCIÓN autoadherible con diagonales en amarillo y negro de 2" x 36 yardas.	1	SERVICIO
456	CINTA TRANSPARENTE	Servicio de suministro de cinta adhesiva transparente de 12 mm X 33 m.	1	SERVICIO
457	CORDÓN ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de bobina de 100 m de cordón de uso rudo de 3 hilos calibre 10.	1	SERVICIO
458	CORDÓN ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de bobina de 100 m de cordón de uso rudo de 2 hilos calibre 10.	1	SERVICIO
459	CORDÓN ELÉCTRICO 3	Servicio de suministro de bobina de 100 m de cordón de uso rudo de 3 hilos calibre 12.	1	SERVICIO
460	CORDÓN ELÉCTRICO 4	Servicio de suministro de bobina de 100 m de cordón de uso rudo de 2 hilos calibre 12.	1	SERVICIO
461	CLAVIJA USO RUDO	Servicio de suministro de clavija de 3 polos uso rudo. Incluye junta impermeable.	1	SERVICIO
462	CONTACTO IMPERMEABLE RUDO	Servicio de suministro de contacto dúplex impermeable. Incluye junta impermeable.	1	SERVICIO
463	ADAPTADOR	Servicio de suministro de adaptador universal A – O.	1	SERVICIO
464	CABLE DE ACERO 1	Servicio de suministro de Metro de cable de acero de 3/16".	1	SERVICIO
465	CABLE DE ACERO 2	Servicio de suministro de Metro de cable de acero de 1/4".	1	SERVICIO
466	CABLE DE ACERO 3	Servicio de suministro de Metro de cable de acero de 3/8".	1	SERVICIO
467	CABLE ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de caja de 100m de cable unifilar calibre 14.	1	SERVICIO
468	CABLE ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de caja de 100m cable unifilar calibre unifilar calibre 12.	1	SERVICIO
469	ENGRAPADORA 1	Servicio de suministro de Engrapadora de pared de uso rudo.	1	SERVICIO
470	ENGRAPADORA 2	Servicio de suministro de Engrapadora de papel.	1	SERVICIO
471	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 1	Servicio de suministro de extensión de uso rudo de 30 M tripolar calibre 12.	1	SERVICIO
472	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 2	Servicio de suministro de extensión de uso rudo de 15 m tripolar calibre 12.	1	SERVICIO
473	MULTICONTACTOS	Servicio de suministro de multicontactos en barra, 4 contactos normales y 2 usb.	1	SERVICIO
474	CUTER	Servicio de suministro de cutter de 1" de uso rudo.	1	SERVICIO
475	GEL ANTIBACTERIAL	Servicio de suministro de botella de 1L de gel antibacterial.	1	SERVICIO
476	AEROSOL SANITIZANTE	Servicio de suministro de aerosol sanitizante 312 g.	1	SERVICIO
477	TOALLA DESINFECTANTE	Servicio de suministro de paquete de toallas desinfectantes.	1	SERVICIO
478	GRAPAS DE PARED	Servicio de suministro de caja de grapas para engrapadora de pared Stanley.	1	SERVICIO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

479	GRAPAS PARA HOJAS	Servicio de suministro de Caja con 5040 grapas Pilot tamaño estándar.	1	SERVICIO
480	IMPERMEABLES	Servicio de suministro de Impermeable desechable.	1	SERVICIO
481	PARAGUAS	Servicio de suministro de Paraguas grande de 01 metro de diámetro.	1	SERVICIO
482	KIT LIMPIEZA	Servicio de suministro de kit de limpieza (2 trapeadores, 2 jaladores de agua, 8 jergas, 4 lonas de 2 x 2, 4 cubetas.	1	SERVICIO
483	MASKING TAPE	Servicio de suministro de cinta masking tape de 2".	1	SERVICIO
484	MEDIO POLÍN	Servicio de suministro de Medios Polines de 2.50 x 4 x 2.	1	SERVICIO
485	POLÍN	Servicio de suministro de Polín de madera de 4" x 4" x 2.50 m.	1	SERVICIO
486	FAJILLAS	Servicio de suministro de fajillas pino de 2.50 X 2 X 1".	1	SERVICIO
487	HOJA DE TRILAY 1	Servicio de suministro de hojas de triplay de 6 milímetros de 2,44 x 1,22 se incluye transporte de entrega. Incluye montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
488	HOLA DE TRIPLAY 2	Servicio de suministro de hojas de triplay de 16 milímetros de 2,44 x 1,22 se incluye transporte de entrega. Incluye montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
489	HOLA DE TRIPLAY 3	Servicio de suministro de hojas de triplay de 18 milímetros de 2,44 x 1,22 se incluye transporte de entrega. Incluye montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
490	CORTE	Servicio de corte de hoja de triplay.	1	SERVICIO
491	ROLLO DE TELA NEGRA	Servicio de suministro de Rollo de tela negra para faldón de 1.50 ancho x 50 mt.	1	SERVICIO
492	ROLLO DE TELA SARGA	Servicio de suministro de Rollo de tela sarga para telón de 1.50 ancho x 50 mt. Distintos colores.	1	SERVICIO
493	TELÁ NEGRA PRESSWALL	Servicio de suministro de tela sarga negra para presswall de 2.2 x 2.2 con velcro perimetral. Que no deje pasar la imagen ni la luz.	1	SERVICIO
494	MANTA	Servicio de suministro de metro tela manta cruda de 1.20m de ancho.	1	SERVICIO
495	PAPEL SERVITOALLA	Servicio de suministro de Rollo de papel Servitoalla.	1	SERVICIO
496	PIEZAS PARA ENGARZADO	Servicio de suministro de pieza de aluminio engarzado de mangueras para cable de alambre.	1	SERVICIO
497	PILAS 1	Servicio de suministro de paquete de 12 baterías AA, alcalinas.	1	SERVICIO
498	PILAS 2	Servicio de suministro de paquete de 12 baterías AAA, alcalinas.	1	SERVICIO
499	PILAS 3	Servicio de suministro de paquete de 06 baterías tipo C, alcalinas.	1	SERVICIO
500	PILAS 4	Servicio de suministro de paquete de 06 baterías tipo C, alcalinas.	1	SERVICIO
501	PILAS 5	Servicio de suministro de paquete de 06 baterías 9V, alcalinas.	1	SERVICIO
502	PINTURA EN AEROSOL	Servicio de suministro de lata de pintura en aerosol (esmalte acrílico) 312 g. Colores varios.	1	SERVICIO
503	BROCHAS 1	Servicio de suministro de brochas de 2".	1	SERVICIO
504	BROCHAS 2	Servicio de suministro de brochas de 4".	1	SERVICIO
505	BROCHAS 3	Servicio de suministro de brochas de 6".	1	SERVICIO
506	RODILLO	Servicio de suministro de rodillo para pintar con extensión.	1	SERVICIO
507	PINTURA EN CUBETA 1	Servicio de suministro de cubeta de pintura negra tipo Vinimex o superior.	1	SERVICIO
508	PINTURA EN CUBETA 2	Servicio de suministro de cubeta de pintura blanca o color tipo Vinimex o superior.	1	SERVICIO
509	PINTURA EN GALÓN	Servicio de suministro de galón de pintura de color.	1	GALÓN
510	CLAVOS	Servicio de suministro de 1 kg de calavos de 1" con cabeza	1	KILOGRAMO
511	PIJAS	Servicio de suministro de paquete con 100 pijas (se proporcionará medida)	1	SERVICIO
512	PIOLA 1	Servicio de suministro de rollo de piola de algodón negra calibre 4.	1	SERVICIO
513	PIOLA 2	Servicio de suministro de rollo de piola de algodón negra calibre 5.	1	SERVICIO
514	PIOLA 3	Servicio de suministro de rollo de piola de algodón negra calibre 6.	1	SERVICIO
515	PIOLA 4	Servicio de suministro de rollo de piola de algodón negra calibre 8.	1	SERVICIO
516	PIOLA 5	Servicio de suministro de rollo de piola de algodón negra calibre 6 10.	1	SERVICIO
517	CUERDA	Servicio de suministro de rollo de 440m cable de polipropileno color amarillo de 10mm.	1	SERVICIO
518	PLAYO	Servicio de suministro de rollo de película elástica (playo) calibre 90, 18" x 1,500.	1	SERVICIO
519	BISAGRA	Servicio de suministro de Bisagras de acero de 2".	1	SERVICIO
520	CANDADO	Servicio de suministro de candado de 40mm.	1	SERVICIO



521	PORTACANDADOS	Servicio de suministro de porta candados.	1	SERVICIO
522	RAFIA	Servicio de suministro de bobina de rafia de 5 Kg.	1	SERVICIO
523	SEÑALETICA DE EXTINTOR	Servicio de suministro de señalética de extintor en vinil autoadherible para exterior de 20 x 20 cm.	1	SERVICIO
524	SEÑALÉTICA DE RIESGO ELÉCTRICO	Servicio de suministro de señalización de riesgo eléctrico de 30 x 30 cm.	1	SERVICIO
525	STRAP	Servicio de suministro de Strap de 2" de 15 mts de largo con matraca. Capacidad de carga de 5 mil lbs	1	SERVICIO
526	VASOS DESHECHABLES 1	Servicio de suministro de paquete de 50 vasos para bebidas calientes de unicel reciclado o biodegradables de 350 ml.	1	SERVICIO
527	VASOS DESHECHABLES 2	Servicio de suministro de paquete de 50 vasos de cartón de 350 ml resistentes a líquidos fríos y calientes.	1	SERVICIO
528	CONOS DESHECHABLES 3	Servicio de suministro de paquete de 1,000 conos de papel para agua.	1	SERVICIO
529	PLATO DE CARTÓN	Servicio de suministro de plato de cartón redondo blanco de 23 cm de diámetro	1	SERVICIO
530	GIS DE COLOR	Servicio de suministro de caja con 50 gises de colores.	1	SERVICIO
531	PLIEGO DE FILTRO LEE	Servicio de suministro de pliego de filtro para iluminación marca Lee de 50 x 60cm.	1	SERVICIO
532	PLIEGO DE FILTRO ROSCO	Servicio de suministro de pliego de filtro para iluminación marca Rosco de 50 x 122 cm.	1	SERVICIO
533	CASCO PARA RIGUERO	Servicio de suministro de casco para riggeo, distintas tallas.	1	SERVICIO
534	ARNÉS PARA RIGGING	Servicio de suministro de arnés para rigging, distintas tallas.	1	SERVICIO
535	HIDRATACIÓN 1	Servicio de suministro de: 01 botella de agua de 330 ml. Incluye transporte.	1	PIEZA
536	HIDRATACIÓN 2	Servicio de suministro de: 01 botella de agua de 600 ml. Incluye transporte.	1	PIEZA
537	HIDRATACIÓN 3	Servicio de suministro de: 01 dispensador gabinete en polietileno de alta densidad (para garrafón de 20 L). Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
538	HIDRATACIÓN 4	Servicio de suministro de: 01 garrafón con 20 litros de agua. Incluye transporte.	1	PIEZA
539	SERVICIO DE CAFETERÍA 1	Servicio de suministro de cafetería por persona que incluye: Café americano. Té e infusiones. Botellas de agua de 330 ml. Refrescos de 355ml (incluye cola y cola sin azúcar o light). Jugos variados de 275 ml (incluye naranja y arándano). Hielo. Pastas finas. Vasos biodegradables. Servilletas. Azúcares y edulcorantes. Leche deslactosada y semidescremada. Sustituto de crema. Tablón de servicio con mantel. Personal de servicio. Servicio por 12 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
540	SERVICIO DE CAFETERÍA 2	Servicio de suministro de cafetería por persona que incluye: Café americano. Té e infusiones. Botellas de agua de 330 ml. Refrescos de 355ml (incluye cola y cola sin azúcar o light). Jugos variados de 275 ml (incluye naranja y arándano). Hielo.	1	SERVICIO



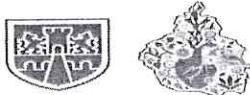
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		Pastas finas. Servilletas. Azúcares y edulcorantes. Leche deslactosada y semidescremada. Sustituto de crema. Incluye loza, mantelería, tablón de servicio, meseros, personal de limpieza y todo lo necesario para presentar el servicio. Servicio por 12 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.		
541	SERVICIO DE CAFETERÍA 3	Servicio de suministro de cafetería por persona que incluye: Café americano. Té e infusiones. Botellas de agua de 330 ml. Refrescos de 355ml (incluye cola y cola sin azúcar o light). Jugos variados de 275 ml (Incluye naranja y arándano). Hielo. Pastas finas. Servilletas. Azúcares y edulcorantes. Leche deslactosada y semidescremada. Sustituto de crema. Charolas con carnes frías, quesos, vegetales, salsa, pan, galletas, nueces, semillas, frutas y condimentos. Incluye loza, mantelería, tablón de servicio, meseros, personal de limpieza y todo lo necesario para presentar el servicio. Servicio por 12 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO
542	COMPLEMENTO DE CAFETERÍA 1	Servicio de suministro de: Hora extra de Servicio de Cafetería.	1	SERVICIO
543	COMPLEMENTO DE CAFETERÍA 2	Servicio de suministro de: Paquete de galletas surtidas de 436 g. Incluye transporte.	1	PIEZA
544	COMPLEMENTO DE CAFETERÍA 3	Servicio de suministro de: Bolsa de café molido de 1kg. Incluye transporte.	1	PIEZA
545	BOX LUNCH	Servicio de Box lunch que incluye: 01 chapata o torta grande con proteína, queso jitomate, lechuga y/o germinados, aguacate, etc. y el picante aparte o similar. 01 ración de fruta. 01 galleta, barrita o chocolate. 01 jugo 100% natural de 200 ml. o refresco de 355 ml. Deberá estar empacado en bolsa de papel o contenedor ecológico o biodegradable. Incluye transporte.	1	SERVICIO
546	SERVICIO DE ALIMENTOS 1	Servicio de suministro de alimentos que incluye: 02 pizzas familiares de especialidad. 01 refresco de 2 litros. Servilletas. Platos y vasos biodegradables. Incluye transporte.	1	SERVICIO
547	SERVICIO DE ALIMENTOS 2	Servicio de suministro de alimentos que incluye: Orden de 05 tacos de pastor (tortilla de 12 cm) y refresco de 355 ml. Incluye complementos, cubiertos, servilletas y transporte.	1	SERVICIO
548	SERVICIO DE ALIMENTOS 3	Servicio de suministro de alimentos calientes por persona que incluye: Alimentos de 3 tiempos con ensalada, sopa, guisados, guarniciones y postre. Jugo 100% natural y café (desayuno). Agua de sabor y refrescos (comida y cena). Considerar una cantidad de alimentos vegetarianos. Incluye loza, mantelería, tablones de servicio, meseros, personal de limpieza y todo lo necesario para presentar el servicio.	1	SERVICIO



		Incluye montaje y desmontaje.		
549	SERVICIO DE ALIMENTOS 4	Servicio de suministro de alimentos 3 tiempos por persona que incluye: 01 entrada. 01 plato fuerte con guarnición. 01 fruta fresca. 01 postre. 01 refresco de 355 ml. O jugo de fruta 100% natural de 200 ml (Desayuno) Pan o tortillas. Servilletas. Cubiertos biodegradables. Deberá estar empacado en contenedor térmico ecológico o biodegradable. Incluye transporte.	1	SERVICIO
550	TRANSPORTE DE CARGA 1	Servicio de Transporte de carga: Camioneta tipo pick up de carga de 1 tonelada con tanque lleno, conductor, eslingas y amarres. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
551	TRANSPORTE DE CARGA 2	Servicio de Transporte de carga: Camioneta tipo pick up de carga de 1 tonelada con tanque lleno, conductor, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
552	TRANSPORTE DE CARGA 3	Servicio de Transporte de carga: Camioneta tipo pick up de carga de 1 tonelada con tanque lleno, conductor, eslingas y amarres. Servicio por 16 horas.	1	SERVICIO
553	TRANSPORTE DE CARGA 4	Servicio de Transporte de carga: Camioneta de carga de 1.5 toneladas con tanque lleno, conductor, eslingas y amarres. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
554	TRANSPORTE DE CARGA 5	Servicio de Transporte de carga: Camioneta de carga de 1.5 toneladas con tanque lleno, conductor, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
555	TRANSPORTE DE CARGA 6	Servicio de Transporte de carga: Camioneta de carga de 1.5 toneladas con tanque lleno, conductor, eslingas y amarres. Servicio por 16 horas.	1	SERVICIO
556	TRANSPORTE DE CARGA 7	Servicio de Transporte de carga: Camioneta tipo Sprinter de carga con tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
557	TRANSPORTE DE CARGA 8	Servicio de Transporte de carga: Camioneta tipo Sprinter de carga con tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
558	TRANSPORTE DE CARGA 9	Servicio de Transporte de carga: Camioneta tipo Sprinter de carga con tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 16 horas.	1	SERVICIO
559	TRANSPORTE DE CARGA 10	Servicio de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con caja seca, tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
560	TRANSPORTE DE CARGA 11	Servicio de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con caja seca, tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

561	TRANSPORTE DE CARGA 12	Servicio de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con caja seca, tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 16 horas.	1	SERVICIO
562	TRANSPORTE DE CARGA 13	Servicio de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con redila, tanque lleno, conductor, cuerdas, eslingas y amarres. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
563	TRANSPORTE DE CARGA 14	Servicio de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con redila, tanque lleno, conductor, cuerdas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
564	TRANSPORTE DE CARGA 15	Servicio de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con redila, tanque lleno, conductor, cuerdas, eslingas y amarres. Servicio por 16 horas.	1	SERVICIO
565	TRANSPORTE DE CARGA 16	Servicio de Transporte de carga: Camión de 80 m3 con, tanque lleno, conductor, rampa hidráulica, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
566	TRANSPORTE DE CARGA 17	Servicio de Transporte de carga: Camión de 80 m3 con, tanque lleno, conductor, rampa hidráulica, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
567	TRANSPORTE DE CARGA 18	Servicio de Transporte de carga: Camión de 80 m3 con, tanque lleno, conductor, rampa hidráulica, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 16 horas.	1	SERVICIO
568	TRANSPORTE DE CARGA 19	Servicio de Transporte de carga: Tractocamión con caja seca, tanque lleno, conductor rampa, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
569	TRANSPORTE DE CARGA 20	Servicio de Transporte de carga: Tractocamión con caja seca, tanque lleno, conductor rampa, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
570	TRANSPORTE DE CARGA 21	Servicio de Transporte de carga: Tractocamión con caja seca, tanque lleno, conductor rampa, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 16 horas.	1	SERVICIO
571	TRANSPORTE DE CARGA 22	Servicio de Transporte de carga: Tractocamión con cama baja, tanque lleno, conductor, cuerdas, eslingas y amarres. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
572	TRANSPORTE DE CARGA 23	Servicio de Transporte de carga: Tractocamión con cama baja, tanque lleno, conductor, cuerdas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO
573	TRANSPORTE DE CARGA 24	Servicio de Transporte de carga: Tractocamión con cama baja, tanque lleno, conductor, cuerdas, eslingas y amarres. Servicio por 16 horas.	1	SERVICIO
574	TRANSPORTE DE CARGA 25	Servicio Integral de mudanza que incluye: Camión de rabón o torton con conductor, 4 estibadores especializados en escenografías u obras de arte, rampa hidráulica, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio punto a punto.	1	SERVICIO
575	TRANSPORTE PASAJEROS 1 DE	Servicio de transporte de pasajeros: Automóvil compacto, con tanque lleno y chofer. Servicio por 4 horas.	1	SERVICIO



576	TRANSPORTE PASAJEROS 2	DE	Servicio de transporte de pasajeros: Automóvil compacto, con tanque lleno y chofer. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
577	TRANSPORTE PASAJEROS 3	DE	Servicio de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Suburban para siete personas con tanque lleno y chofer. Servicio por 4 horas.	1	SERVICIO
578	TRANSPORTE PASAJEROS 4	DE	Servicio de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Suburban para siete personas con tanque lleno y chofer. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
579	TRANSPORTE PASAJEROS 5	DE	Servicio de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Transit para 15 pasajeros con tanque lleno y chofer. Servicio por 4 horas.	1	SERVICIO
580	TRANSPORTE PASAJEROS 6	DE	Servicio de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Transit para 15 pasajeros con tanque lleno y chofer. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
581	TRANSPORTE PASAJEROS 7	DE	Servicio de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Sprinter para 20 pasajeros con tanque lleno y chofer. Servicio por 4 horas.	1	SERVICIO
582	TRANSPORTE PASAJEROS 8	DE	Servicio de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Sprinter para 20 pasajeros con tanque lleno y chofer. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
583	TRANSPORTE PASAJEROS 9	DE	Servicio de transporte de pasajeros: Minibús para 30 pasajeros con tanque lleno y chofer. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
584	TRANSPORTE PASAJEROS 10	DE	Servicio de transporte privado en autobús de 40 pasajeros, con tanque lleno y chofer. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO
585	TRANSPORTE PASAJEROS 11	DE	Servicio de transporte privado en Autobús ejecutivo para 40 pasajeros con espacio de portaequipaje, tanque lleno y conductor. Servicio por 8 horas.	1	SERVICIO

NOTA: Se deberá cumplir con las características, especificaciones y los tiempos para la prestación de "Los Servicios", descritos de carácter enunciativo más no limitativo dentro del ANEXO TÉCNICO en sus dos apartados (A) y (B) del presente documento. En lo que se refiere a las marcas y modelos de referencia en el ANEXO TÉCNICO apartado (A) en los servicios tales como: equipos de audio, backline, iluminación, video, entre otros, deberán tener características y especificaciones técnicas de calidad igual o superior a las mencionadas, en caso de ser necesario ser compatibles con el equipo que cuenta la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico, además encontrarse en excelentes condiciones para su uso.

APARTADO B

TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.

SERVICIO DE HOSPEDAJE

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	% DE SERVICIO
1	Servicio de hospedaje en hotel de tres estrellas.	1	Servicio por noche	
2	Servicio de hospedaje en hotel de cuatro estrellas.	1	Servicio por noche	
3	Servicio de hospedaje en hotel de cinco estrellas.	1	Servicio por noche	
4	Servicio de desayuno, dos tiempos.	1	Servicio por día	
5	Servicio de comida, tres tiempos.	1	Servicio por día	
6	Servicio de cena, dos tiempos.	1	Servicio por noche	
7	Servicio de catering	1	Servicio por día	



SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL		CANTIDAD	SERVICIO	
NO.	CONCEPTO		PRECIO SIN IVA POR HORA	PRECIO SIN IVA POR DÍA
8	Servicio de transporte privado en automóvil compacto, con tanque lleno y chofer.	1		
9	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Suburban para 7 personas, con tanque lleno y chofer.	1		
10	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Van con capacidad de 15 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
11	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Sprinter con capacidad de 20 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
12	Servicio de transporte privado en autobús de pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO				% DE SERVICIO
13	Servicio de transporte foráneo que incluya boleto de transportación, viaje redondo.	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL				% DE SERVICIO
14	El servicio de boletos aéreos nacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL				% DE SERVICIO
15	El servicio de boletos aéreos internacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	

CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo indique para la realización de los eventos programados por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.

Se entiende por talento artístico y personal especializado a:

Animador	Fotógrafo
Arquitecto	Grupos musicales
Artesano	Guionista
Artesano de cartonería	Herrero artístico u ornamental
Arreglistas	Ingeniero de audio
Artistas internacionales	Ingeniero de iluminación
Artistas nacionales	Ingeniero de video
Artistas por convocatoria	Ingeniero proyectista
Asistente de producción	Jefe de operaciones logísticas
Asistente de vestuario	Jefe de montaje
Bailarines	Ilustrador
Camarógrafos	Ingeniero en sistemas de audio
Cantantes	Jurado
Carpintero artístico o decorativo	Locutor
Community manager	Maquillista
Conductores	Monitores
Coordinador de logística	Muralista
Coordinador de operaciones	Músicos
Coordinador de desfile	Narradores



Coreógrafo	Operador de streaming
Curadores ponentes	Oradores
Cuenta cuentos	Patchmaster
Danzantes	Personal de hospitalidad
Dibujantes de animación	Piloto de dron
Dibujantes de arquitectura	Pintor
Director de Proyecto Creativo	Productor
Director de arte	Productor asignado
Director de cámara	Productor ejecutivo
Director de escena	Productor musical
Director de iluminación	Productor técnico
Director de invitados	Proyectista
Director de operaciones	Realizador escenográfico
Director de vestuario	Realizador de mapping
Director de video	Realizador de video
Director general	Responsable Oficial de Protección Civil
Director Responsable de Obra (DRO)	Stage manager
Director técnico	Stage hands
Diseñadores	Talentos artísticos
Diseñador de iluminación	Talleristas
Diseñador de render	Técnicos
Diseñador de vestuario	Técnico especializado
Editor	Tercer acreditado
Editor de video	Traspunte de iluminación
Expositores	Vestuaristas
Floor manager	Otros

HONORARIOS DE CONTRATACIÓN			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE SERVICIO %
16	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado A: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado a más tardar el día de la presentación.	Servicio	
17	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado B: Se deberá de liquidar la totalidad del pago de talento artístico y personal especializado a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	
18	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado C: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado dentro de los 15 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	

CONCEPTOS	IMPORTE SIN IVA DE LOS CONCEPTOS
APARTADO A	
APARTADO B NUMERALES 8 AL 12	
	SUBTOTAL
	IVA
	TOTAL

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO



PLAZO	El periodo de la prestación de "LOS SERVICIOS" será el comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de junio de 2026, o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar.
LUGAR	El "ÁREA REQUIRENTÉ Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" informará y especificará a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" por cada uno de los lugares en donde se llevará a cabo el evento o eventos a realizar.
CONDICIONES	<p>I. Obligaciones Generales y Calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá prestar "Los Servicios" con las especificaciones de conformidad al presente "ANEXO TÉCNICO" y a solicitud de "EL ÁREA REQUIRENTÉ Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", adaptando la infraestructura a las condiciones físicas de cada barrio, colonia, foro o sede en donde se llevará a cabo el evento o eventos. 2- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá cumplir con las características, especificaciones y tiempos descritos de carácter enunciativo, más no limitativo, dentro del ANEXO TÉCNICO en sus apartados (A) y (B). Asimismo, deberá acatar las indicaciones de "EL ÁREA REQUIRENTÉ Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", siendo responsable de la calidad de los mismos y respondiendo por deficiencias, atrasos o vicios ocultos. 3- La prestación de "Los Servicios" será supervisada para verificar el cumplimiento de horarios y condiciones. Respecto a equipos de audio, iluminación y video, las marcas de referencia descritos de carácter enunciativo, más no limitativo, deberán ser de calidad igual o superior a las mencionadas, además de encontrarse en óptimas condiciones para su uso. En caso de ser necesario ser compatibles con el equipo que cuenta la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico. <p>II. Operación, Seguridad y Capacidad de Respuesta</p> <ol style="list-style-type: none"> 4- Se proporcionará asistencia personalizada permanente con al menos un representante y un técnico especializado por evento y sede, quienes serán responsables de resolver contratiempos de manera inmediata sin costo adicional para la Secretaría de Cultura ni para "EL ÁREA REQUIRENTÉ Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 5- Debido a la naturaleza itinerante de las actividades de tipo barrial, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá contar con disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana. Ante requerimientos adicionales o ajustes técnicos, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se obliga a dar solución en un plazo no mayor a 3 horas a partir de la notificación, dada la naturaleza de los montajes. 6- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" proporcionará personal capacitado con su Equipo de Protección Personal (EPP). En montajes en plazas de valor patrimonial, se deberán utilizar materiales de protección (playo en llantas y protectores de piso) para evitar daños, asegurando que los vehículos no presenten fugas de fluidos. Y en calles locales, se extenderán precauciones para proteger el mobiliario urbano, utilizando protectores de piso y asegurando que las unidades de transporte (sean de dimensiones adecuadas para calles estrechas) no dañen el patrimonio vecinal. Además de que el "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se compromete a no obstruir con equipos, vehículos o estructuras las entradas domiciliarias, garajes comerciales, ni rutas críticas de evacuación vecinal, respetando el libre tránsito de la comunidad local. 7- Queda estrictamente prohibido perforar suelos, muros o mobiliario urbano, utilizando protectores de neopreno o materiales similares en cada punto de contacto. 8- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se compromete a operar sistemas de audio de tiro corto o controlado, ajustando los niveles de decibeles conforme a la norma para garantizar la convivencia armónica con las zonas habitacionales circundantes. Control de Contaminación Acústica (NADF-005-AMBT-2013). 9- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" asume el compromiso de realizar la recolección total de desechos derivados de la producción (cintas, plásticos, sobrantes de montaje) inmediatamente después del desmontaje, asegurando la entrega del espacio público en condiciones óptimas de limpieza. Gestión de Residuos y Limpieza (Ley de Residuos Sólidos CDMX). 9- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" entregará a "EL ÁREA REQUIRENTÉ Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", cartas responsivas de estructuras temporales (ground support, escenarios, torres) y equipos de seguridad (extintores, ambulancias bajo NOM-034-SSA3-2013). Asimismo, en caso de ser necesario "EL



	<p>PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" entregará a "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" la documentación técnica necesaria para la elaboración del o los Programas Especiales de Protección Civil.</p> <p>III. Talento Arístico y Servicios de Hospitalidad</p> <p>10- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" gestionará traslados y necesidades técnicas para artistas, priorizando la logística para talento local y comunitario que fortalezca la identidad del barrio, colonia o sede bajo los criterios de "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".</p> <p>11- Para el servicio de alimentos (staff y talento) "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá operar bajo los más altos estándares de higiene, quedando obligado a apegarse a las NOM-251-SSA1-2009 y la NOM-093-SSA1-1994.</p> <p>12- Hospedaje de Cercanía: Cuando la naturaleza de la gira territorial lo requiera, la categoría de hoteles será determinada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", priorizando la cercanía a las zonas de intervención para optimizar tiempos de traslado.</p> <p>IV. Procedimientos Administrativos y Cierre</p> <p>13- De aquellos servicios que no se encuentren considerados en el "ANEXO TÉCNICO", "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", presentará una cotización a la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios, quien solicitará a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, otras cotizaciones que podrán corresponder a sondeos de mercado de los servicios solicitados a efecto de asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, a las que "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se deberá apegar. En el caso del talento artístico y personal especializado será "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" quien presente el costo del servicio que cubra las características requeridas para el evento correspondiente. Entendiéndose que se podrán solicitar, otros servicios además de los ya establecidos, siempre y cuando "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" así lo solicite, derivado de la complejidad, diversidad, inmediatez y de las circunstancias propias de cada actividad barrial o evento, observando siempre que "Los Servicios" solicitados, deberán ser específicos, emergentes e inherentes al evento del cual derive la solicitud; es decir, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se compromete a proporcionar los conceptos enumerados en el "ANEXO TÉCNICO" así como aquellos que sean autorizados previamente por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".</p> <p>14- La facturación la podrá realizar "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" sobre servicios parciales devengados, una vez que se haya concluido la conciliación, debiendo incluir las prestaciones solicitadas para la realización del evento o eventos llevados a cabo en los barrios, plazas, colonias o sedes (talento artístico, hospedaje, alimentos, traslados terrestres, servicio de audio, equipos técnicos, montaje y estructura, entre otros). Con lo que se inicia la revisión de la factura para su trámite de pago.</p>
ENTREGABLES	Al término de cada evento, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá entregar un informe de las actividades realizadas (fotos y/o, video testimonial y/o en caso de ser necesario reporte de incidencias). Lo anterior es requisito indispensable para la gestión del pago a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS".
DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES	<p>1- Los participantes en la Licitación Pública Nacional deberán presentar Manifiesto por escrito firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad con el cual declaran que cuentan con los recursos humanos, económicos e infraestructura necesaria para satisfacer el objeto del presente procedimiento, especificando su capacidad técnica para la operación simultánea en diversas demarcaciones territoriales y la disponibilidad de transporte de dimensiones adecuadas para el acceso a zonas de difícil tránsito y barrios originarios, garantizando la cobertura integral en el territorio de la Ciudad de México.</p> <p>2- Los participantes en la Licitación Pública Nacional deberán presentar Manifiesto por escrito firmado por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el cual aceptan la responsabilidad y el cumplimiento de apegarse a las siguientes normas, considerando su aplicación en espacios públicos, plazas barriales y sedes itinerantes:</p>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	<p>NOM-034-SSA3-2013: Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria.</p> <p>NOM-093-SSA1-1994: Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.</p> <p>NOM-251-SSA1-2009: Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.</p> <p>NOM-006-STPS-2023: Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria- Condiciones de seguridad en el trabajo.</p> <p>NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p> <p>NOM-001-SEDE-2012: Instalaciones Eléctricas (utilización).</p> <p>NADF-005-AMBT-2013: Condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras.</p> <p>3- Los participantes en la Licitación Pública Nacional deberán presentar Manifiesto por escrito firmado por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el cual se obligan a observar la normatividad local y a apegarse a ella para la preservación del entorno y el patrimonio de los barrios</p>
--	---

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN

AUTORIDAD EMISORA	DENOMINACIÓN
N/A	N/A

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN

NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN	CONCEPTOS QUE APLICA
NOM-034-SSA3-2013	Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria	Servicio médico, ambulancia y/o paramédico
NOM-093-SSA1-1994	Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.	Alimentos y bebidas
NOM-251-SSA1-2009	Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios	Alimentos y bebidas
NOM-006-STPS-2023	Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo	Carpas y estructuras
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	Carpas y estructuras
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones Eléctricas (utilización)	Electricidad
NADF-005-AMBT-2013	Condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras	Fuentes emisoras sonoras

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA PARTIDA ÚNICA

MÉTODO DE PRUEBA OCULAR QUE REALIZARÁ EL ÁREA REQUIRENTÉ Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO A LAS MUESTRAS ENTREGADAS

APLICA	MÉTODO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN	PERSONA QUE LO REALIZA
N/A			N/A
APLICA			
SI	NO		
	X		

VIGENCIA DEL CONTRATO

PERÍODO

DEL

AL

A partir de la firma del contrato.

31 de agosto de 2026 o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar.

PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERÍODO

DEL

AL

A partir de la firma del contrato.

30 de junio de 2026 o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN	
ANUAL	PLURIANUAL
2026	

NATURALEZA DE LOS RECURSOS		
FISCALES	FEDERALES	RECURSOS DE TERCEROS
X		

TIPO DE CONTRATO				
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DETERMINADAS	CONTRATO ABIERTO	MONTOS CON IVA	
			MÍNIMO	MÁXIMO
Servicio			\$ 1,800,000.00	\$ 18,800,000.00

FORMA DE ADJUDICACIÓN	
POR PARTIDA	PARTIDA ÚNICA
	X
NO. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S) PRESUPUESTARIA CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
3821	"Espectáculos Culturales"

CAUSAS DE APLICACIÓN		PORCENTAJE A APLICAR
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "Los Servicios", en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas		1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de "Los Servicios", solicitados en el Anexo Técnico.		10% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

APLICA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
SI	NO	
X		15% del monto máximo a adjudicar antes de I.V.A.

APLICA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
SI	NO	
X		\$ 9,400,000.00 (Nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

APLICA	FORMA DE PAGO	
SI	NO	
X		Moneda Nacional, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la Solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, una vez aceptada la factura por concepto de la prestación de los "Los Servicios" objeto del contrato, a entera satisfacción del "ÁREA REQUIRENT Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"
PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO		
Mínimo de 50%		

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o pedido y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtro. Argel Gómez Concheiro	Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios	Administrar, supervisar y verificar el cumplimiento de los servicios adjudicados.
C. Iván Rodríguez Espejel	Subdirector de Producción	Revisión del Anexo Único, Apartado A
C. Alejandro Agustín Flores Valencia	Subdirector de Integración y Programación Cultural	Revisión del Anexo Único, Apartado B



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO A"
PROPUESTA TÉCNICA
(EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2026.

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

PARTIDA ÚNICA

Instrucciones: El "Licitante" deberá elaborar su propuesta técnica considerando la totalidad de especificaciones, requisitos y condiciones establecidas en el "Anexo técnico".

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (SEÑALAR ESPECIFICACIONES DETALLADAS, MARCAS Y MODELOS EN SU CASO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1				
...				

APARTADO B

TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO			
"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el anexo técnico.			
SERVICIO DE HOSPEDAJE			
NO. CONCEPTO CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA			
1			
...			
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL			
8			
...			
SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO			
13			
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL			
14			
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL			
15			

CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo indique para la realización de los eventos programados por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.

Se entiende por talento artístico y personal especializado a:

- | | |
|------------------------------------|---|
| Animador | Fotógrafo |
| Arquitecto | Grupos musicales |
| Artesano | Guionista |
| Artesano de cartonería | Herrero artístico u ornamental |
| Arreglistas | Ingeniero de audio |
| Artistas internacionales | Ingeniero de iluminación |
| Artistas nacionales | Ingeniero de video |
| Artistas por convocatoria | Ingeniero proyectista |
| Asistente de producción | Jefe de operaciones logísticas |
| Asistente de vestuario | Jefe de montaje |
| Bailarines | Ilustrador |
| Camarógrafos | Ingeniero en sistemas de audio |
| Cantantes | Jurado |
| Carpintero artístico o decorativo | Locutor |
| Community manager | Maquillista |
| Conductores | Monitores |
| Coordinador de logística | Muralista |
| Coordinador de operaciones | Músicos |
| Coordinador de desfile | Narradores |
| Coreógrafo | Operador de streaming |
| Curadores ponentes | Oradores |
| Cuenta cuentos | Patchmaster |
| Danzantes | Personal de hospitalidad |
| Dibujantes de animación | Piloto de dron |
| Dibujantes de arquitectura | Pintor |
| Director de Proyecto Creativo | Productor |
| Director de arte | Productor asignado |
| Director de cámara | Productor ejecutivo |
| Director de escena | Productor musical |
| Director de iluminación | Productor técnico |
| Director de invitados | Proyectista |
| Director de operaciones | Realizador escenográfico |
| Director de vestuario | Realizador de maping |
| Director de video | Realizador de video |
| Director general | Responsable Oficial de Protección Civil |
| Director Responsable de Obra (DRO) | Stage manager |
| Director técnico | Stage hands |
| Diseñadores | Talentos artísticos |
| Diseñador de iluminación | Talleristas |
| Diseñador de render | Técnicos |
| Diseñador de vestuario | Técnico especializado |
| Editor | Tercer acreditado |
| Editor de video | Traspunte de iluminación |
| Expositores | Vestuaristas |
| Floor manager | Otros |

HONORARIOS DE CONTRATACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA
NO.	CONCEPTO	
16		
...		



PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN

AUTORIDAD EMISORA	DENOMINACIÓN
-------------------	--------------

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN

NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN	CONCEPTOS QUE APLICA
..		

VIGENCIA DEL CONTRATO

PERÍODO

DEL	AL
A partir de la firma del contrato.	31 de agosto de 2026

PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERÍODO

DEL	AL
A partir de la firma del contrato.	30 de junio de 2026 o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar.

EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN

ANUAL	PLURIANUAL
2026	

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

FISCALES	FEDERALES	RECURSOS DE TERCEROS
X		

TIPO DE CONTRATO

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DETERMINADAS	CONTRATO ABIERTO	MONTOS CON IVA	
			MÍNIMO	MÁXIMO
Servicio			\$ 1,800,000.00	\$ 18,800,000.00

FORMA DE ADJUDICACIÓN

POR PARTIDA	PARTIDA ÚNICA
	X
NO. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S) PRESUPUESTARIA CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
3821	"Espectáculos Culturales"

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

CAUSAS DE APLICACIÓN	PORCENTAJE A APLICAR
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "Los Servicios", en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de "Los Servicios", solicitados en el Anexo Técnico.	10% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

APLICA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

SI	NO	15% del monto máximo a adjudicar antes de I.V.A.
X		



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APLICA		PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
SI	NO	
X		\$ 9,400,000.00 (Nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

APLICA		FORMA DE PAGO
SI	NO	
X		Moneda Nacional, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la Solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, una vez aceptada la factura por concepto de la prestación de los " Los Servicios " objeto del contrato, a entera satisfacción del " ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO "

PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

Mínimo de 50%

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
(PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y RFC DEL LICITANTE



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO B"
PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2026

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Instrucciones: El "Licitante" deberá elaborar su propuesta económica considerando la totalidad de especificaciones, requisitos y condiciones establecidas en el "Anexo técnico".

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DIARIO SIN IVA
1					
...					
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

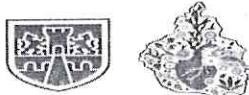
APARTADO B

TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.

SERVICIO DE HOSPEDAJE

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	% DE SERVICIO
1				
...				



SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL				
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIO	
			PRECIO SIN IVA POR HORA	PRECIO SIN IVA POR DÍA
8				
...				

SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO			% DE SERVICIO
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	% DE SERVICIO
13			

SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL			% DE SERVICIO
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	% DE SERVICIO
14			

SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL			% DE SERVICIO
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	% DE SERVICIO
15			

HONORARIOS DE CONTRATACIÓN			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE SERVICIO %
16			
...			

CONCEPTOS	IMPORTE SIN IVA DE LOS CONCEPTOS
APARTADO A	
APARTADO B NUMERALES 8 AL 12	
	SUBTOTAL
	IVA
	TOTAL

- Importe subtotal con letra:
- Condiciones de pago: 20 días después, de la entrega de la factura.
- Vigencia de la propuesta económica: _____
- El grado de integración nacional y país de origen de "Los Servicios" acreditado para contratar: _____

MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS Y PORCENTAJES OFERTADOS SON FIJOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO O LAS PREVISTAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. ASIMISMO, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA
NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y RFC DEL LICITANTE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 1"

(LUGAR Y FECHA:)

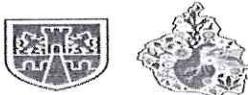
MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS, INTEGRANTES (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL) Y EL QUE SUSCRIBE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SOMOS SOLVENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CULTURA/LPN/02/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 2"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (NOMBRE DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA) NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DOMICILIO:
PERSONA AUTORIZADA:

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 4"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE A **LOS AÑOS 2021 AL SEXTO BIMESTRE DEL 2025**

No.	CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA	MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA SU DICHO
1	IMPUESTO PREDIAL				
2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
3	IMPUESTO SOBRE NOMINAS				
4	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS				
5	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE				
6	DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA				

***ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

****DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SÍ LE APLICAN, ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA: _____)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

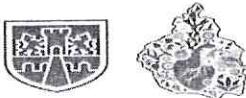
MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DE 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; C. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. SERGIO GÓMEZ ANGUITA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; MTRO. ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO, SUBSECRETARIO DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS TODOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO".

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA EMPRESA)



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

"ANEXO 10"

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026, relativa a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona Física y/o Moral

Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación social de la Empresa		R.F.C
Domicilio: Calle		Número
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Colonia
Teléfonos		Fax
		Correo Electrónico

Acta Constitutiva:

No. De Escritura	Notario Público	Fecha
Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe

Registro Público de la Propiedad y del Comercio

No. de folio mercantil	Fecha de inscripción
------------------------	----------------------

Relación de accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del objeto social

Reformas al acta constitutiva en su caso

Apoderado o Representante Legal

Nombre:



Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades		
Número	Fecha	
Notario Público		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorga
Administrador Único		
Nombre:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades		
Número	Fecha	
Notario Público		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorga
Comisario (s)		
Nombre:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades		
Número	Fecha	
Notario Público		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorga

Protesto lo necesario

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)





(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 11"

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ____, REPRESENTADA POR ____ EN SU CARÁCTER DE ____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA ____, REPRESENTADA POR ____, EN SU CARÁCTER DE ____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. **"EL LICITANTE A", DECLARA QUE:**

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO ___, DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___, NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ___, EN EL FOLIO MERCANTIL ___, DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ___, (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO ____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.5 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.



1.6SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. "EL LICITANTE B", DECLARA QUE:

2.1ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.2TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENTIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.2MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN _____ Y CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS



PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003", PUBLICADAS EL 24 DE FEBRERO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

- A)
- B)
- C)

(AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS)

LICITANTE "B": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

- A)
- B)
- C)

(AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS)

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN _____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA UES POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL LICITANTE _____ (LOS LICITANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SEA PRESTADO AL CESUES, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.



CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE SU PROPUESTA RESULTE GANADORA, RESPONDERÁN DE MANERA SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL_____, ASÍ COMO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

"EL LICITANTE A"

"EL LICITANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 12"

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA ESTRATIFICACIÓN QUE ME CORRESPONDE DE CONFORMIDAD LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, ES LA SIGUIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

TIPO DE EMPRESA: **(MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA)** _____

DOMICILIO DE LA EMPRESA: _____

NACIONALIDAD: _____

NÚMERO DE EMPLEADOS: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA: _____

NOTA: TOMAR COMO REFERENCIA LA SIGUIENTE TABLA EN LA CUAL PODRÁ IDENTIFICAR A QUE TIPO DE EMPRESA PERTENECE:

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES
MICRO EMPRESA	COMERCIO	HASTA 5
	SERVICIOS	HASTA 20
	INDUSTRIA	HASTA 30
PEQUEÑA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 6 HASTA 20
	SERVICIOS	DESDE 21 HASTA 50
	INDUSTRIA	DESDE 31 HASTA 100
MEDIANA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 21 HASTA 100
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100
	INDUSTRIA	DESDE 101 HASTA 500

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 13"

CLÁUSULAS NO NEGOCIAZABLES

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", CUYA DESCRIPCIÓN, CONCEPTOS, COSTOS UNITARIOS, UNIDADES DE MEDIDA, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES, SE DESCRIBEN EN EL "ANEXO TÉCNICO", EL CUAL UNA VEZ FIRMADO POR "LAS PARTES" SE INTEGRA AL PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE MÍNIMO DE \$***** (***** PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$***** (***** PESOS 00/100 M.N.); CANTIDADES QUE INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

TERCERA. FORMA DE PAGO

EL MONTO PACTADO POR LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SERÁ FIJA E INALTERABLE DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS", Y COMPENSARÁN A "EL PROVEEDOR" POR MATERIALES, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA, ADMINISTRACIÓN, Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR ALGÚN OTRO CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL "ÁREA REQUIRENTES Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", PARA LO CUAL SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE REALIZARÁ EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, SERÁ REALIZADA POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL "ÁREA REQUIRENTES Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".
- LAS FACTURAS DEBERÁN ELABORARSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE CULTURA), R.F.C. GDF9712054NA Y DOMICILIO EN: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000. EL PERSONAL DESIGNADO POR "EL(LAS) ÁREA(S) REQUIRENTES Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO" DEBERÁ(N)



ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN "LA SECRETARÍA", EL FORMATO DE SUPERVISIÓN O ACTA ENTREGA QUE VALIDE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y FIRMADO

- UNA VEZ VALIDADA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", POR EL PERSONAL DESIGNADO POR "EL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO", ESTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y EL FORMATO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN "LA SECRETARÍA", PARA QUE COMIENCE CON EL PROCEDIMIENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
- "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, REALIZAR SU REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA COORDINACIÓN DE FINANZAS EN "LA SECRETARÍA".
- EN EL SUPUESTO DE QUE "LA SECRETARÍA" REALICE PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA DE RECARGOS VIGENTE PARA CADA MES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA CIUDAD.
- EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE "LA SECRETARÍA" PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, SE DEBERÁ, NOTIFICAR POR ESCRITO A LA MISMA, CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRARECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE.
- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.
- EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET O FACTURA ELECTRÓNICA, ENTREGADA PARA SU PAGO POR "EL PROVEEDOR" AL PERSONAL DESIGNADO POR EL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, ÉSTA COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR", LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO, Y HASTA QUE SE PRESENTEN LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO.
- EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL ENTERO QUE, EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CUARTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS", SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, O HASTA AGOTARSE EN LA MISMA ANUALIDAD LA CANTIDAD MÁXIMA PRECISADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO; ASIMISMO, LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO SERÁN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026.

QUINTA. SUBCONTRATACIÓN

"EL PROVEEDOR" NO MANIFESTÓ EN SU COTIZACIÓN LA NECESIDAD DE REALIZAR ALGUNA SUBCONTRATACIÓN, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR", NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON TERCEROS LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS", OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE QUE POR LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO TÉCNICO", NO ADQUIERE DERECHO ALGUNO SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL DE "LA SECRETARÍA" O BIEN SOBRE AQUELLOS RESPECTO DE LOS QUE LLEGUE A TENER O CONOCER EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL



PRESENTE CONTRATO. EN
CONSECUENCIA “LA SECRETARÍA” EN NINGÚN CASO SERÁ RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE DERECHOS DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR COMETIDOS POR “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE
INVENCIÓN Y DE TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS MATERIALES O
BIENES QUE OCUPE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN EL SUPUESTO DE QUE
VIOLE ALGÚN DERECHO DE LOS ANTES ESPECIFICADOS, SE OBLIGA A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A “LA
SECRETARÍA” DE CUALQUIER CONTROVERSIAS O DEMANDA QUE SURJA AL RESPECTO DE CARÁCTER CIVIL, PENAL,
MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE.

DE IGUAL FORMA, “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ HACER USO DE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD, INCLUYENDO EL
NOMBRE DE “LA SECRETARÍA”, SUS MARCAS, DISEÑOS O CUALQUIER MATERIAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O
INTELECTUAL DE ÉSTA, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA SECRETARÍA”.

TODOS LOS REPORTES, INFORMES, RESULTADOS, PRODUCTOS, ETCÉTERA, QUE SE DERIVEN DE LA PRESTACIÓN “LOS
SERVICIOS”, QUEDARÁN EN BENEFICIO DE “LA SECRETARÍA”, YA SEA EN PROPIEDAD O BAJO LA TITULARIDAD DE LOS
DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTOS, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ HACER USO DE
LOS MISMOS, NI PROPORCIONARLOS Y/O COMERCIALIZARLOS A FAVOR DE TERCEROS.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE DURANTE LA PRESTACIÓN “LOS SERVICIOS” “LA SECRETARÍA” PODRÁ REALIZAR UNA
SUPERVISIÓN A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN FUNGE COMO “ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”,
CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE SE LLEVE A CABO EN EL HORARIO ESTABLECIDO, Y BAJO LAS CONDICIONES Y
CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN CASO DE QUE RESULTARA
ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL
PRESENTE CONTRATO.

SI “LA SECRETARÍA” LLEGASE A DETECTAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, DICHA
IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A FIN DE QUE SEA SUBSANADA Y CUMPLA CON LO
ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍDOLE CIVIL, PENAL,
ADMINISTRATIVA, EN LOS CASOS QUE RESULTARE O PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE TERCERAS PERSONAS;
LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A “LA SECRETARÍA” Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PERSONAL QUE EMPLEE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS A QUE
SE REFIERE ESTE CONTRATO, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CIVIL
QUE RESULTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

POR LO MISMO, “EL PROVEEDOR” EXIME A “LA SECRETARÍA” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE TALES
CONCEPTOS Y RESPONDERÁ POR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN CONTRA DE
ÉL O DE “LA SECRETARÍA”, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DEL CONFLICTO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ
CONSIDERARSE A ÉSTA COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

NOVENA. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LA PRESTACIÓN “LOS SERVICIOS”
OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.



DÉCIMA. GARANTÍA

"EL PROVEEDOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL NÚMERO *****, EXPEDIDA POR *****, INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN MONTO TOTAL DE \$***** (***** PESOS 00/100 M.N.) QUE CUBRE EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA PRIMERA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL "PROVEEDOR" PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR__ POR UNA SUMA ASEGURADA DE__; POR LO QUE SE REFIERE A LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONARSE CON LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", DE COBERTURA AMPLIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEBIDAMENTE ACREDITADA CONFORMA A LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE, QUE AMPARE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE "LA SECRETARÍA", ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" ENCOMENDADOS.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" ADJUDICADO, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE "LOS SERVICIOS" CONTRATADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE "LOS SERVICIOS" A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" ESTABLECEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 69 DE "LA LEY":

Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
X		SE ADECUARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

SI EL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL IGUALA O SUPERA EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

"LOS SERVICIOS" QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA O CON LA TEMPORALIDAD CORRESPONDIENTE, SE CONSIDERARÁ COMO RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, HASTA QUE "LA SECRETARÍA" RECIBA "LOS SERVICIOS" A ENTERA SATISFACCIÓN, SIENDO MOTIVO SUFFICIENTE PARA HACER EFECTIVA LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES CITADAS.

LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS SERÁN APLICADAS INMEDIATAMENTE POR "LA SECRETARÍA" A SOLICITUD DEL PERSONAL DESIGNADO POR "ÁREA REQUIRENTES Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI SU CONTABILIZACIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

CUANDO EN LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPIDA REALIZARLOS, "LA SECRETARÍA", A PETICIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL "ÁREA REQUIRENTES Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL CONTRATO, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN A "EL



PROVEEDOR "LOS SERVICIOS"
EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EN SU CASO, ÉSTE REINTEGRARÁ LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A "LA SECRETARÍA", PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTA REEMBOLSARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE HAYAN ORIGINADO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE Dicha SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

NO SE APLICARÁN LAS PENAS REFERIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO A JUICIO DE "LA SECRETARÍA", EL ATRASO SEA PLENAMENTE JUSTIFICADO POR **"EL PROVEEDOR"**, COMO CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DEBIENDO PRESENTAR EL ESCRITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS", ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LAS CAUSAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y **"EL PROVEEDOR"** PACTARÁN EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO, EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON Dicha SUSPENSIÓN, O EN SU CASO, INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

POR REGLA GENERAL NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS, SALVO EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS MEDIANTE DICTAMEN SUSCRITO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, EN EL QUE PRECISEN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20(VEINTE) DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS MISMAS, LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. POR ACUERDO ENTRE "LAS PARTES".
- II. POR HABER CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.
- III. POR SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADAS POR MÁS DE QUINCE DÍAS.
- IV. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TERCER PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 69 DE "LA LEY", PREVIA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** FACULTA EXPRESAMENTE A "LA SECRETARÍA" PARA APLICAR PREVIAMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA POR EL MONTO DETERMINADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ASÍ COMO POSTERIORMENTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y SU **"ANEXO TÉCNICO"** Y DE APLICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE "LA LEY" Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY".

DÉCIMA SEXTA. CAUSALES DE RESCISIÓN

1. SI SE DESCUBRE UNA VEZ VERIFICADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE **"EL PROVEEDOR"** NO ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O PRESENTA ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
2. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" EN LOS TIEMPOS Y FORMAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.



3. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ASENTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
4. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
5. SI "EL PROVEEDOR" PRESENTA INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA.
6. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA SÉPTIMA. NULIDAD

EN CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY", CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO NO PRODUCIRÁ EFECTO JURÍDICO ALGUNO.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DURANTE SU VIGENCIA, POR EL ÁREA REQUIRENTA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN "LA SECRETARÍA", POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, POR ACUERDO DE "LAS PARTES", POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES Y HACIENDO, EN SU CASO LOS AJUSTES QUE RESULTE NEECESSARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE "LAS PARTES".

DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A OBSERVAR ESTRICAMENTE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y SU "ANEXO TÉCNICO", EN CASO CONTRARIO LA RESOLVERÁN, CUANDO SEA POSIBLE, DE COMÚN ACUERDO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN.

VIGÉSIMA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SON PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE SE SUSCITASE DUDA O CONTROVERSIA EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACUERDAN SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO Y ACEPTO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIALES.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR PERSONA MORAL O FÍSICA
(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

NOTA: El presente modelo de contrato podrá ser modificado y/o adecuado por parte de "LA SECRETARÍA", a fin de ser ajustado a las características y especificaciones a esta convocatoria una vez adjudicado el mismo, para su formalización con el proveedor que resulte adjudicado del presente procedimiento de contratación.



"ANEXO 14"

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A FAVOR: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) **(ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN **(ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO)**, COLONIA **(ANOTAR LA COLONIA)**, ALCALDÍA **(ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO)**, CÓDIGO POSTAL **(ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL)**, EN **(ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN **(ANOTAR TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)**, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO **(ANOTAR LA CONTRATACIÓN)**, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA QUE POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES. LA **(ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; **(ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA **(ANOTAR NOMBRE)**, PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA. ***FIN DE TEXTO***.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 15"

**MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E**

"EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) _____ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL COMO MÁXIMO A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP." ME COMPROMETO, ADEMÁS, A ENVIAR A LA ENTREGA DE CADA FACTURA EL ARCHIVO XML DE LA FACTURA AL CORREO finanzas.secultcdmx@gmail.com

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)



**2026
año de
Margarita
Maza**





(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

"ANEXO 16"

**MTRA.YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____ PERSONA FÍSICA _____ CON
RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CULTURA/LPN/02/2026 "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO, EL CUAL ES DE _____ % ASIMISMO, SEÑALO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR POR SI O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO O DE UN TERCERO, VISITAS A NUESTRAS INSTALACIONES, CON OBJETO DE CONSTATAR QUE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUMPLEN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SOLICITADO EN BASES.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)



"ANEXO 17"

PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A FAVOR: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA), EN MONEDA NACIONAL PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON R.F.C. (ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES), CON DOMICILIO (ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO), COLONIA (ANOTAR LA COLONIA), ALCALDÍA (ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO), CÓDIGO POSTAL (ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL), EN (ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN TÉRMINOS DEL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO DEL CONTRATO ADJUDICADO) DE FECHA (ANOTAR LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE DE \$(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA), NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA "(ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO)", CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO (MENTIONAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR) Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE IMPLIQUEN INCREMENTO EN EL MONTO, QUE FUE FORMULADO A NUESTRO FIADO CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE (ANOTAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO), PARTIDA NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO DE LA (S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S), DESTINADOS AL (ANOTAR EL LUGAR Y DOMICILIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS), SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA (ANOTAR EL NOMBRE DEL ÁREA REQUIRENTES Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO).

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. C) "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA FIANZA RESPECTIVA. D) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOSOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN EN EL MONTO INCREMENTADO. EN EL CASO QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.



EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL
CONTRATO POR PARTE DE (ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE
COMO MÍNIMO 12 MESES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO
HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE HAGA EXIGIBLE, (ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), SE
SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282,
283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO
REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY. ***FIN DE TEXTO***

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA LA FIANZA, POR PARTE DE LA AFIANZADORA



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 18"

FORMATO PARA MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE":	R.F.C.:	FECHA:
PODER DEL OFERTANTE: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA, NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ: _____ _____		

PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL SIN IVA CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO	% (DESCUENTO)	SUBTOTAL CON DESCUENTO OFERTADO ANTES DE IVA
1	"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"			



	CONCEPTOS CON PORCENTAJE DE SERVICIO "APARTADO B" CONSECUTIVOS 1 AL 7 Y DEL 13 AL 18	PORCENTAJE POR SERVICIO		PORCENTAJE POR SERVICIO CON DESCUENTO OFERTADO

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y ASIMISMO, CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE, EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA, PRESENTE ESTA NUEVA OFERTA COMO PRECIO MÁS BAJO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/02/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES, FIESTAS, CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES EN TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 19"

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

I. EL LLENADO Y REQUISITOS FISCALES DE LAS FACTURAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 50 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME CON LO SIGUIENTE:

a) **FECHA DE ELABORACIÓN.**

DATOS DEL CLIENTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE	DOMICILIO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUERENTE (SECRETARÍAS Y ALCALDÍAS)	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000.	GDF9712054NA

- b) NOMBRE DEL BANCO, CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA REGISTRADO POR EL PROVEEDOR EN EL SIAP, LA CUAL CONSTA DE 18 DÍGITOS Y PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA REALICE EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.
- c) LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O PEDIDO.
- d) ANOTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE CONTRATO Y DE REQUISICIÓN.
- e) IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA.
- f) LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES.
- g) EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE FACTURA QUE AFECTE A LA QUE SE HABÍA PRESENTADO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "ESTA FACTURA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NÚMERO ____".
- h) PARA EL CASO DE ENTREGA DE BIENES SE DEBERÁ CONTAR CON EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL PROVEEDOR, POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN Y CON EL VISTO BUENO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

II. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO:

- a) FACTURA
- b) ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE DEICHO SERVICIO.
- c) REMISIONES EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

III. INVARIABLEMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PAGOS (SIAP) DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE LICITANTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".



- IV. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PROCEDA EL PAGO POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DEBERÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML](https://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML).
 - a) UNA VEZ, ESTANDO EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML](https://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML), DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE SOLICITAN Y SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO, EN EL RECUADRO DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA Y CARGO DEBERÁ CONFIRMARLO CON LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A DEPENDENCIA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - b) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE, DEBERÁ ENTREGAR A LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA (SE ACEPTE, SI ASÍ LO DESEA, OCULTANDO EL DETALLE DE MOVIMIENTOS), ASÍ COMO COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- V. EL PAGO PROCEDERÁ CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.
- VI. LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO: RECIBIR LAS FACTURAS ORIGINALES Y LIBERARLAS PARA TRÁMITE DE PAGO.
- a) FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS
 - b) ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.
 - c) ORIGINAL Y COPIA DE LA REMISIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.
- DE ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA, COMPLETA Y EN ORDEN LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA, SE PROCEDERÁ AL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

